

Porque Gorgor no solamente es mismo Gorgor, es la parte más arriba, alta. Está Nunumia, Namiahuain. En Nunumia se hizo, le llamaban un puestecito de salud dentro del tambo, no, que tampoco está funcionando.

Entonces, se necesita mejorar, se necesita mejorar. Tenemos que trabajar. Tenemos que trabajar en el tema de lo que es de esas bolsas rojas que tienen todo el material que es muy delicado. Igual manera, en Cajatambo se encontró y se apoyó, como dice el consejero Soberón, se les apoyó para trasladarlo hacia Barranca. Entonces, hay temas que sí, por ejemplo, se encuentra pues cosas para de baja. Ya se está coordinando para que le den de baja y una comisión que tiene que dar de baja y apoyar lo que lo traslade.

Hay un personal de limpieza y le decía, pero en las horas libres qué hacen. "No, mira, ayúdame en esto, ayúdame en esto". Entonces, tratamos también de contribuir a mejorar ese tema.

Entonces, yo creo que es muy importante este tema, pero como digo, hay que abordarlo de manera general. Cajatambo tiene Utcas, tiene Poquian, tiene Copa, y cada uno de ellos tiene sus propios problemas. Y este tema, y abordarlo de manera regional. Como he dicho, mis colegas, todos los puestos de salud están en esa manera.

Y también, cómo incrementar más especialistas. Sé que medicina general ni eso, ni medicina general en Gorgor. Sí nos gustaría también ver de qué manera, porque, como digo, no solamente es Gorgor, sino que tiene que movilizarse a otros puntos, y le corresponde a la zona de Gorgor. Está Suro, Quichas, Nunumia, Namia, Cochabamba, no, son varios puntos.

Lo otro, del tema de las campañas. Sí se están haciendo las campañas en Cajatambo. Yo agradezco, el día 14 de octubre fue todo un pool de profesionales con un ómnibus han ido, han atendido todo el día. Y también le informo que mañana 14 de noviembre está la campaña en Copa, no. El hospital de Barranca, una atención integral de pediatría, medicina, odontología, psicología. Está también el mismo puesto de Copa que va a estar atendiendo lo que es obstetricia. Reniec está allí para otorgar los DNI gratuitos, porque sabemos que todos tenemos que tener los DNI electrónicos. También va a estar Pensión 65, un programa Te Acompaño, va a estar el CEM apoyando a las mamitas en el tema de la violencia. Y también hay otras instituciones que van a apoyar: el ULE para la clasificación socioeconómica, que se necesita mucho en este tema de lo que es el programa de la Beca 18 y todo ello. Pero los chicos tienen que estar clasificados.

Y también lo que está el Wasi Mikuna para hacer degustaciones en Copa. De esa manera seguiremos trabajando. Y en verdad que sí estamos apoyando aquí al alcalde distrital para que pueda ser atendido Poquian, Copa, y en otro momento estaremos haciendo en otro distrito. Gracias.

CONSEJERO REGIONAL TOMAS EMILIANO CHAVARRÍA HÚNGARO

Solo para cerrar, presidente, en cuanto al tema de la estadística que había, mi colega dijo 441, y no es esa población que tiene mi distrito. Mi distrito tiene mucho más, tiene 11 pueblos, señor presidente. Llegamos casi a 3000 de población, estamos dispersos en Nunumia, Namiahuain, Pucacuri, Suro, Apas, Rajanya, Virunhuayra, Ahuas.

Por favor, señor presidente, siempre le he dicho, usted no sale lamentablemente acá en la ciudad, pero le invito y hagamos esto, presidente, porque aquí debe haber un compromiso, y lo digo al funcionario: el compromiso no solamente de nosotros, sino también de ellos, pero sobre todo la jefa. Como lo decía la mayoría, la jefa de puestos de salud tiene que ser un líder, tiene que ser una persona que está comprometida con el tema de la salud.

Pero hemos corroborado que decía "ha pedido un informe sobre esto". No. Recién vas a pedir, otro sí recién. O sea, nada pide, pero después los consejeros son responsables, y no creo que debe ser eso. Yo le pido más bien al funcionario: vamos a verificar la siguiente y no solamente eso. Lo pasamos a Manás, que está cerquita, y trabajemos, como dice nuestro consejero Soberón.

Gracias por decirme "vamos a hacer la campaña de esta manera", porque hay profesionales de verdad muy comprometidos en su salud. Pero esos que no están comprometidos también hay que decirlo. Mira, si no están en las condiciones, den un paso al costado, que puede venir otro que lo puede hacer mucho mejor en favor de nuestra población. Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias. Gracias también a ustedes por su participación. Vamos a darle paso al gerente para intervención. Adelante.

CPC. LEONARDO EDISON VILCHEZ FERNANDEZ, GERENTE GENERAL REGIONAL

Muchas gracias, señor presidente. Señores consejeros, mi presencia aquí, pues, en la sesión de consejo ordinaria, obedece, pues, a la invitación que me hace el presidente para participar, además de que dentro de la agenda que está programada para el día de hoy no tengo punto de agenda para participar de una forma directa, pero sí el compromiso de poder seguir coordinando, seguir articulando con los consejeros, de las cuales me he reunido con algunos de ellos de una forma presencial y otros de una forma de vía telefónica.

He podido recoger algunos, algunas demandas, algunas necesidades, requerimientos, de acuerdo a lo que han estado participando en la estación de informes y la estación de pedidos. He tomado nota, y tengan la prenda seguridad, señores consejeros, así como el día de hoy estamos tomando notas de una forma presencial, también lo hacemos en cada sesión de consejo ordinaria cuando a veces no participo. Pero no participo por lo que no es que no quiera venir, sino que hay a veces algunas coordinaciones, algunas representaciones que me encarga la

gobernadora, o está la gobernadora en el gobierno regional para poder ya articular de una forma directa y poder dar algunos trámites que han estado justamente dependiendo de una coordinación directa con la gobernadora.

Pero sí hacemos el seguimiento a través de la vía por Facebook y anotamos todos los pedidos, y estamos haciendo los documentos necesarios para solicitar la información, a pesar de que, adelantando un poco, de repente en los pedidos que ya va formalizando ya posteriormente nuestro secretario del consejo.

Pero quería un poco resaltar algunos puntos que han mencionado con relación a los pedidos que han estado realizando. Como, por ejemplo, habían solicitado en cuanto a los puntos críticos, cómo va a ser ahora que se avecina, pues, este fin de año, de las cuales quiero mencionar que, en el transcurso de la semana anterior, a través de la Dirección Regional de Agricultura, en coordinación con el ANA, con el Minagri, se han elaborado 11 actividades. Cada actividad representa aún una cierta cantidad de puntos críticos, y eso representa un monto de 149 millones, que se ha solicitado de una forma directa al Minagri.

Se ha puesto de conocimiento también al ministerio de economía y finanzas, y eso ya el día de ayer, del día de ayer, justamente en el CER, en el Consejo de Estado Regional, ya vi un pronunciamiento y Minagri van a articular, va a haber una atención, pero de parte de ellos la intervención en esta oportunidad ya no va a ser a través de una transferencia, como se hizo en el año 2023, sino va a ser una ejecución de una forma directa, de acuerdo a los puntos críticos que nosotros hemos identificado.

Se han comprometido que para el 18 y 19 de noviembre de este mes van a articular con el gobierno regional para poder articular cuáles son los puntos de intervención que se va a darse, y dando una fecha propuesta de que en la primera semana de diciembre estarían ejecutando justamente estas intervenciones que se viene realizando.

Con relación a los saldos presupuestales tanto en el sector de educación como en el sector de salud, ya que lo han manifestado varios consejeros, es una preocupación. Sí, inicialmente tuvimos la iniciativa del consejero de Huaral, el señor, el amigo Huaccho, en la cual había generado una reunión justamente con la unidad ejecutora de Chancay. Y a raíz de esa reunión de coordinación por unos temas específicos, uno de ellos inclusive era en la guardia, que la había mencionado el día de hoy, se generó hacer una reunión más ampliatoria, con todas las unidades ejecutoras de salud.

Lo hemos realizado. Ha sido una reunión donde ha participado el mismo director, el subdirector, todos los directores de los establecimientos de salud, todos los jefes tanto de la parte administrativa como presupuestal, y tomamos un acuerdo de que ellos tienen que hacer una articulación de una forma directa otorgándoles un plazo mínimo justamente para ver exactamente los saldos presupuestales.

Como decía el consejero Caico, hay algunas unidades ejecutoras de salud que sí tienen algunos saldos, que de repente ya no lo van a poder ejecutar por el tiempo que nos queda en este año del ejercicio, como que hay algunas ejecutoras que sí necesitan de marco presupuestal. En ese sentido, acabo de coordinar con la gerenta de planificación y presupuesto. Nosotros habíamos dado un plazo que fue la semana pasada justamente para que ellos puedan articular primero de una forma directa con la Dirección Regional de Salud.

Ya cada unidad ejecutora de los establecimientos de salud a nivel de la región ya ha articulado, ya han consolidado y ya han puesto de conocimiento a la gerencia de planificación y presupuesto. Y justo me va, me va a pasar ese reporte la gerenta, porque de ahí justamente va a surgir justamente estas modificaciones presupuestarias donde se va a determinar algunas acciones con respecto a dar alguna, a dar parte de la solución de la necesidad que justamente se necesita para hacer estas modificaciones presupuestarias.

En ese sentido, también hay que tomar en cuenta lo que se había mencionado con relación al estado de emergencia. Como ya lo había solicitado el consejero de Huaral, creo que es un pedido que va a pasar a la estación de orden del día. Hoy, justamente en la Cámara de Comercio aquí de Huacho, ha venido la Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso. Justamente están llevando a cabo una reunión de coordinación para la ampliación de este estado de emergencia, no solamente para Lima Metropolitana, sino a enviar de acuerdo al acuerdo de consejo que ya anteriormente había aprobado y acordado el consejo regional.

Más aún cuando nuestra gobernadora ha sido bastante firme en solicitar al mismo presidente de la república que se declare, pues, el estado de emergencia. Yo creo que, bajo esa presión de nuestra gobernadora, de la comisión que viene trabajando, debería obviamente darse. Y más, la ratificación de esa ordenanza, que supongo que el consejo va a aprobar nuevamente o actualizar ese acuerdo de consejo para que pueda dirigirse también a la PCM y al presidente de la república para solicitar esa ampliación del estado de emergencia aquí, a esta parte del norte.

Por otro lado, con relación a lo que había comentado justamente el consejero de Oyón con la consejera de Canta, esa preocupación que hay con respecto al tema de la parte presupuestal de estos dos, de estos dos proyectos de inversión que se viene ejecutando. Yo me reuní en una forma directa tanto con el consejero como con la consejera sobre el tema del hospital de Canta, sobre el tema del colegio de Oyón. Tenga la plena seguridad de que estamos haciendo el máximo de los esfuerzos, y aquí hay que reconocer a nuestra gobernadora, la doctora Rosa Vásquez, que ha tenido una reunión de una forma directa con la ministra de Economía y Finanzas, en la cual ella, de una buena voluntad, ha accedido a la petición de la gobernadora para poder financiar esos saldos que se necesita para poder culminar estos dos proyectos: tanto el hospital de Canta como el colegio de Oyón.

Si bien es cierto, las voluntades políticas se dan, pero de todas maneras en la parte técnica, tanto los directores del Ministerio de Economía como la gerencia de planificación y el área de presupuesto han consolidado. Ellos han solicitado información, han solicitado justamente cómo va a salir este decreto, este decreto supremo, y tenga la

plena seguridad de que se ha presentado todos los formatos que ellos han solicitado, toda la información que ellos han ampliado también, que necesitan.

Pueden creer que nosotros hemos presentado hasta en cuatro oportunidades justamente ampliaciones que ellos nos han solicitado para que salga bien ese decreto supremo; tiene que ser específicamente justo para poder financiar estos dos proyectos. Y mencionar que se viene, que se le ha explicado de mil formas. La gobernadora ha hablado con el Congreso, con el presidente de la república sobre estos proyectos, y finalmente han accedido. Solamente estamos a la espera de la publicación, porque la última información que le han solicitado ha sido el mismo viernes en la noche para poder presentarlo el día sábado en horas de la mañana. Y tanto así que se ha logrado presentar y solamente estamos a la espera de que salga este decreto supremo, y yo creo que en menos de una semana estarían transfiriendo ese recurso para lo que es, con relación a lo que demanda esta necesidad.

Justamente me estaban comentando la comisión que ha participado acompañando a nuestra gobernadora, perdón, de la región, la Dra. Rosa Vásquez, con respecto al tema de Chancay. Ese financiamiento que el año pasado justamente llegó muy tardío y que finalmente se devolvió. Ha habido justamente el interés nuevamente de Minsa para poder financiar ese saldo de 7-8 millones que estaba justamente para proyectos que están enmarcados. Creo que es para el caldero, neonatal, creo que es neonatología. Entonces, nuevamente han solicitado esa parte de la información para poder financiar.

Con respecto al tema de educación, sabemos que se ha solicitado justamente el financiamiento para poder financiar al número de docentes, para poder continuar con el tema del licenciamiento de los institutos que se necesita. Necesitamos ese financiamiento, y la gobernadora ha sido bastante enfática justamente el día de ayer presentando esta solicitud, este requerimiento, a lo que corresponde el tema de este sector de educación.

Comentaron también con respecto al tema de Procompite. Si bien es cierto, Procompite, creo que todos somos testigos, ha ido creciendo año a año. Hay una voluntad política de la gobernadora. Primero fue 12 millones, después 15 millones y medio, ahora 20, y seguramente se va a incrementar para el siguiente año. Estos últimos días ha habido justamente la última fase, que es la exposición pública de todas las personas que están participando en este Procompite que se ha venido dando.

Por otro lado, como el consejero ya ha solicitado la participación a Cajatambo, al centro de salud, a Gorgor, no hay ningún problema. Continuemos. En casos extremos, sí, la verdad, en casos extremos cuando ya no hay, casi se agotan las vías de comunicación, de dar solución, y un poco que entro hasta allá. Así como hemos sido testigos cuando hemos ido al tema esto de Pamplona, los problemas que se estaban presentando, y gracias a estas reuniones se han podido levantar muchas observaciones también respecto a ese tema.

Y bueno, hay que fijar alguna fecha. Podemos coordinar para visitar dentro del curso de la semana o la semana siguiente para poder articular. Ya se le da también la cita para poder hacer esta mesa de trabajo con el tema de la provincia de Cajatambo.

Con respecto al tema del puente Clarita, justamente estaba coordinando. Estoy en coordinación con el ingeniero Janssen, que es el jefe de recursos naturales, y me estaba informando de que la municipalidad provincial efectivamente, como se ha manifestado, ha presentado ya al gobierno regional, pero prácticamente no manifiesta nada. Parece que falta fortalecer ese informe. Eso le ha observado a la municipalidad provincial. En todo caso, si no levanta esas observaciones, este podría declararse improcedente. Tenemos la mejor voluntad y todos los demás, pero tengan la plena seguridad: si no conseguimos detrás de los pedidos y los requerimientos que se hacen, estamos ahí en coordinación.

Así como hoy ya se tuvo que presentar, de repente, un requerimiento con respecto a la necesidad de que la Policía Nacional está solicitando en Cañete también el tema de un espacio para el tema de la Depincri. Se están haciendo las gestiones, vamos a articular entre hoy y mañana rápidamente para poder viabilizar ese espacio, para ver cómo, sino que hay que ver temas documentarios que no se ya. Creo que ya se ha tomado conocimiento, consejero, en ese sentido.

Bueno, de igual forma, señores consejeros, señor presidente, gracias por este espacio que me brinda. Y yo siempre estaré a disposición de todos ustedes. Siempre ha habido la buena voluntad de poder atenderlos, escucharlos, ya sea por vía telefónica, de una forma presencial. De repente algunos no he podido atender, de repente, pero ha sido porque estaba en otra reunión viendo también tema de gestión, o con algún otro consejero que he tenido esas reuniones. Muchas gracias, señor.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias, gerente. Tiene una consulta, consejera Blanca, adelante.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Le hemos escuchado al gerente muy atentamente al responder, no, diferentes preguntas y de los diferentes consejeros. Sin embargo, con respecto a la Resolución Gerencial Regional 093-2024, usted no manifiesta nada. No sé, yo quisiera saber por qué, que habla de una inversión y que todo está en las manos del gobierno regional. Con respecto a eso, se necesita, pues, como que, como el avance, ha invertido, no se ha invertido, cuál es la intencionalidad del gobierno regional de cumplir o no con esta resolución. Porque esto se ha aprobado incluso interés regional aquí en el pleno del consejo.

Creo que el tema de puente Clarita está en las manos del gobierno regional. Yo le escucho que el alcalde probablemente, por el tema de la situación de emergencia, declaratoria de emergencia, que creo que no le compete a la municipalidad, pero sí le compete al gobierno regional, es la responsabilidad de gobierno.

CPC. LEONARDO EDISON VILCHEZ FERNANDEZ, GERENTE GENERAL REGIONAL

Particularmente en este tema, sí estamos atrás de la coordinación, de la articulación. Yo personalmente he participado en una de las reuniones con el Ministerio de Transporte también, y he coordinado para que vaya el director y que vaya el mismo, este, gerente de recursos naturales o de riesgo y desastre. Han estado presentes allá.

Estamos consolidando la información. Sabemos de qué este es un proyecto de que, de todas maneras, se necesita inversión aquí, y eso es lo que queremos llegar. El objetivo es llegar a poder solucionar. Sabemos el estado situacional, cómo se encuentra este puente.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Desde el 2023, le recuerdo que está esta problemática. Cuando hay voluntad política, usted siempre lo ha dicho, cuando hay voluntad política todo se puede.

CPC. LEONARDO EDISON VILCHEZ FERNANDEZ, GERENTE GENERAL REGIONAL

Yo soy testigo de que nuestra gobernadora, siempre en lo que se refiere a tema de transporte, en tema de puentes, siempre menciona el puente Clarita y exigiendo al gobierno, a través del Ministerio de Transporte, justamente para que se dé la viabilidad de que se pueda hacer la inversión en este lugar. Gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a abreviar el tiempo, sino no vamos a estar tarde, por favor más breves.

CONSEJERA REGIONAL SUSANA GREGORIA SOLORZANO MUGRUZA

Solamente, quizás, para decirle que muy interesante el tema de Procompite, y lo que sí también, coordinando con el gerente de desarrollo económico, decía, pues, cómo concluir los cuatro Pro compite. Entonces, a 2026 darle la autorización para que ya empiecen también a lanzarlo y para la ejecución, y podamos terminar con todo el programa de Pro compite en beneficio de nuestra gente de la región, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien. Consejero Michael, adelante.

CONSEJERO REGIONAL WILDENG MICHAEL ACEVEDO VALERIO

Sí, presidente, sí, justamente también comparto con la idea de la consejera Susana el caso de Procompite. Y ya me vienen mencionando varias situaciones y que se están cumpliendo como debe ser adecuadamente. Yo sé, por su intermedio, presidente, el gerente general del gobierno regional, que es el superior administrativamente, donde realmente busca la forma de hacer cumplir las situaciones administrativas.

Yo sé que, en el caso del gerente de desarrollo económico, de la logística, tú sabes que a veces la burocracia demora. Y yo sé que este punto ya tiene ya inyectados en algunos presupuestos, en algunas empresas de Procompite, pero se está cumpliendo como debe ser en Yauyos, Cañete también que también, y otras provincias. Yo sé que realmente debería, poquito de mi gerente, que se cumpla como debe ser.

Sabes que ayer, la semana pasada, hemos estado en Cañete, y la gente se va contenta, alegre, pero quiere que se cumpla, que se ejecute al 100 por ciento. Ese es el fin.

El punto 2, gerente, presidente, por su intermedio: la carretera Yauyos específicamente ha hecho una limpieza, han cumplido en el caso de transporte. Ese punto, hay varios puntitos que realmente se encuentran, o los alcaldes incómodos. Siempre ha llegado, siempre tú sabes, llegan los consejeros: "Consejeros, mira esta carretera y en qué estado está. Aquí le compete al gobierno regional, yo no puedo intervenir", me dice.

Ese punto, mi gerente, dos puntitos que le pido: hacer a cada área un énfasis y que se dé efectividad, mi gerente. Eso más el punto, presidente. Gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias, consejero. Consejero Núñez, adelante.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ANTONIO NUÑEZ LOPEZ

Una pregunta pequeña, señor gerente: ¿cómo es el presupuesto del PIA? ¿Llegaremos hasta por lo menos el 100 por ciento este año? Hasta el momento, ¿cuánto vamos?

CPC. LEONARDO EDISON VILCHEZ FERNANDEZ, GERENTE GENERAL REGIONAL

El día de hoy tengo el reporte. Justamente todos los días yo tengo este reporte diario con relación al avance de la producción presupuestal. Quiero mencionar aquí que estamos con el 65.35, pero 65.15 por ciento a nivel devengado. Pero hay que rescatar que a nivel de certificado estamos en 94.92.

Esto significa que todos los proyectos que están a este nivel ya están comprometidos en el gasto. Vamos a esperar esos casi dos meses que nos queda para poder seguir avanzando en la ejecución. Y el saldo, y el saldo que nuestra proyección es pasar el 80 por ciento, 85, ojalá que nos pueda dar.

Estamos gestionando porque hay algunos proyectos de inversión que se han dado la buena pro y están gestionando, como por ejemplo los adelantos directos y los adelantos de materiales. Y en esos proyectos de inversión, los adelantos directos y de materiales significa subir dos o tres puntos adicionales a nuestra programación.

Por ejemplo, nosotros hemos empezado con 453 millones este año 2025 como presupuesto de PIA y ahorita estamos en 578 millones. Entonces quiere decir que, al inicio del año, 474 millones y medio aproximadamente significa subir un punto. Pero ahorita, con todo el PIN que ya tenemos, 578 millones, subir un punto significa devengar o gastar 5 millones 780 mil. O sea, ha ido incrementando nuestro PIN.

El número de proyectos que tenemos registrados para este año son 497 proyectos. Entonces, lo que esperamos es seguir avanzando. Y esto, en cada reunión que tenemos con nuestra gobernadora de una forma semanal, siempre vemos un tema de inversiones: el estado situacional de cada proyecto de inversión para poder tomar alguna decisión con respecto a esa programación.

Nosotros tenemos una programación mensual, trimestral, semestral y anual. Entonces nuestra proyección es acercarnos al 90 por ciento. Pero de lo que se pueda gastar. Son los proyectos que van a quedar para continuidad de los primeros meses para el otro año, de lo que queda, poder seguir continuando con las obras. Porque es imposible que tengamos proyectos de inversión que todos terminen el 31 de diciembre y gastar todo ahí. Sino que hay proyectos de ejecución que van a continuar para el siguiente año.

Pero lo único que sí les puedo garantizar, señor consejero, es que en el tema de devolución, como muchas personas, de repente ciudadano común que no está comprometido o no tiene conocimiento, podría pensar que se gasta, se devuelve. Es así. Y más aún, hay algunas autoridades que desconocen esto. Tenga la plena seguridad, señores consejeros, de que nosotros siempre trabajamos mirando que se haga una devolución. Solamente se devuelve los recursos ordinarios. Y este presupuesto que nosotros tenemos en el tema de inversiones son recursos de Foncor, fondo de compensación regional, y canon. Se hace que eso viene para la continuación del siguiente ejercicio.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, muy claro el tema. En todo caso, le agradecemos su presencia, gerente. Quizás tiene otras cosas también que hacer, y continuamos con la sesión. Siguiendo punto, secretario, para ir avanzando.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUTNO N° 2

CARTA N° 183-2025-GRL-CR-CRPB-RASV, suscrita por el Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra – consejero regional por la provincia de Barranca, el mismo que solicita: **EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO EN REPRESENTACIÓN DE LAS 09 PROVINCIAS DE LA REGIÓN LIMA, EL RESPALDO DE LA DECISIÓN DEL PODER JUDICIAL DONDE SE ORDENA AL MINISTERIO DE SALUD (MINSA) GARANTICE LA ENTREGA GRATUITA DE LOS MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES.**

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Adelante, consejero.

CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERON VIZCARRA

Sí, presidente, muchas gracias. Efectivamente, con fecha 16 de septiembre, mi persona remitió la carta 183-2025 respecto de poner en conocimiento del pleno del Consejo Regional de Lima una demanda de amparo interpuesta por la sociedad civil y asociaciones, personas que viven con VIH en el Perú, motivado por los constantes desabastecimientos de medicamentos que ponen grave riesgo la vida de dichos pacientes, tanto en la región Lima como en el ámbito nacional.

Como resultado de esta demanda que se interpuso ante el Poder Judicial, la Corte Superior de Justicia de Lima, mediante sentencia número 7 del Primer Juzgado Constitucional Transitorio de Lima, ha ordenado que el Ministerio de Salud, el Minsa, garantice la entrega gratuita de los medicamentos antirretrovirales, entre ellos los que figuran en la carta, que es el tenofovir, la lamivudina y dolutegravir.

Estos medicamentos, señor presidente, constituyen un escudo vital, pues su suministro garantiza la vida, la salud y el tratamiento de las personas que lo requieren. De lo contrario, la interrupción del tratamiento supondría un grave riesgo para la salud de las personas. Teniendo presente la considerable cantidad de personas que actualmente viven con VIH en nuestra región Lima y a nivel de todo nuestro país, necesitan de un abastecimiento permanente, en razón de que estos fármacos son de indispensable importancia para sus vidas.

Es por ello que nosotros pedimos la información a la Diresa Lima, al área de la estrategia sanitaria que ve este tema, y que efectivamente nos indicó cuál es el tema del abastecimiento de estos medicamentos a nivel de todas las unidades ejecutoras de nuestra región Lima.

Nosotros hemos recibido una información de parte de Diresa en donde se informa, por ejemplo, los establecimientos de la región Lima, como son Barranca-Cajatambo, que tiene cuatro establecimientos que suministran el tratamiento antirretroviral para las personas que viven con VIH. Asimismo, la RIS Huaura-Oyón son cinco centros de salud, como son Manzanares, Oyón, Hospital General de Huacho, Hualmay y el Centro de Salud San Judas Tadeo del INPE en el penal de Carquin.

Asimismo, la Red Integrada de Salud Huaral-Chancay, donde cuatro centros de salud, incluido los hospitales Chancay, Hospital San Juan Bautista de Huaral, Centro de Salud Aucallama y Centro de Salud Base Huaral, son los que hacen la dispensación de estos medicamentos.

Asimismo, la Red Integrada de Salud de Huarochirí, que son tres centros de salud, incluyendo el Hospital San Juan de Matucana, el Centro de Salud Pedro Abraham López Guillén y el Centro de Salud Ricardo Palma, que también dependen de estos medicamentos.

Asimismo, la RIS Chilca-Mala, que es el Centro de Salud de Mala y el Centro de Salud de Chilca. Y la RIS Cañete-Yauyos, como son el Centro de Salud San Vicente, el Centro de Salud Ramos La Rea, el Hospital Regional de Cañete Rezola, el Centro de Salud de Quilmana y el Centro de Salud de Yauyos.

Todos estos centros de salud, incluidos los hospitales, son los que hacen el tratamiento, se encargan del tratamiento, del control y del abastecimiento del tratamiento antirretroviral para las personas que viven con VIH dentro de nuestra región Lima.

Este pedido de información se motivó por parte de mi persona porque el desabastecimiento de las medicinas a nivel nacional ya se estaba haciendo notar. Por eso surgieron las diferentes manifestaciones públicas en diversos departamentos de todas las regiones, en donde pedían al Minsa que cumplan con el abastecimiento de este tratamiento.

Sin embargo, mediante la información que hemos recibido, hemos sido hasta el mes de septiembre, porque es una información que data de hasta el mes de septiembre. Se menciona que no existe el desabastecimiento de los medicamentos a nivel de nuestras unidades ejecutoras, que existe un abastecimiento que se está controlando, que los pacientes que viven con VIH están siendo atendidos de manera oportuna y que no existe al mes de septiembre el desabastecimiento respectivo. Y que los tres meses posteriores al mes de septiembre, como son octubre, noviembre y diciembre, se estaba garantizando la atención de este tratamiento para las personas que viven con esta condición.

Es por ello, señor presidente, teniendo como antecedente esta sentencia del Poder Judicial, es necesario como pleno del Consejo Regional de Lima pongamos en conocimiento de nuestra Diresa que se haga la prevención respectiva. Es hacer el pronunciamiento como tal, por cuanto nosotros tenemos asegurada la atención y el abastecimiento de los medicamentos de nuestros pacientes que viven con esta condición en nuestra región Lima, tal y conforme lo tengo en el informe respectivo que yo se lo voy a transmitir a ustedes para que sepan, porque es una información que compete a todas las provincias de nuestra región.

Sin embargo, como pleno del Consejo Regional, mediante su presidencia, si sería bueno que esta situación se ponga en conocimiento de la Diresa Lima y que se tome la prevención respectiva para que en un futuro este desabastecimiento no afecte también a nuestra región. Es importante que nosotros, como el órgano fiscalizador legislativo de nuestra región, estemos pendientes de la salud y de la atención básica que debe ser digna para todos los usuarios y pacientes, teniendo en cuenta la condición de vulnerabilidad y el rango de priorización que se les debe dar a los pacientes que viven con esta condición, que muchas veces son víctimas de la indiferencia, de la discriminación, de los prejuicios y de los estigmas que tiene nuestra sociedad.

Más aún, se ven afectados por el desabastecimiento de las medicinas, que eso sirve para su vida, porque sin ese tratamiento no van a poder tener una vida digna y van a poder ser pasibles de múltiples enfermedades y diagnósticos que van a lograr llegar a la muerte del paciente. Sin embargo, nosotros tenemos los mecanismos legales, los mecanismos fiscalizadores, para poder implementar las políticas públicas para que no surja esta situación que están pasando en Lima Metropolitana. En Lima Metropolitana son muchos los hospitales, muchos los centros de salud que no están abasteciendo con el medicamento antirretroviral a los pacientes con VIH, y se está ocasionando que estos pacientes se les cambie el esquema que consumen día a día y están presentando contraindicaciones médicas. Y están afectando su salud. Están muchos de ellos agravando en su salud. ¿Y eso por qué? Porque no ha habido un control adecuado de la atención o el abastecimiento de los estantes de los medicamentos antirretrovirales para las personas que viven con VIH.

No queremos llegar a esta situación, señor presidente. Tenemos que asegurar y resguardar la salud y la vida de todos nuestros pacientes y nuestros pobladores de la región Lima. Es todo, presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias, consejero. Sometemos a votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Nuestro consejero Soberón ya requiere el pronunciamiento, solo de que se ponga de conocimiento lo manifestado por él a la Diresa, con cargo de redacción de acción.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo con esta propuesta por favor emitir su voto.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: EXHORTAR a la Dirección Regional de Salud – DIRESA LIMA, a tomar las previsiones respectivas ante un posible desabastecimiento de medicamentos antirretrovirales a los pacientes con tratamiento de VIH, dentro de los diversos establecimientos de salud de la región Lima, y con ello poder brindar una adecuada atención a los pacientes que son beneficiados con estos medicamentos.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en portal web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto, secretario.

ESTACION ORDEN DEL DIA

PUNTO N° 8

CARTA N° 147-2025-SGSM-CRPC-CR-GRL, suscrita por la Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza – consejera regional por la provincia de Cajatambo, la misma que solicita al pleno del consejo regional, lo siguiente: **CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL REFERENTE AL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 147-2024-CR/GRL, RESPECTO AL PIP CREACIÓN DE SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE CAQUIOC Y QUINLLAN, DISTRITO DE MANÁS, PROVINCIA DE CAJATAMBO, DEPARTAMENTO DE LIMA – CUI N° 2595239; EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 395-2025-MDM/ALC, DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANÁS – PROVINCIA DE CAJATAMBO.**

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Adelante, consejera.

CONSEJERA REGIONAL SUSANA GREGORIA SOLORZANO MUGRUZA

Sí, presidente, por su intermedio. Este es un punto respecto a una obra que se priorizó en el año 2024 para su ejecución en 2025, en el marco del proceso de presupuesto participativo. Estamos ya en 2025 y el distrito de Manás está muy preocupado, ya que ellos tenían mucho interés en que este año se ejecute esta obra. Siendo así, el alcalde envió un documento a la oficina de la consejera solicitando, por favor, que se explique lo que está pasando, por qué no se ha ejecutado este año, y por qué se ha pospuesto para el 2026. Además, hay otro proyecto que se tiene que ejecutar.

Por ello, el alcalde pedía que, si se podría constituir una comisión para que puedan hacer el seguimiento, la investigación, y para que no suceda lo mismo con otras obras también priorizadas a nivel de nuestra región. Esto también puede ser evaluado y podría ser derivado a la comisión de planeamiento y presupuesto. No se habla de presupuesto en este sentido, también de infraestructura. Existe presupuesto en planeamiento, más que todo en tema presupuestario, porque ese presupuesto no se puede tocar, porque es presupuesto participativo y es para ello. Esa sería la diferencia y las acotaciones que están de acuerdo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Adelante, consejero.

CONSEJERO REGIONAL TOMAS EMILIANO CHAVARRÍA HÚNGARO

Sí, presidente, respecto al punto que pide nuestra consejera, efectivamente, nuestro alcalde distrital de Manás me ha presentado un documento también para que pueda gestionar, ya que este es un proyecto de presupuesto

participativo para este año. Sin embargo, recién en septiembre se ha tenido el expediente aprobado y prácticamente se ha dispuesto el presupuesto. Por ese motivo, mi persona ha cursado un documento al jefe de la OPMI para que pueda darnos una información. En lo cual estoy pidiendo, justamente, una mesa de trabajo al gerente general para que nos pueda informar para ahora, el 20 de este mes.

Entonces, considero, por mi parte, que también, quizás antes de mandar una comisión, se pueda trabajar ese día o en otra semana, o en su defecto, lo que diga también la mayoría. Eso sería por mi parte, presidente. Solamente acotarle que el alcalde no solo ha presentado a la consejera, sino también personas. Pero mi persona ha cursado un documento al jefe de la OPMI. Eso sería.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias, consejero. Entonces, sometemos a votación para que pase la comisión de presupuesto. Los consejeros que estén de acuerdo, por favor, emitir su voto.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR a la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la CARTA N° 147-2025-SGSM-CRPC-CR-GRL, suscrita por la Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza – consejera regional por la provincia de Cajatambo, respecto: **AL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 147-2024-CR/GRL, RESPECTO AL PIP CREACIÓN DE SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE CAQUIOC Y QUINLLAN, DISTRITO DE MANÁS, PROVINCIA DE CAJATAMBO, DEPARTAMENTO DE LIMA – CUI N° 2595239; EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 395-2025-MDM/ALC, DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANÁS – PROVINCIA DE CAJATAMBO.; para su análisis, seguimiento, debate y dictamen final correspondiente.**

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto, secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N° 9

CARTA N° 152-2025-VHHS-CRPH-CR-GRL, suscrita por el Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas – consejero regional por la provincia de Barranca, el mismo que solicita se encargue a la Comisión Ordinaria de Asuntos Legales y Administración y Adjudicación de Terrenos de Propiedad del Estado: **LA PROPUESTA DE ORDENANZA REGIONAL QUE CREA EL COMITÉ EVALUADOR PARA LA CERTIFICACIÓN DE POSESIÓN DE TERRENOS AGRÍCOLAS Y RURALES EN LA REGIÓN LIMA, A CARGO DE LAS AGENCIAS AGRARIAS.**

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Adelante, consejero.

CONSEJERO REGIONAL VÍCTOR HUGO HUACCHO SALAS

Sí, breve, presidente. A raíz de que el gobierno regional en la actualidad viene evaluando una serie de acompañamientos a toda la población agrícola de la región Lima en referencia a la titulación, existe una problemática social. Porque, muchos años, se le dio el poder absoluto a los directores de las agencias agrarias para que pudieran entregar el tema de la certificación de posesión de propiedad agrícola a los agricultores, y no habiendo un control preciso sobre si la documentación o todo el proceso es transparente como tal.

Ante esta problemática, también, para facilitar el tema del mecanismo y diálogo entre las entidades como Direfor y la Dirección Regional de Agricultura, es por eso que se convoca a que la conformación de este comité sea a cargo del representante de la agencia agraria, un representante de la Direfor y un abogado externo de cualquier otra entidad adyacente al gobierno regional de Lima. Para que puedan hacer el seguimiento y luego poder certificar

este tipo de posesiones y así poder generar el mecanismo administrativo para la titularidad de estos predios rurales a nivel agrícola.

Por eso, se está pidiendo que este pedido pase a la comisión de asuntos legales, para que se pueda formalizar más que todo el proceso de la transparencia, señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, entonces, los consejeros que estén de acuerdo con que pase a la comisión de asuntos legales, por favor, emitir su voto.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR a la Comisión Ordinaria de Asuntos Legales y Administración y Adjudicación de Terrenos de Propiedad del Estado, la CARTA N° 152-2025-VHHS-CRPH-CR-GRL, respecto a: LA PROPUESTA DE ORDENANZA REGIONAL QUE CREA EL COMITÉ EVALUADOR PARA LA CERTIFICACIÓN DE POSESIÓN DE TERRENOS AGRÍCOLAS Y RURALES EN LA REGIÓN LIMA, A CARGO DE LAS AGENCIAS AGRARIAS; para su análisis, seguimiento, debate y dictamen final correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto, secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N° 10

CARTA N° 201-2025-GRL-CR-CRPH-RASV, suscrita por el Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra – consejero regional por la provincia de Barranca, el mismo que solicita al pleno del consejo regional, **APROBAR QUE EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE TODOS LOS AÑOS, COMO EL DÍA DE RECONOCIMIENTO A LA DRA. LAURA ESTHER RODRÍGUEZ DULANTO COMO PRIMERA MÉDICO CIRUJANA MUJER EN EL PERÚ.**

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero Ronald, adelante.

CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERON VIZCARRA

Sí, señor presidente, efectivamente, mi persona presentó la carta 201.025 de fecha 20 de octubre del año en curso, en donde solicito que se vea como punto de agenda el reconocimiento y que se tome como un acuerdo de consejo regional aprobar que el día 18 de octubre de todos los años sea el día del reconocimiento a la doctora Laura Esther Rodríguez Dulanto, como primera médico cirujana del Perú.

Es por ello que mi persona fue invitado a la ceremonia de aniversario de nacimiento de esta valiosa mujer que representó mucho para el distrito de Supe, provincia de Barranca, y el cual el hospital de Supe lleva su nombre. Dicha doctora nació el 18 de octubre del año de 1872 en el distrito de Supe, provincia de Barranca. Fue la primera médico mujer cirujano del Perú, así como la segunda mujer en ingresar a la Universidad Mayor de San Marcos y la tercera a una universidad en el Perú.

Fue docente, investigadora y un importante contribuyente al desarrollo de la salud pública, logrando así la participación de la mujer en la esfera social y en la igualdad de condiciones, que en ese tiempo era un prejuicio y una discriminación que las mujeres pudieran acceder a un cargo público, a una profesión, a estudios, incluso a leer y a escribir. En ese tiempo, todo eso era negado a las mujeres. Sin embargo, ella saltó esa brecha social que existía y logró ser una gran profesional en su tiempo.

Realizó estudios básicos en la primaria en el distrito de Supe, mostrando sus actitudes y destacando por sus dotes y su gran inteligencia, reflejados en sus comportamientos y su conducta. Durante su traslado a Lima para continuar su preparación, comprobó las limitaciones que tenía como mujer en esa época y, a pesar de ello, hizo su instrucción secundaria ante un jurado especial designado por el Ministerio de Instrucción, a razón de que no existían en ese momento colegios oficiales para señoritas a fines del siglo XIX.

Pudo así continuar con sus estudios en su etapa universitaria. Realizó estudios en la Facultad de Ciencias en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, logrando en el año de 1892, a la edad de 19 años, en 1894 se matriculó en la Facultad de Medicina, convirtiéndose así, con 21 años, en la primera mujer en iniciar la carrera de medicina. Destacó en sus estudios y fue merecedora de diversos premios y reconocimientos. Para los grados académicos alcanzó el grado de doctora en ciencias naturales en la Facultad de Ciencias con la tesis titulada "Estudios Geológicos en la Provincia de Chancay" en 1898.

Aquí cabe mencionar que la provincia de Chancay, antiguamente, pertenecía a las circunscripciones de las actuales provincias de Huaura y Barranca. Posteriormente, logró el grado de Bachiller en la Facultad de Medicina con la tesis titulada "El Empleo Ictiol en las Inflamaciones Pelvianas". Desde entonces, dedicó su vida profesional al estudio de la ginecología, publicando numerosos trabajos en esta rama, además de realizar diversas investigaciones sobre la tuberculosis.

En 1900, se convirtió en la primera mujer en obtener el título de médica cirujana en el país. Ante el acontecimiento del conflicto limítrofe con el Ecuador, en el año de 1910, fundó la Unión Patriótica de Señoras, contribuyendo con un equipo de cirugía para el hospital militar. Organizó la primera escuela de enfermería, ejerciendo la docencia y dictando los cursos de anatomía, fisiología e higiene. Realizó sus prácticas en los hospitales 2 de Mayo y Santana de Lima, compartiendo el ejercicio profesional con los médicos especialistas Bello y Corpancho.

Falleció el 6 de julio de 1919, luego de una prolongada enfermedad. Tenía 46 años y fue enterrada en el Cementerio Presbítero Maestro de Lima. Luego de una larga enfermedad, falleció en 1919, como mencioné, siendo considerada un ejemplo de mujer vencedora de las adversidades y las barreras socioculturales de su época, entregando su alma a su vocación.

Señor presidente, el 18 de octubre de este año fui invitado por parte de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Supe a hacer el reconocimiento respectivo y la develación de una placa en la cual la consejera Susana Solórzano me acompañó. Estuvo presente también en esta ceremonia significativa. Sin embargo, es lamentable, y nos dimos cuenta de ello, que esta valiosa mujer que dio toda su vida en favor de la medicina del Perú y del mundo no se le reconozca como tal. Ni siquiera en el distrito de Supe, estábamos en el distrito de Supe, provincia de Barranca, y solo el hospital de Supe, como lo mencioné, lleva su nombre como tal. Existe un busto, se develó una placa en ese momento, y quedó todo ahí. Quedó todo ahí.

Es importante que nosotros, como autoridades elegidas por el pueblo y representantes de las nueve provincias de nuestra región Lima, demos el símil que se merece a aquellas personas, hombres y mujeres, que dieron tanto para el desarrollo de la sociedad, para el progreso de nuestra tierra, en nuestro país, en nuestra región Lima, en tiempos lejanos. Esta mujer, Laura Esther Rodríguez Dulanto, ha sido una de ellas que ha dado la talla para poder ser merecedora. Ahora es el momento y la oportunidad de que nuestro gobierno regional de Lima reconozca como tal a aquella mujer que dio tanto por la medicina en nuestra región Lima.

Por ello, señor presidente, para no hacer tan larga la exposición y que sea tomada en cuenta de una manera adecuada, solicito que los asesores del Consejo Regional de Lima, los involucrados, el alcalde del distrito de Supe, y las personas que puedan dar fe de la categoría, la sapiencia y el profesionalismo de esta persona, soliciten que se forme una comisión o, de lo contrario, que pase a la Comisión de Cultura para que se pueda hacer un trabajo más consensuado con participación de la sociedad civil y se pueda realizar la ordenanza regional que corresponde, señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, los consejeros que estén de acuerdo con que pase a la Comisión de Cultura, por favor, emitir su voto.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deportes, la CARTA N° 201-2025-GRL-CR-CRPB-RASV, suscrita por el Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra – consejero regional por la provincia de Barranca, el mismo que solicita: **APROBAR QUE EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE TODOS LOS AÑOS, COMO EL DÍA DE RECONOCIMIENTO A LA DRA. LAURA ESTHER RODRÍGUEZ DULANTO COMO PRIMERA MÉDICO CIRUJANA MUJER EN EL PERÚ;** para su análisis, seguimiento, debate y dictamen final correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto, secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**PUNTO N° 11**

CARTA N° 210-2025-GRL-CR-CRPB-RASV, suscrita por el Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra – consejero regional por la provincia de Barranca, el mismo que solicita al pleno del consejo regional, **CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL U ORDINARIA A FIN DE QUE SE DERIVE LA SOLICITUD DE CONDECORACIÓN Y RECONOCIMIENTO A NIVEL REGIONAL A LOS COMBATIENTES DEL EJERCITO PERUANO COMANDOS PACIFICADORES DEL PERÚ COPADEP.**

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Adelante, consejero.

CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERON VIZCARRA

Sí, señor presidente, muchísimas gracias. Efectivamente, con oficio número 35-2025, del 28 de octubre del año 2025, mi persona en la oficina de la consejería de Barranca recibió este documento, donde, en el asunto, se solicita condecoración y reconocimiento, con referencia a la pacificación nacional y democracia en el país. Firmado por el licenciado del Ejército del Perú, César Pablo Garro Miranda, presidente de COPADEP, y el licenciado del Ejército del Perú, Roger Emilio Medina Chauca, secretario general, en donde indicaban que la Asociación de Licenciados Combatientes del Ejército Peruano Comando Pacificadores del Perú, debidamente constituida con partida registral Sunarp, acordó unánimemente gestionar un reconocimiento y condecoración al personal asociado a COPADEP por los méritos propios de haber participado activamente en la pacificación nacional y recuperación del sistema democrático de nuestro país, combatiendo el terrorismo perpetrado por miembros del sendero luminoso y MRTA durante los años 1980 y 2000, y donde nuestra provincia de Barranca no quedó exenta a dicho flagelo social.

Es por ello que se motivan de una gran manera el saber su brillante desempeño. Me indican, como consejero regional de nuestra provincia, y del mismo modo, su generosidad y sencillez como persona que lo caracterizan, que no dudamos en ser atendidos debidamente. Por lo que solicitamos muy respetuosamente que usted nos ayude a lograr nuestro reconocimiento y condecoración por parte del Gobierno Regional de Lima, elevando nuestra solicitud al despacho de la presidenta también del Gobierno Regional.

Es un documento que también ha sido derivado a la presidencia del consejo, al despacho de la gobernadora regional de Lima. Adjuntan la relación de licenciados que conforman esta institución, que son alrededor de 66 personas. Nos adjuntan una resolución de alcaldía de fecha 3 de octubre del año 2024, donde también el alcalde provincial de Barranca reconoce a los ciudadanos como ciudadanos de honor a los comandos pacificadores del Perú. Asimismo, adjuntan la copia registral de Sunarp donde se acredita la constitución de la asociación y el nombramiento del consejo directivo.

Señor presidente, de la misma forma que en el punto anterior, solicito que esto pase a la comisión respectiva para que pueda ser evaluado de una manera consensuada y se pueda realizar el reconocimiento respectivo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien. Consejera Merle, adelante.

CONSEJERA REGIONAL MERLE RITA SANTOS LEÓN

Con su intermedio, señor presidente, quiero hacer un aclaramiento. Está muy bien todo lo que estamos haciendo con el reconocimiento, y quiero recordarle también que en el año 2024 hubo dos reconocimientos que aprobamos acá en sesión de consejo cuando estuvo de presidente nuestro consejero Tomás Chavarría. Ahí hablamos acerca de una enfermera, su gran labor, su participación que tenía, y también la que habla solicitó el grupo Alerta Chillón, que hasta la actualidad sigue siendo un grupo de personas.

Hacer un reconocimiento, ya va a ser un año y no tenemos respuesta. Incluso en enero o febrero me solicitaron para que yo hiciera nuevamente la sustentación de por qué se debía hacer su reconocimiento. Le contesté a la que me mandaba y emitía, y todo debe estar escuchando en estos momentos la colega Limsay Bernal. Entiendo que en ese entonces estaban en una comisión Limsay Bernal, conjuntamente con el colega Ronald Soberón.

Entonces, ¿qué quiero con ese reconocimiento? Porque hasta ahora no tenemos nada de reconocimiento. Y ahora está yéndose para la comisión de educación. No sé qué podría decir, colega Tomás.

CONSEJERO REGIONAL TOMAS EMILIANO CHAVARRÍA HÚNGARO

Sí, de manera breve, todo el tema de reconocimiento, señor presidente, no se encuentra en mi comisión. Uno se formó una comisión especial y otro, creo, que pasó al consejero Tacsá, si no mal me acuerdo. Pero como dice la consejera, y la preocupación, presidente, porque nosotros, en mi caso, por decir, solicité que se declare su

reconocimiento a los promotores de los puntos de escultura, que más o menos hay como 40 en toda nuestra región. Y mira, ha pasado un año igualito y ya estamos presentando tres más. Va a pasar y va a venir la gestión del año 2027 y no vamos a tener reconocimiento.

Entonces, yo considero, presidente, que el secretario debe dar seguimiento a lo que está pasando en esta comisión. No, por ahí pasé los seguimientos para no tener muchos atrasos, porque la idea también es hacer el reconocimiento este año, no, este año al año que viene máximo, pero ya hay que trabajarlo. Pues, señores miembros que están en la comisión.

Eso sería por mi parte, presidente. Ahora que recién está pasando la comisión, creo que me quedan más que 15 días, y en otros 15 días estamos ya en fin de año, y creo que es imposible. Y como acá hay una agilidad administrativa, yo creo que en enero recién va a llegar el legajo al área de comisiones. Entonces, por ahí, presidente, un poquito más bien hay que ponerle punche para que la parte administrativa corra un poco con el tema de los encargos. Eso sería, presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, entonces, la propuesta que pase a la comisión de reconocimiento. Consejeros, por favor, emitir su voto.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR a la Comisión Especial encargada de realizar un análisis y estudio respecto de las solicitudes de reconocimiento, conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 146-2024-CR/GRL, la CARTA N° 210-2025-GRL-CR-CRPB-RASV, suscrita por el Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra – consejero regional por la provincia de Barranca, el mismo que solicita al pleno del consejo regional, CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL U ORDINARIA A FIN DE QUE SE DERIVE LA SOLICITUD DE CONDECORACIÓN Y RECONOCIMIENTO A NIVEL REGIONAL A LOS COMBATIENTES DEL EJERCITO PERUANO COMANDOS PACIFICADORES DEL PERÚ COPADEP; para su análisis, seguimiento, debate e informe final correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto, secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N° 3

OFICIO N° 1954-2025-GRL/GRGAD, suscrito por el Abg. Juan Manuel Calderón Gallardo – Gerente Regional de Gestión Administrativa Documental, el mismo que pone de disposición del pleno del Consejo Regional de Lima, la propuesta de Acuerdo de Consejo Regional que solicita la priorización de la IOARR: “**ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, MÁQUINA DE SOLDAR MULTIPROCESOS Y DISPOSITIVO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRÁFICO GPS; EN EL (LA) DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA – DISTRITO DE HUACHO – PROVINCIA DE HUAURA – DEPARTAMENTO DE LIMA**” – CUI N° 2696008, bajo el mecanismo de obras por impuestos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Adelante, director.

DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA

Buenas tardes con todos, señor presidente del Consejo Regional, señores consejeros. Vamos a sustentar la adquisición de este IOAR, que es la adquisición de camionetas, máquinas de soldar multiprocesos y dispositivos de sistema de posicionamiento gráfico GPS en la Dirección Regional de Agricultura, el distrito de Huacho, provincia de Huaura, con el CUI 2696008.

Quería darles algunos alcances de este IOARR, ya que es obra por impuestos. Ya estamos casi en la última etapa y la población beneficiaria será, más o menos, en las nueve provincias, 10,000 agricultores. Este es un IOARR ya aprobado, con el avance de los estudios hasta el 100 por ciento, y la inversión es de 1,844,530.40.

Quería también especificar, básicamente, lo que se va a adquirir: son camionetas pickups 4x4, en 10 unidades, porque una será por cada agencia y una para la Dirección Regional de Agricultura. También está contemplado una camioneta SUV 4x4. Asimismo, está especificado lo que es una maquinaria agrícola de termo fusión. Estas máquinas se utilizan para hacer soldaduras tanto de las geomembranas como de los tubos de HDP y últimamente en los programas Dral. Nosotros estábamos alquilando el servicio, pero ya con estas maquinarias pensamos que podremos avanzar más, solo contratando un personal, y podríamos ahorrar mucho dinero en lo que son los programas DRAL.

También estamos considerando insumos de soldadura para tubos de PVC, que corresponden a lo que es termo fusión. Por otro lado, tenemos equipos de sistema de posicionamiento geográfico, un GPS diferencial que trabaja básicamente con un dron topográfico y una estación total.

Quería justificar esta compra porque en la Dirección Regional de Agricultura ya tenemos equipos obsoletos. Es más, tenemos solo una estación total de hace 20 años, y si queremos avanzar con los expedientes y formular nuevos expedientes con nuestra unidad formuladora, el equipo que tenemos no está en la capacidad de avanzar. Más aún en estos tiempos que estamos viviendo, donde se trabaja con lo que es la agricultura de precisión. Por eso se justifica la compra de estos equipos.

Por otro lado, también quería mencionarles las acciones que vamos a realizar con la adquisición de estos bienes. Básicamente, con el equipamiento se realizará la asistencia técnica y monitoreo de procesos agrícolas para cultivos orgánicos, producción ecológica e inocuidad alimentaria. Asistencia técnica y monitoreo en crianza de animales menores en toda la región. Asistencia técnica y monitoreo en manejo de camélidos americanos también en toda la región. Asistencia técnica y monitoreo de los agentes organizados con fines de producción agropecuaria: asociaciones y cooperativas agrarias. Asistencia técnica y monitoreo en la implementación y funcionamiento de plantas procesadoras, como la planta procesadora de palta en Capillucas, Yauyos.

Asistencia técnica y monitoreo en la implementación de infraestructura natural en el proceso de cosecha de agua. Hablamos de cochas, amunas, reforestación, zanjas de infiltración. También seguiremos y coordinaremos los programas regionales, tales como los reservorios de geomembranas, mantenimiento de infraestructura de riego menor y tuberías HDP o programa de riego tecnificado. Apoyo a la identificación de los agricultores afectados por los fenómenos naturales, como las heladas. El año pasado, teníamos muchas afectaciones, sobre todo en la parte de Yauyos. Insertemos a estos agricultores en el seguro agrario.

Otras acciones importantes con la adquisición de estos bienes serán la organización y desarrollo de eventos de difusión y comercialización de productos agropecuarios en mercados nacionales e internacionales, ferias agropecuarias, workshops y ruedas de negocios. También la supervisión e inspección del proceso de implementación de la infraestructura de cosecha de agua: reservorios de concreto y de geomembranas, represas, sistemas de riego tecnificado. Supervisión e inspección del proceso de ejecución de infraestructura hidráulica: canales de riego, represas, reservorios de concreto, geomembranas. A los proyectos productivos, verificación in situ de obras terminadas, su proceso de liquidación y cierre. Monitoreo de viveros frutícolas y forestales que implementaremos en las zonas de las provincias de Huarochirí, Cañete y Huaura. Apoyo al desarrollo y organización de chacras. Identificación de puntos críticos en las 11 cuencas hidrográficas de la región Lima, que justo estamos trabajando en ese tema. Apoyo a la elaboración de la cartera de inversiones de infraestructura hidráulica mayor: represas, bocatomas y canales de irrigación.

Y finalmente, participación en la mitigación de desastres naturales: desbordes de ríos, inundaciones y deslizamientos de laderas de cerros.

La base legal para la adquisición de estos equipos se basa en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la ley número 27867, en el Título Cuarto, Capítulo 3, Funciones Específicas, en el artículo 51, que dice funciones en materia agraria. La Dirección Regional de Agricultura ha recibido 17 funciones específicas del gobierno central, tales como formular, aprobar, ejecutar, igualar y controlar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Director, vaya al punto directamente, para que solicite las maquinarias, porque está leyendo las funciones de la DRAL.

DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA

Justamente, quería describir también lo que es la base legal, y eso sería básicamente todo. Nosotros ya hemos expuesto el tema. Finalmente, para terminar, en todo caso, serían los lineamientos de política. También vamos a seguir lo que trabajamos directamente con el MIDAGRI mediante la inversión, realizando acciones y marcando los eventos de políticas sectoriales que se mencionan a continuación: inocuidad alimentaria, que estamos trabajando con el SENASA; reclamación de la mosca de la fruta; mejoramiento de la productividad de la papa nativa en la región Lima, con el MIDAGRI; mejoramiento de la producción lechera en la costa y sierra de la región Lima;

incremento de la producción de camélidos, tanto domésticos como silvestres; y recuperación y descolmatación de los ríos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Director, le vuelvo a repetir, ¿para qué es específicamente el financiamiento de las maquinarias que está pidiendo?

DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA

Si, las maquinarias, específicamente las camionetas, serán asignadas una a cada agencia agraria. Recuerden que hemos modificado nuestro MOF, por lo que ahora tenemos 9 agencias agrarias. Estas camionetas se asignarán una por agencia agraria y una para la Dirección Regional de Agricultura, lo que totaliza 10 camionetas.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

¿Cuánto es el costo de cada camioneta?

ING., DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA

El costo, según lo que tenemos aquí, es aproximado. Recuerdo que en la primera intervención que tuvimos, el costo estaba muy elevado, pero esto se ha corregido. El costo por unidad es de 130,000 soles, y las 10 camionetas suman más o menos 1,300,000 soles. Los otros equipos tienen un costo menor. Por ejemplo, el tema de termo fusión cuesta 18,000 soles, el generador eléctrico 3,600 soles, los insumos para soldar 30,000 soles, los GPS diferenciales cuestan 42,000 soles, el GPS de navegador con cámara 4,200 soles (es un GPS de mano), el dron topográfico 36,000 soles, y la estación total 30,000 soles. En total, la suma es 1,844,530 soles.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

¿36 mil soles o dólares?

ING., DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA

Estamos hablando de soles. Todo suma 1,844,530 soles. No sé si hay alguna pregunta.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si, consejero Ángel, adelante.

CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER

Estimado presidente, bueno, primeramente, dar la bienvenida a nuestro director regional de la cultura. Como bien sabemos, esto ya se había tratado, creo, a finales del año pasado o a inicio de este año. Ahí sí no se aprobó o hubo varias observaciones, era por el costo. Ahora veo que están por alrededor de 37,000 dólares cada camioneta, creo que está dentro del parámetro y lo que ya indicó, ¿para quién necesita las camionetas y los equipos, etc.? Y yo creo que sí tiene que tener herramientas y así, cuando ya tenga, se revienta. Nosotros también, como consejero general, vamos a exigir los resultados. Si no tiene esta parte logística óptima, yo pienso que no va a tener limitaciones. En ese caso, yo pienso, estimado presidente, esa tiene que ser aprobado, no hay otra, porque el costo está bien, 37,000 dólares cada camioneta, más o menos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si, consejero Tomás, adelante.

CONSEJERO REGIONAL TOMAS EMILIANO CHAVARRÍA HÚNGARO

Sí, presidente, igual saludar por su intermedio al director regional de agricultura. Bueno, lo que aquí está buscando, espero que así sea, es implementar las oficinas agrarias, ya que, mediante ROF, se actualizó y ya tenemos legalmente creadas las oficinas a nivel de las nueve provincias. Pero esperemos que ahora se implemente.

Creo que las camionetas y el equipo de profesionales son importantes, sobre todo el equipo que se está comprando, pues, para el tema de las geomembranas, para ser pegado la termo fusión, esos tipos. El tema de los GPS es, digamos, moderno, actualizado.

Porque si bien es cierto, presidente, la unidad ejecutora o en ética, la unidad formuladora de la DRAL, prácticamente no tiene equipos ni profesionales. ¿Y cómo hace proyectos? ¿Cómo se formulan los proyectos? Vamos a ir esperando los alcaldes con las debilidades que tienen, presupuestales y profesionales.

Entonces, yo considero que también debe ser aprobado, pero también que darle plazo, porque tenemos conocimiento de cuántos proyectos por OXI estamos aprobando y no estamos teniendo resultados. Espero que esto, por lo menos, sea una prioridad, presidente, porque si no lo vamos a priorizar, no vamos a tener en los próximos meses estos instrumentos, que son de mucha utilidad para el sector agrario, y no estaríamos avanzando, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Una consulta, director, ¿está considerando el mantenimiento en ese supuesto?

ING., DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA

No, la verdad no hemos considerado el mantenimiento. Quería recalcar también que nuestras unidades son más de 10 años, estamos hablando desde el 2010, y este IOARR es por reposición. Justo las 10 camionetas son por reposición. Por lo tanto, siempre cada agencia agraria tiene ya su presupuesto para su mantenimiento, así que no era necesario considerar el mantenimiento. Eso sería.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera Susana, adelante.

CONSEJERA REGIONAL SUSANA GREGORIA SOLORZANO MUGRUZA

Por su intermedio, presidente, si en verdad este tema ya teníamos que haberlo aprobado la vez pasada, pero bueno, era por la sobrevaluación que tenían en las camionetas. Lo que quiero también, es que escuchaba que son las nueve provincias que ya tienen las agencias, y sería interesante, director, para que también se pueda acercar a Cajatambo, y ver dónde va a funcionar y el convenio que tiene que firmar con el alcalde provincial. Por lo otro, sí, pues hay que equiparlo y creo yo que necesita muchos más equipos para que esta dirección pueda atender a la población a nivel de la región.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera Merle, adelante.

CONSEJERA REGIONAL MERLE RITA SANTOS LEÓN

Por su intermedio, presidente, saludarle también y darle la bienvenida a nuestro director de la DRAL, al ingeniero José Clemente Suyo.

Estoy muy de acuerdo con lo que está solicitando, ya era tiempo y oportuno de presentarlo y para también ver los resultados que estamos diciendo nosotros, y es cierto, porque acuérdense que hemos aprobado el plan agrario hasta el 2024-2030, no me acuerdo bien, y también ahora, último, vamos a aprobar el día de hoy el plan estadístico agrario, que los que están conformando junto con la comisión de agricultura.

Eso, los resultados ya se vean a poco tiempo. Ahí también el plan agrario está nuevo y la mejoría de lo que significa la tecnología, y darle prioridad, como le vamos a dar, si no tienen herramientas.

En esta oportunidad tal, o por hecho, que tiene que ser un punto en su favor a lo que está presentando usted. Ingeniero, está excelente. Eso es todo, presidente. Gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, entonces, pasa a la votación. Los consejeros, por lo que estén de acuerdo con esta petición.

CONSEJERA REGIONAL LIMSAY ANDREA BERNAL QUINTEROS

Disculpa, está un poco mal en mi pantalla. Necesitaba comentar, presidente, por su intermedio, por favor, sí, para que me escuche el director de la Dirección Regional de Agricultura, por su intermedio, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera, estamos en votación.

CONSEJERA REGIONAL LIMSAY ANDREA BERNAL QUINTEROS

Sí, justamente, yo quería participar. Mi pantalla está mal, mi celular está mal. ¿Puedo o no puedo?

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Estamos en votación, consejera.

CONSEJERA REGIONAL LIMSAY ANDREA BERNAL QUINTEROS

Le estoy comentando que tengo problemas con el celular, pero entonces no, no estoy de acuerdo.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTO EN CONTRA (Huaura (Bernal))

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la priorización del proyecto para su financiamiento y ejecución en el marco del TUO de la Ley N° 29230, el mismo que se indica a continuación:

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES	MONTO DE INVERSIÓN (S/)
1	"ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, MÁQUINA DE SOLDAR MULTIPROCESOS Y DISPOSITIVO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRÁFICO GPS; EN EL (LA) DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA – DISTRITO DE HUACHO – PROVINCIA DE HUAURA – DEPARTAMENTO DE LIMA"	2696008	S/ 1,844,530.40 soles (un millón ochocientos cuarenta y cuatro mil quinientos treinta con 40/100 soles)

ARTÍCULO SEGUNDO: FACULTAR, a la Gobernadora Regional de Lima, aprobar y convenir todas las variaciones o modificaciones que resulten necesarias durante la fase de ejecución, para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos priorizados hasta la emisión de los certificados de "Inversión Pública Regional y Local – Tesoro Público" CIPRL, considerando que se encuentra facultado a suscribir los Convenios de Inversión Pública y sus adendas con Empresas Privadas, así como aprobar, autorizar y supervisar los procedimientos del mecanismo de Obras por Impuestos, conforme lo establece el TEO de la Ley Nº 29230 y su reglamento.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR, a la administración realizar las afectaciones presupuestarias y financieras en el Sistema Integrado de la Administración Financiera - SIAF que origina la emisión de los Certificados de Inversión Pública Regional y Local - Tesoro Público - CIPRL, de conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR, el presente Acuerdo a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN según lo dispuesto en el numeral 23.1 del artículo 23º del TEO de la Ley Nº29230.

ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación del acta.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en portal web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Siguiendo punto, secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
PUNTO Nº 12

CARTA Nº 098-2025-CO-SPIS-CR/GRL, suscrita por el Sr. José Antonio Caico Fernández – presidente de la Comisión Ordinaria de Salud, Población e Inclusión Social, el mismo que solicita aprobación del **DICTAMEN FINAL** del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional Nº 037-2025-CR/GRL.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Adelante doctor.

ABG. JOSE DAVID BURGOS ALFARO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Buenas tardes, presidente, buenas tardes a todos los miembros del pleno del consejo. Efectivamente, me he encargado de la lectura del dictamen final que había en acuerdo del consejo regional de fecha 13 de febrero de 2025, con la cual se acuerda un momentito respecto al supuesto caso de abandono en el trabajo por parte del doctor José Antonio Zambrano Ortiz y otros médicos del hospital Hidalgo Atoche López, para una mayor investigación al respecto. Según se ha abierto, y que efectivamente la investigación se había realizado por parte de la comisión de salud, población e inclusión social, y dentro de los informes legales correspondientes, teniendo en cuenta que mi persona no forma parte de la misma, se va a pasar al aspecto de las conclusiones.

Teniéndose en cuenta que esto proviene, como ya se ha señalado, de un supuesto abandono del horario laboral por parte del doctor José Antonio Zambrano Ortiz, el mismo que había sido remitido por carta por parte del consejo regional Víctor Hugo Huaccho Salas con fecha 7 de abril del año 2025. Luego de ellos, en las investigaciones realizadas por parte de la comisión, se llegó a las siguientes conclusiones: que en fecha 28 de enero de 2025, el servidor señalado efectivamente se retira del hospital y, no obstante, se verifica que en el registro de control de asistencia y permanencia del servidor, el 28 de enero de 2025, este cuenta con dos días de descuento por haber

presentado una papeleta de salida por motivos particulares, la cual cuenta con todos los requisitos señalados por el RIS del hospital de Chancay y la SBS del doctor Hidalgo Atoche López.

Es el mismo, el jefe de la unidad de personal, quien en el memorándum 22 UE número 405 de fecha 8 de febrero de 2025, recalcó que el servidor había cumplido con la atención de todos sus pacientes y no había ningún abandono de trabajo, en la cual se cuenta debidamente acreditado con el soporte del sistema ya señalado. Así también, la secretaria técnica de procedimiento administrativo disciplinario concluye y dispone el no a lugar de la investigación preliminar realizada contra el servidor ya mencionado, disponiendo el archivo de la misma. Ante ello, se da en cuenta, en todo caso, que se ha descartado el supuesto abandono ya señalado del horario laboral. Con los argumentos ya expuestos, se recomienda dar aprobado dictamen final y concluir el archivo de la misma, siendo remitido también al pleno para su evaluación y votación correspondiente. Ese es todo, señor presidente. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias bueno ya han escuchado las conclusiones de nuestro asesor se somete a votación los consejeros que estén de acuerdo.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Salud, Población e Inclusión Social conformada mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 037-2025-CR/GRL, respecto a respecto al supuesto caso de abandono en el horario laboral por parte del Dr. José Antonio Zambrano Ortiz y otros médicos del Hospital Hidalgo Atoche López, para una mayor investigación al respecto.

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDO el presente encargo establecido en el Acuerdo de Consejo Regional N° 037-2025-CR/GRL, otorgado por el pleno del Consejo Regional a la Comisión Ordinaria de Salud, Población e Inclusión Social.

ARTÍCULO TERCERO: ARCHIVAR el encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 037-2025-CR/GRL, de la Comisión Ordinaria de Salud, Población e Inclusión Social.

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto, secretario.

ESTACION ORDEN DEL DIA

PUNTO N° 13

CARTA N° 097-2025-CO-SPIS-CR/GRL, suscrita por el Sr. José Antonio Caico Fernández – presidente de la Comisión Ordinaria de Salud, Población e Inclusión Social, el mismo que solicita aprobación del **DICTAMEN FINAL** del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 036-2025-CR/GRL.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Adelante, Dr.

ABG. JOSE DAVID BURGOS ALFARO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias, presidente. Como se ha señalado en el dictamen final recaído en el acuerdo de consejo 036, esto proviene de la investigación de la comisión ordinaria de salud respecto a los presuntos hechos citados en la micro red de Peralvillo sobre la propuesta de rotación de personal asistencial, los obstetras, para su análisis, debate y dictamen.

Conforme se puede advertir, efectivamente hubo una solicitud con fecha 30 de enero de 2025, parte del consejero regional Víctor Hugo Huaccho Salas, a fin de que se pueda revisar esta investigación respecto de una presunta

rotación irregular. La investigación también señalada por la comisión ordinaria, y luego de las sesiones de trabajo correspondientes, se puede advertir con la comisión y las recomendaciones siguientes.

Conforme al presente caso, obra sobre los presuntos hechos citados en la micro red de Peralvillo, en referencia a la propuesta de rotación del personal asistencial (obstetras). Existió una propuesta de rotación de profesionales obstetras del primer nivel de atención. Conforme se puede advertir en la nota informativa 004-UV-407-RL, de fecha 6 de enero de 2025, dicha propuesta de rotación de profesionales obstetras de primer nivel no contaba con el estudio técnico de los profesionales obstetras sobre la propuesta de rotación, ni mucho menos era competencia del jefe de micro red de Peralvillo hacer la misma, de una red a otra, es decir, de Palpa a Yungay.

El jefe de la unidad de personal adscrito a la Dirección Regional de Salud, Hospital Huaral, informó haberse ejecutado el desplazamiento de personal profesional obstetra debido a lo señalado en la nota informativa ya mencionada, por no contarse con un sustento técnico.

Se recomienda que, en atención a la responsabilidad y conforme al artículo 35 de RIC, se proponga o se recomienda aprobar el dictamen final en el cual el consejo dará por concluido y archivará el presente encargo. Bueno, eso es todo lo que se ha señalado en el dictamen, presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, muchas gracias. A votación, los consejeros que estén de acuerdo con el dictamen por favor emitir su voto.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Salud, Población e Inclusión Social conformada mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 036-2025-CR/GRL, respecto a la CARTA N°021-2025-VHHS-CRPH-CR-GRL, sobre los hechos suscitados en la Microrred de Peralvillo, sobre la propuesta de rotación de personal asistencial (OBSTETRAS).

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDO el presente encargo establecido en el Acuerdo de Consejo Regional N° 036-2025-CR/GRL, otorgado por el pleno del Consejo Regional a la Comisión Ordinaria de Salud, Población e Inclusión Social.

ARTÍCULO TERCERO: ARCHIVAR el encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 036-2025-CR/GRL, de la Comisión Ordinaria de Salud, Población e Inclusión Social.

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto, secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N° 14

CARTA N° 128-2025-CO-ECCTD-CR/GRL, suscrita por el Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro – presidente de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, el mismo que solicita aprobación del **DICTAMEN FINAL** del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 083-2023-CR/GRL.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Adelante, Dr. Conde.

ABG. JORGE CONDE REYES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, bien, señor presidente, por su intermedio. En este caso, conforme se ha dado cuenta, nosotros hemos emitido el dictamen final requerido en el acuerdo de consejo regional número 83-2023-CR, en el que se deriva a la comisión ordinaria de educación, cultura, ciencia, tecnología y deporte respecto al estado situacional de las nuevas Ugeles de la región Lima.

Dentro de ellos, señores consejeros, y dentro de las conclusiones a las cuales la comisión ha arribado, tenemos lo siguiente. Un segundo, bien, señor presidente, dentro de las conclusiones a las que la comisión ha arribado, es la siguiente: que, en atención a la información remitida, cabe precisar que dentro del recurso de reconsideración se muestran unos cuadros referentes a resultados, vinculados al nivel de cumplimiento diagnóstico de la infraestructura educativa, el resultado de compromiso, desempeño, presupuesto, incentivos asignados, entre otros. Todos ellos obtenidos de la plataforma web del Minedu.

Así como también se ha indicado que algunas de las metas planteadas no serían competencia de la Dirección Regional de Educación, como la formulación de proyectos de telecomunicación para cubrir los espacios de telefonía móvil e internet. Respecto a ello, se espera que la Dirección de Educación tenga competencia donde la administración no la tiene, sino que tenga iniciativa de gestión para que promueva los proyectos a través de las entidades competentes, buscando así una mejor educación.

Aún nada, se ha precisado que los predios educativos a sanear se encuentran enmarcados dentro del convenio de encargo de gestión entre la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias y la Dirección Regional de Salud de Lima, así como también la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de la Región Lima, donde el diagnóstico físico-legal de los predios educativos correspondientes a centros educativos, instituciones de educación superior, y establecimientos de salud, está a cargo de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Siempre lo han indicado, debe tenerse en cuenta, señores consejeros, que la Dirección Regional de Educación tiene la facultad de gestión para promover, desarrollar, y proponer proyectos de infraestructura, así como buscar una innovación pedagógica o gestión administrativa, cuyos propósitos sean mejorar la educación. Razón por la cual, si bien el saneamiento de estos predios educativos estaría a cargo de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que tiene la competencia técnica y legal para conducir el saneamiento de los predios educativos, la responsabilidad directa, no menos cierto es que la DRELP puede realizar coordinaciones y seguimientos, asegurando que los predios destinados a las instituciones educativas cuenten con la documentación y situación legal saneada, porque de ello dependerá facilitar la inversión pública en infraestructura educativa.

Puesto que de la información remitida se puede advertir que hay un gran índice de predios educativos que no se encontrarían saneados, como es el caso de Cañete, Yauyos, Huarochirí, Barranca y Huaura.

Con respecto al proyecto de telecomunicación para cubrir los servicios de telefonía móvil e internet, se ha visto que es uno de los puntos críticos que también habrían sido dispuestos para las Ugeles, con relación a las instituciones educativas, conforme se ha detallado en líneas anteriores. Debido a las fallas de internet, especialmente en las zonas alejadas, los docentes no podían acceder a las capacitaciones virtuales o plataformas que les permitían desarrollar mejoras estrategias de enseñanza. Asimismo, a través de la conectividad de internet de las instituciones educativas, los estudiantes podrán acceder a materias educativas digitales, plataformas de aprendizaje, entre otros, garantizando que los alumnos de zonas altoandinas o rurales tengan las mismas oportunidades.

Ahora bien, el Ministerio de Transporte y Comunicaciones se encarga de fijar la política de telecomunicaciones, así como de incentivar el desarrollo de las industrias de telecomunicaciones y servicios informáticos. La Dirección Regional de Educación, en coordinación con el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, puede promover la conectividad de internet en las zonas que se adviertan con gran necesidad.

Bajo esa misma perspectiva, la matriz argumentativa, realizada por la Dirección de Gestión Pedagógica, elaborada específicamente para fundamentar las necesidades o dificultades que las Ugeles estarían atravesando, se puede advertir que dicha matriz no termina por argumentar cada uno de los requerimientos o carencias expuestas, ya que lo hace de forma genérica. Asimismo, se ha precisado un enlace que también se adjunta en el informe, que contiene diapositivas con relación a los logros y perspectivas de las nuevas Ugeles, información que no solo expone dichos extremos, sino que además precisa las dificultades o puntos críticos con relación a cada línea de acción detallada, siendo de forma reiterada la escasez presupuestaria derivada de la falta de conectividad de internet, falta de capacitación de los docentes con relación a las nuevas plataformas educativas del Minedu, escasez de materiales educativos, mantenimiento a la infraestructura educativa, escaso monitoreo de acompañamiento en las inducciones educativas inclusivas, entre otros.

En ese sentido, se verá ratificar el artículo segundo del acuerdo de consejo regional número 424-2024, de fecha 18 de noviembre de 2024, proponiendo al pleno del consejo regional que la situación de emergencia del sector educación en la región Lima, sea puesta en conocimiento de todos los problemas que actualmente enfrentan las nuevas Ugeles al Minedu, al Ceplan, a la gobernadora regional y al gerente general regional.

Por estas consideraciones, señores consejeros, la recomendación es ratificar el artículo segundo del acuerdo de consejo regional en el que se presenta el artículo 424-2024, aprobar el presente dictamen recaído en el acuerdo de consejo regional 83-2023, y tercero, dar por concluido el encargo encomendado a la comisión de educación.

Esto es, señor presidente. Quedo atento a cualquier pregunta o sugerencia.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, gracias. Los consejeros que estén a bien aprobar este dictamen.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deportes, conformada mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 083-2023-CR/GRL, respecto al estado situacional de las 09 UGELES en la región Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR el artículo segundo del Acuerdo de Consejo Regional N°424-2024-CR/GRL de fecha 18 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: DAR POR CONCLUIDO el presente encargo establecido en el Acuerdo de Consejo Regional N° 083-2023-CR/GRL, otorgado por el pleno del Consejo Regional a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deportes.

ARTÍCULO CUARTO: ARCHIVAR el encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 083-2023-CR/GRL, de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deportes.

ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Siguiendo punto, secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
PUNTO N° 15

CARTA N° 127-2025-CO-ECCTD-CR/GRL, suscrita por el Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro – presidente de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, el mismo que solicita aprobación del **DICTAMEN FINAL** del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 318-2024-CR/GRL.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Adelante doctor Conde.

ABG. JORGE CONDE REYES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, señor presidente, por su intermedio, consejeros. En efecto, también se nos ha encargado sustentar lo correspondiente al dictamen final recaído en el acuerdo de consejo regional, número 318-2024, de fecha 3 de septiembre, que se ha dado ya este cuenta, dentro del cual el señor consejero regional, Ronald Alberto Soberón Vizcarra, consejero regional por la provincia de Barranca, remite todos los actuados pertinentes a la comisión de educación, cultura, ciencia, tecnología y deporte, para su análisis, seguimiento, debate y dictamen final correspondiente.

Señores consejeros, en este caso concreto, dentro de las conclusiones a las cuales ha arribado la comisión, encontramos las siguientes. Señor consejero, el presente acuerdo del consejo regional tuvo como propósito conocer la situación actual de sectores de educación a nivel regional con relación a la inclusión de medidas tomadas a favor de las personas con discapacidad a nivel de las nueve provincias. Esto debido a la creciente necesidad de atender y dar accesibilidad a las personas con habilidades especiales o discapacidad física en nuestra sociedad actual.

En ese sentido, se tomó conocimiento de la situación del sector de educación a nivel regional en relación a la inclusión de personas con discapacidad, donde se tiene que la cantidad de alumnos con discapacidad incluidos en instituciones educativas de la EBR por cada UGEL son las siguientes: En UGEL 9 es la que tiene mayor cantidad de población, con un total de 333 alumnos en 70 instituciones educativas. En UGEL 10, con 161 estudiantes en 34 instituciones educativas. En tercer lugar, está UGEL 8, con 166 estudiantes en 55 instituciones educativas. En cuarto lugar, está UGEL 16, con 161 estudiantes en 56 instituciones educativas. En quinto lugar, se encuentra UGEL 15, con 138 estudiantes en 30 instituciones educativas. En sexto lugar se encuentra UGEL 14, con 37 estudiantes en 14 instituciones educativas. En séptimo lugar está UGEL 11, con 34 estudiantes en 22 instituciones educativas. En octavo lugar se encuentra UGEL 12, con 28 estudiantes en 3 instituciones educativas. Y por último, en noveno lugar, UGEL 13, con 7 estudiantes en 4 instituciones educativas.

Por otro lado, se encuentran 24 centros de educación básica especial, los llamados CEBE, a nivel regional, donde atienden a 963 estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad. También se cuenta con un programa de intervención temprana, los llamados PRITE, que atiende a 38 estudiantes con discapacidad o riesgo de adquirirla, y un centro de cursos educativos básicos especiales, el llamado CREBE. Además, cada CEBE cuenta con un equipo de servicio de apoyo y asesoramiento para la atención de las necesidades educativas especiales, que brinda asesoramiento a las ediciones negativas de la EBR, donde estén incluidos los estudiantes con discapacidad.

Además, se señala que en el año 2024 se han implementado 72 servicios de apoyo educativo interno en las instituciones educativas de la EBR de la jurisdicción de la DREB, con apoyo y asesoramiento de la SANAE y el CREBE, para la capacitación de docentes en las ediciones negativas de la EBR, donde la educación inclusiva a favor de los estudiantes con discapacidad fue un logro muy significativo que se dio sin contar con presupuesto. Gracias a esto se realizaron asistencia técnicas virtuales y presenciales en cuatro temas importantes para fortalecer la educación inclusiva y atención a la diversidad. Esto vinculado al currículo funcional, la implementación de los SAI-DUA, apoyos educativos y ajustes razonables, con la participación de más de 3,600 especialistas, directores, docentes, auxiliares de educación y público en general. Así como también se estableció el compromiso de trabajar en equipo con cada uno de los aliados estratégicos para seguir fomentando el respeto a la diversidad. Por tanto, se recalca la necesidad de que en este año 2025 y en los siguientes, el gobierno regional de Lima le brinde un presupuesto adecuado que permita seguir creando más SAI y continuar asistiendo con mayor fuerza a la inclusión educativa en las nuevas provincias de nuestra región.

Luego, señores consejeros, explicamos los reportes documentados tanto en UGEL 8 (Cañete), UGEL 9 (Huaura), UGEL 11 (Cajatambo), UGEL 12 (Canta), UGEL 13 (Yauyos), UGEL 14 (Oyón), UGEL 15 (Huarochiri), UGEL 16 (Barranca). Y de los reportes, se puede apreciar que la situación de la educación básica especial de nuestra región Lima no es la mejor, y esto se ve reflejado por el estado desfavorable por el que transcurren varias unidades de ejecución educativa local en la actualidad. Se observa en ellas una serie de deficiencias en el tema de capacitación de los profesionales en la enseñanza de estudiantes con discapacidad, como este caso de la UGEL 14 de Oyón, la cual señala de forma contundente que su plana de docentes no está capacitada para la pedagogía dirigida a su alumnado respectivo.

En otras Ugeles no existe voluntad de los docentes para asistir a las especializaciones, tal como relata la situación de la UGEL 8 de Cañete. En otras circunstancias, ni siquiera la propia unidad educativa o la Dirección Regional de Educación pone empeño para llevar a cabo estas capacitaciones focalizadas en cada provincia de la región, como se advierte en el caso específico de la UGEL 13 de Yauyos, la cual solo recibió una sola capacitación, la misma que se habría realizado en Cañete. Con respecto a la base presupuestal, señores consejeros.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Dr. Disculpe la interrupción ¿Podría leer la conclusión? Como estamos con la hora.

ABG. JORGE CONDE REYES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, justo, como es bastante información, señor presidente, lo que estoy viendo son precisamente las conclusiones. Son las conclusiones, señor presidente. Igual seré más puntual, no hay problema.

Respecto al avance presupuestal de la revisión del reporte de plataforma y consulta amigable, se puede advertir que en la genérica 2.3, subgenérica 1, compra de bienes en algunas Ugeles, algunas estarían por debajo del 50%, incluso la UGEL de Barranca y la UGEL de Cajatambo, con 7.40% y 6.20%, respectivamente. Razón por la cual se exhorta a hacer un mejor seguimiento al análisis o a la ejecución de los gastos.

De otro lado, también se tiene que el avance global del plan anual de trabajo 2025 de la Dirección de Ejecución Pedagógica alcanzó un 63% de ejecución, evidenciando un progreso significativo, pero con componentes que requieren acciones correctivas para el cumplimiento total de las metas previstas. Es decir, aún se sugiere mejorar el cumplimiento de esas metas conforme se advierte en el dictamen que hemos presentado.

Luego, aunado a esto, también se tiene que, a la fecha, esto es julio de domingo 25, el avance global del plan anual de trabajo de la Dirección de Ejecución Pedagógica alcanza un 63% de ejecución, evidenciando también otro avance significativo, pero que requiere aún determinar problemáticas para poder cumplir con la totalidad de lo proyectado.

Es por estas consideraciones, señores consejeros, que se deberá declarar de prioridad regional a la educación básica especial debido a las problemáticas que han venido atravesando las UGELES, con la finalidad de que se destinen los recursos necesarios para la elaboración de proyectos o programas en favor del sector.

Por estas consideraciones, la recomendación que hace la comisión es la siguiente: exhortar a la Dirección Regional de Educación Lima Provincias a realizar el cumplimiento debido de las metas establecidas en el plan de trabajo 2025, tomando acciones correctivas respecto de las siguientes brechas que retrasan el cumplimiento: desbalance en la participación de UGEL, limitación en la cobertura de acompañamiento de docentes en zonas rurales, baja ejecución en el componente de conectividad para las instituciones educativas que se han hecho referencia, débil implementación de planes de gestión de riesgo y escasa sistematización homogénea de la información en Simona.

Recomendamos declarar de prioridad regional la educación básica especial en la región Lima Provincias y dar por incluido el presente acuerdo de consejo regional.

Señor presidente, mis consejeros, esta es de manera concreta la información que tenemos que informar en ese punto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, muchas gracias. Lo consejero que estén de acuerdo con este dictamen.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deportes, conformada mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 318-2024-CR/GRL, respecto a la CARTA N° 212-2024-GRL-CR-CRPB-RASV, suscrita por el Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra - consejero regional por la provincia de Barranca y todos los actuados pertinentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR DE PRIORIDAD REGIONAL LA EDUCACIÓN BASICA ESPECIAL en la Región Lima Provincias.

ARTÍCULO TERCERO: EXHORTAR a la DRELP A REALIZAR EL CUMPLIMIENTO DEBIDO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE TRABAJO 2025, tomando las acciones correctivas respecto de las siguientes brechas que retrasan su cumplimiento:

- Desbalance en la participación de UGEL.
- Limitaciones en la cobertura de acompañamiento a docentes en zonas rurales
- Baja ejecución en el componente de conectividad para IEST
- Débil implementación de planes de gestión del riesgo.
- Escasa sistematización homogénea de la información en SIMONA

ARTÍCULO CUARTO: DAR POR CONCLUIDO el presente encargo establecido en el Acuerdo de Consejo Regional N° 318-2024-CR/GRL, otorgado por el pleno del Consejo Regional a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deportes.

ARTÍCULO QUINTO: ARCHIVAR el encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 318-2024-CR/GRL, de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deportes.

ARTÍCULO SEXTO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO SÉTIMO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto, secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N° 16

CARTA N° 038-2025-CO-ARNMA-CR/GRL, suscrita por la Sra. Merle Rita Santos León – presidente de la Comisión Ordinaria de Agraria, Recursos Naturales y Medio Ambiente, el mismo que solicita aprobación del **DICTAMEN FINAL** del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 505-2024-CR/GRL.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Adelante, Dr. Conde.

ABG. JORGE CONDE REYES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, señor presidente, por su intermedio. En este punto en concreto, dentro de las recomendaciones finales a las cuales estamos arribando. Bueno, las recomendaciones, señor presidente, conforme se advierte de los fundamentos que se han expuesto, estamos recomendando aprobar el plan estadístico agrario regional 2025-

2026, presentado por la Dirección de Estadística e Información Agraria de la DRAL del Gobierno Regional de Lima, como un instrumento de gestión que establece las estrategias, proyectos y acciones necesarias para el desarrollo sostenible del sector agrario en la región, a fin de desarrollar, generar y difundir las estadísticas agrarias oficiales de calidad, en forma coordinada, integrada, consensuada y con enfoque territorial, siendo un sistema estadístico agrario consolidado y sostenible.

Luego de ello, señor presidente, nosotros estamos también recomendando, segundo, que la Dirección de Estadística e Información Agraria de la DRAL deberá implementar y dar cumplimiento a la resolución jefatural de 171-2025-INEI, de fecha 16 de julio de 2025, mediante la cual el Instituto Nacional de Estadística e Informática autorizó la ejecución de la Encuesta Estadística Agroindustrial Mensual correspondiente a los años 2025-2028.

Tercero, las personas naturales y jurídicas que se refieren al artículo primero de la resolución jefatural de 171-2025, que incumplan con la presentación de los formularios estadísticos o no brinden información estadística dentro del plazo y términos indicados en la presente resolución jefatural, serán pasibles de sanción, conforme a lo dispuesto en los artículos 87, 89 y 90 del Decreto Supremo número 203, 2100 y 11 PCM.

Cuarto, encargar a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la Dirección Regional de Agricultura y la Dirección de Estadística e Información Agraria, la ejecución e implementación del Plan Estadístico Agrario Regional 2024-2026, en coordinación con instituciones públicas y privadas.

Señor presidente, es lo que la comisión ha acordado, y recomiendo en este caso en concreto respecto a la norma que también se nos ha pedido sustentar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Bien, los consejeros que estén de acuerdo, emitir su voto.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Agraria, Recursos Naturales y Medio Ambiente, conformada mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 505-2024-CR/GRL, respecto a la elaboración de un proyecto de Ordenanza Regional que apruebe EL PLAN ESTADÍSTICO AGRARIO REGIONAL, debidamente estructurado y que permita cumplir el Plan Agrario Nacional del Sistema Integrado de Estadística Agraria.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la ordenanza regional que aprueba el PLAN ESTADÍSTICO AGRARIO REGIONAL 2025 – 2026, SISTEMA INTEGRADO DE ESTADÍSTICA AGRARIA – SIEA.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Dirección de Estadística e Información Agraria de la DRAL implementar y dar cumplimiento a la Resolución Jefatural N° 171-2025- INEI de fecha 16 de julio de 2025, mediante el cual el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) autorizó la ejecución de la Encuesta Estadística Agroindustrial Mensual, correspondiente a los años del 2025 al 2028.

ARTÍCULO CUARTO: Las personas naturales y jurídicas a que se refiere el artículo. 1 de la Resolución Jefatural N° 171-2025- INEI de fecha 16 de julio de 2025, que incumplan con la presentación de los formularios estadístico o no brinden información estadística dentro del plazo y términos indicados en la presente resolución jefatural, serán pasibles de sanción, conforme a lo dispuesto por los Arts. 87, 89 y 90 del Decreto Supremo N° 043-2001- PCM.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Dirección Regional de Agricultura y a la Dirección de Estadística e Información Agraria la ejecución e implementación del Plan Estadístico Agrario Regional 2024-2026-SIEA, en coordinación con instituciones públicas y privadas.

ARTÍCULO SEXTO: DAR POR CONCLUIDO el presente encargo establecido en el Acuerdo de Consejo Regional N° 505-2024-CR/GRL, otorgado por el pleno del Consejo Regional a la Comisión Ordinaria de Agraria, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

ARTÍCULO SÉTIMO: ARCHIVAR el encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 505-2024-CR/GRL, de la Comisión Ordinaria de Agraria, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

ARTÍCULO OCTAVO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO NOVENO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto, secretario.

ESTACION ORDEN DEL DIA

PUNTO N° 17

CARTA N° 012-2025-CE-CMACRN146-CR/GRL, suscrita por la Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros – presidente de la Comisión Especial conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 146-2024-CR/GRL, la misma que solicita aprobación del **INFORME FINAL** del encargo recaído Acuerdo de Consejo Regional N° 146-2024-CR/GRL.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Adelante, consejera.

CONSEJERA REGIONAL LIMSAY ANDREA BERNAL QUINTEROS

Muchas gracias. Bueno, en realidad, con este punto, es justamente lo que estaba mencionando hace rato por el tema de los reconocimientos, que tiene que ver con ello. Entonces, no se ha podido reconocer. Yo ya lo hemos trabajado y no se ha podido justamente porque no se encuentra ningún artículo dentro del reglamento o de la resolución que brinde estos reconocimientos en el Gore Lima.

Entonces, lo que el doctor Conde recomienda es que se pueda hacer una comisión especial para poder, quizás, agregar y de esa forma atender el pedido de los consejeros. Así, en breve.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, gracias. Sometemos a votación en todo caso, los consejeros que estén de acuerdo de que pase a una comisión especial, emitir su voto.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Cuestión de orden, presidente. Hay una comisión conformada que se le ha encargado reconocimiento. Tiene que aprobarse el informe de la presidenta por eso. Primero, tiene que aprobarse el informe y posterior se conforma a una comisión. Claro, por eso le pedía que apruebe el informe.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Ya, entonces la votación es para la aprobación del informe, correcto.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Informe Final de la Comisión Especial, conformada mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 146-2024-CR/GRL, encargada de realizar un análisis y estudio respecto de las solicitudes de reconocimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL que se encargue de la MODIFICACIÓN del REGLAMENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO Y PREMIACIÓN ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA que fue aprobado por la Ordenanza Regional N°08-2016-CR/GRL de fecha 28 de junio de 2016.

ARTÍCULO TERCERO: DAR POR CONCLUIDO el presente encargo establecido en el Acuerdo de Consejo Regional N° 146-2024-CR/GRL, otorgado por el pleno del Consejo Regional a la Comisión Especial de reconocimiento, respecto A LA JUNTA DE ALERTA DEL VALLE CHILLÓN y a los PROMOTORES Y/O

REPRESENTANTES DE PUNTOS DE CULTURA, ORGANIZACIONES RECONOCIDAS POR EL MINISTERIO DE CULTURA, en virtud de las solicitudes de reconocimiento presentadas por la Sra. Merle Rita Santos León - consejera regional por la provincia de Canta y el Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro - consejero regional por la provincia de Cajatambo, (...).

ARTÍCULO CUARTO: ARCHIVAR el encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 146-2024-CR/GRL, de la Comisión Especial de reconocimiento, respecto A LA JUNTA DE ALERTA DEL VALLE CHILLÓN y a los PROMOTORES Y/O REPRESENTANTES DE PUNTOS DE CULTURA, ORGANIZACIONES RECONOCIDAS POR EL MINISTERIO DE CULTURA, en virtud de las solicitudes de reconocimiento presentadas por la Sra. Merle Rita Santos León - consejera regional por la provincia de Canta y el Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro - consejero regional por la provincia de Cajatambo, (...).

ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto, secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

ESTACION ORDEN DEL DIA

PUNTO N° 18

CARTA N° 104-2025-CO-ECCTD-CR/GRL, suscrita por el Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro – presidente de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, el mismo que solicita se conforme una comisión investigadora respecto del encargo encomendado mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 191-2025-CR/GRL, a fin de que dicha comisión se encargue de los actos de indagación que se crean necesarios.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Adelante doctor Conde.

ABG. JORGE CONDE REYES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, doctor, disculpé, me pude precisar el punto, porque tenía agenda solo hasta el punto 17.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto 18, es de la Comisión de Educación, doctor, ahí la comisión pide que conforme una comisión investigadora de un encargo dado la Comisión de Educación.

ABG. JORGE CONDE REYES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente, la disculpe de caso no tengo a la mano el informe exactamente, señor secretario, si pudiera remitirlo para poder sustentarlo.

CONSEJERO REGIONAL TOMAS EMILIANO CHAVARRÍA HÚNGARO

Para la siguiente sesión que lo pase señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

De acuerdo, pasa para la siguiente sesión. Siguiente punto, secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N° 19

CARTA N° 070-2025-GRL/CRL/MRSL, suscrita por la Sra. Merle Rita Santos León – consejera regional por la provincia de Canta, la misma que solicita a la Secretaría del Consejo Regional de Lima, un informe detallado y documentado sobre el total de personal que labora en la sede del Consejo Regional con su respectiva remuneración durante el año 2024 y 2025; asimismo, se informe respecto a la ejecución presupuestal a setiembre de 2025.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Adelante, señorita Keiko.

SRA. KEIKO LIÑAN, ENCARGADA DEL AREA DE PRESUPUESTOS DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Buenas tardes, presidente, consejo, señores consejeros, secretarios, de acuerdo a la solicitud que nos envía la consejera por la Provincia de Canta, las cartas número 61 y carta 63, donde nos pide que demos la información sobre la modalidad de contratación y remuneración del personal del consejo, empiezo mi exposición, lo puedan proyectar. Ya, listo.

De acuerdo al año 2024 y 2025, a la información que nos están requiriendo, durante el año 2024, nosotros tuvimos una aprobación para el personal de un monto de 48,000, lo cual implicaba la contratación de cuatro locadores de servicio. Debido a ello y al proceso que se dio en el transcurso del año, se vio la necesidad de que este monto asignado no iba a cubrir la necesidad total que requería el año. Por ello, al verse que se necesitaba personal adicional para cubrir las necesidades y la carga que tiene la Secretaría de Consejo, en el siguiente cuadro, por favor, podemos visualizar que se contrató por tiempos cortos, personal locador de servicio, en este caso, para que puedan cubrir las distintas áreas administrativas que tiene la Secretaría: Imagen, comisiones, transcripciones, entre otros.

Debido a esta información histórica del año 2024, para el año 2025 se proyectó un monto mayor, pero el cual tampoco fue aprobado en su totalidad. Entonces, ahí también teníamos un presupuesto recortado de 55,200, que sería la mitad de lo que se necesitaría para cubrir a los locadores del 2025.

Ahora, para terminar con la información del 2024, en el siguiente cuadro, por favor, también nos piden la información del personal CAS de suplencia, CAS transitorios y personal indeterminado, teniendo en cuenta que estos CAS no afectan, en realidad, el presupuesto del Consejo Regional. Lo único que afecta directamente son las contrataciones de locadores.

Ahora, como les comentaba, para el año 2025, como podemos ver, tenemos solo el presupuesto de 55,200. Entonces, para poder cubrir las necesidades y ya teniendo un histórico del 2024, que muestra que se requiere personal adicional, se vio la necesidad de contratar este personal adicional. El siguiente cuadro, por favor, en ese cuadro podemos ver la necesidad que tuvieron distintas áreas y los tiempos en que se contrataron, dando detalles de cada mes. Estamos entre 5, 6, a 7 locadores por mes que se han ido variando, lo cual no aleja tanto el presupuesto a la cantidad que se había estimado. Pero nosotros, al no tener aprobado en su totalidad, obviamente que el presupuesto inicialmente pedido iba a superar. Esta es la relación que tenemos al cierre de septiembre en personal locador de 2025.

Ahora, también tenemos la relación del personal que está en CAS suplencia, CAS transitorio, CAS indeterminado, pero como les dije anteriormente, ellos no afectan directamente el presupuesto que tiene el Consejo Regional.

Bajo la conclusión que se realiza en ambos presupuestos del 2024-2025, número 1: en 2024 también nos asignaron la mitad del presupuesto que se necesitaba para los locadores, al igual que para el 2025. El gasto para el 2024 se asignó en 48,000, pero al final tuvimos un gasto que ascendió a 97,200, ya que se contrató personal adicional en tiempos cortos, lo cual hacía que el presupuesto aumentara.

Para el año 2025, basándonos en la información histórica y ya habiendo solicitado un presupuesto mayor, igualmente no tuvimos la aprobación y solo nos basamos en un presupuesto de 55,200, lo cual nos indicaba que podíamos contratar 5 locadores, pero al cierre de septiembre, nosotros tenemos un gasto que ascendió a 98,400 por los personales adicionales de locadores que se contrataron debido a la carga que ya tiene este Consejo Regional.

Ahora, muy aparte, en el año 2025, la meta de funcionamiento de la Secretaría tuvo que también asumir los gastos de dos meses de fiscalización, tanto de choferes, asistentes, auxiliares y apoyo. Entonces, esto sigue aumentando y afectando al presupuesto de la Secretaría.

Teniendo en cuenta y cerrando los puntos, es que los personales CAS y CAP están netamente cubiertos por el pliego del gobierno regional y solo a nosotros nos estaría afectando el tema de los locadores que cuenta el Consejo Regional. Eso sería todo en relación al punto número 19.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Adelante, consejera.

CONSEJERA REGIONAL MERLE RITA SANTOS LEÓN

Bueno, lo que ahora ha solicitado y está bien lo que usted nos ha dicho sobre el 2024 y 2025 del personal, también escuchando atentamente que en el 2024 teníamos 48,000 y en el 2025, 55,200, ¿cierto? Ahí están los numeritos. ¿Y hasta qué fecha estuvo? Porque usted también dice que necesitábamos un personal adicional en lo que significa imagen institucional.

En imagen institucional, en 2024, todo el año estuvo un personal como locador de servicio un personal. Este personal estuvo con una remuneración de 1,800 soles. Este año, 2025, que también usted lo ha informado, son dos. ¿Y hasta qué época estuvo presente esos dos personales? Porque ganaba uno 1,800 y después el otro personal está con 2,000 soles. Entonces, estamos incrementando.

En esa medida, quisiera saber todo trabajo siempre se ve por resultados. Los resultados son en línea general lo que nos va a dar. Y el otro personal, porque ya no lo he visto, ¿hasta qué fecha ha trabajado el otro personal de

imagen? Porque también tiene que ser sinceramiento de ese dinero que ha salido del Consejo Regional. También tengo ahí previsto que estaba un personal que trabajó hasta el mes de junio, me refiero a la señorita Sheila, en transcripciones, con 1,800 soles. Después, ya en el año 2025, está con una remuneración de 2,995, que es judicializado, por judicializado que ingresa aquí.

Entonces, yo no la veo. Yo siempre veo que está al lado de colega Tomás Chavarria, y eso es, hay que decirlo acá. Los sinceramientos son sinceramientos. Así es como se trabaja. Entonces, quisiera saber eso económicamente, porque es un rango comparativo. ¿Cuánto de personal tenemos, con cuánto de remuneración y hasta cuándo fue? Y aquí, usted la parte económica y lo que nos tiene que referir.

También en 2025, me hubiera gustado que anteriormente nos facilitáramos, porque acá todo el Consejo Regional tiene derecho de conocer y saber todo. Los consejeros también tenemos derecho, porque también se nos ha informado que a partir de este mes no va a estar nuestro personal ya pagado, hablamos de nuestro asistente administrativo, de nuestro asistente que tenemos, cada consejero tiene uno, y luego también tiene el chofer.

Entonces, ¿y ese chofer se supone que también es la movilidad? Entonces, el personal aquí del Consejo, ¿por qué se ha incrementado? Si antes éramos unos pocos, por decirle veinte o treinta, ahora tenemos mucho más. Entonces, también eso voy a estar observando, porque los resultados son lo que nos va a dar. Antes teníamos más asesores y ahora tenemos menos asesores. También tenemos que ver los alquileres de las movilidades. La movilidad no todo el tiempo hemos estado alquilados.

Entre nosotros, los colegas, vemos que nos apoyan. Si yo no, cada uno nos vamos apoyando. Yo sí, siempre lo agradeceré y lo diré públicamente. Siempre me ha apoyado Tomás Chavarria, y así mismo también, ya se fue mi colega, Víctor Hugo Huaccho, que siempre les he solicitado a ellos y ellos me han apoyado con su movilidad. Entonces, cada uno de nosotros ve la forma como va a ir mejorando, pero también ese sinceramiento.

Eso quisiera la próxima vez, porque voy a solicitar que me lo demuestren, cada uno del personal con cuánto tiene, y segundo, también, si una reposición judicial tengo que estar aquí trabajando, elaborando, y ahí dice usted que le ha puesto transcripciones. En estos momentos está con una remuneración de 2,995. Si antes estaba con 1,800, ahora tiene 2,995, ¿por qué lo ha puesto ahí? Y lo he copiado.

Entonces, eso también necesito mayor sinceramiento, porque la poca vez que vengo aquí al Consejo Regional, yo paro observando y mirando cuánto personal tenemos y las personas tienen que serme efectivas, porque todo trabajo, cuando uno labora, te dicen bien claro que es un resultado. Los resultados que tiene que ver, y tiene que ser efectivo. Entonces, también el área de comisiones, tenemos que ver. No vamos a estar cada consejero, la que habla, siempre he tenido problemas en mi comisión y tengo que recordarlo, se lo he dicho a nuestro secretario, no es así. Siempre he tenido que decirle que yo recordar a cada personal para que vea mi comisión, no es así.

Ya la persona que te toca tiene que verlo inmediatamente. No sé si a otros los consejeros estarán perfectos, pero la que habla, yo he cambiado a tres. No es de ahorita. Ahora último me he quedado con el último, porque ya y todavía tengo que recordar. Ya le puse, ¿usted ya o todavía no le pone para este dictamen final? Entonces, no estoy para que avancen, no estoy para un mes más.

Entonces, en ese sentido, por eso yo digo siempre, son resultados. El trabajador se mide por resultados, y los resultados es mi dinero que yo gano. También tiene que ver con esos resultados, pero ese es a posteriori. Entonces, eso sí, voy a solicitar verlo bien, colegas. Cada uno de ustedes también tiene que referirlo, tanto conforme, todo es maravilloso, capaz. Así como mi dirección de salud en Canta, porque ahí no falta nada, según la directora, todo es perfecto. Entonces, acá también es todo perfecto, tendríamos que verlo.

Y lo otro que he pedido, cómo es el avance presupuestal, que sería la segunda parte, el avance presupuestal de aquí del Consejo Regional. ¿Cómo vamos? Porque ese avance presupuestal a nosotros no nos va a significar, porque tuvimos ahí una exposición donde el año pasado, y esto, bueno, este año, teníamos un avance presupuestal. Aquí no me dejaré mentir que estaba el colega Ángel Ugarte cuando nos dijeron: "Uy, el avance presupuestal del año 2024 fue el 61%, no Ángel o algo así", y entonces dijimos: "Caramba, todo se tuvo mucho dinero".

Ese avance presupuestal pudo haber sido de esa manera, y no era así. Entonces, por esa razón también he pedido el avance presupuestal de aquí del Consejo Regional, porque últimamente, no sé si a mí no me piden, me piden hasta qué yo vea cuánto combustible gastó usted, cuánto gastó en viáticos, qué es esto. Entonces, eso también yo quiero ver los resultados de cada uno de los trabajadores y que es el, posteriormente, voy a solicitarlo. Pero ahora, en estos momentos, sí quisiera saber, ahora lo otro, también que usted nos diga cómo está el personal que está aquí presente y también lo que tienen los CAS, los CAS indeterminados, porque ha subido, cada uno ya tiene otra remuneración diferente y qué bonito.

También me hubiera gustado, por eso, el personal que trabaja acá y hace breves horas. Lo dije en horas de la mañana en mi pedido de que cómo es posible que un personal que tenemos, de ahí de los vigilantes, tenga un sueldo y siquiera llegue a lo que debería darse, con mil, mil doscientos. Entonces, eso también tenemos que ver entre nosotros mismos viendo. Entonces, eso es lo único. Próximamente ya voy a hablarle. Gracias, presidente, y desearía el avance presupuestal o algún otro colega quisiera comentar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Adeante, consejera Limsay.

CONSEJERA REGIONAL LIMSAY ANDREA BERNAL QUINTEROS

Sí, presidente, por su intermedio. Bueno, los comentarios de la consejera Merle han sido bastante críticos y creo que muchas veces ya lo hemos conversado nosotros aquí como consejeros y quizás hemos hecho comparaciones en las gestiones desde el 2023, 2024, 2025. Aunque siento que se lo han dicho a la señorita Keiko, y en realidad Keiko no tiene nada que ver. Quizás sí de manera expositiva, o sea, expositiva sí, pero más allá de eso no directamente a usted, presidente.

Si el año pasado tenía 48,000 el consejo regional y ahora 55,000, son 7,000 soles más. Un ingeniero civil de verdad es lo que necesitamos y lo voy a decir mil veces, porque por más trabajo que yo presente, consejero, igual están las críticas. Y mientras más me muestro, más me van a criticar y no me importa, porque en realidad yo siento que debo estar presente, porque es mi labor como consejera. Sin embargo, yo no puedo seguir visitando las obras, presidente, sin un ingeniero civil.

Yo sé perfectamente que acá comisiones tienen mucho personal, en realidad, personal que antes no ha habido y todos los conocemos. Sabemos quiénes son esas personas, no tengo nada en contra de las personas, de si están o no están. Nunca me he metido, así que sinceramente, normal, no es que aquí las cosas estén maravillosas. Consejera Merle, no piense que acá todos estamos callados, porque en realidad no lo es. Sin embargo, quizás aquí en el pleno tratamos temas que le competen a la población o que le preocupan a la población.

Me da un poco de vergüenza que la población también sepa las cosas que pasan aquí internamente en el consejo regional. Me gustaría, así presidente, que quizás usted pueda tener una reunión con la consejera Merle, que es la que ha pedido, o quizás con los demás consejeros. Al menos usted y yo nunca nos hemos reunido, creo, una vez no más para pedirle permiso, pero nada más. Y sinceramente no me pienso meter. Pero, por favor, preocúpense por contratar a un ingeniero que sepa a dónde está ingresando, que sepa la realidad.

Tenemos un ingeniero que hace unas semanas nosotros habíamos acordado que ingrese y sin asumir el cargo ya renunció. ¿Por qué? Porque no le conviene, presidente. No le conviene irse de sur a norte, no le conviene trabajar por 3,000 soles. Entonces, seamos un poquito más empáticos con la población, también con lo que pide y con lo que espera del consejo regional. Nosotros no podemos tener mayor personal cuando en realidad en los resultados no se ve.

Sinceramente, yo felicité en alguna oportunidad a Imagen, es el primer año que hemos tenido dos en Imagen y he visto que también estaban haciendo un trabajo. ¿Qué pasó con ese trabajo? ¿Por qué se pausó? ¿Por qué se limitó? No lo entiendo, sinceramente. A mí me gusta mucho y siempre he sido crítica del trabajo de Imagen, porque soy comunicadora social, pero si ahora no se ve, algo debe estar pasando, presidente.

Entonces, quizás usted no tiene responsabilidad administrativa, pero sí lidera nuestro consejo regional y quizás ya se está acabando también su presidencia, consejero. Pero de alguna otra forma, pues sabemos que las decisiones las toman ustedes. Gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien. Sí, consejera Bianca, adelante.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Sí, presidente, yo me sorprendo de verdad de que el consejo regional priorice el tema de imagen cuando tenemos a Jess Bell, tenemos a Paul, tenemos a personal de planta que conocen bien el trabajo, que hemos visto su trabajo en los primeros años aquí, y no priorizan, siendo nuestro rol principal fiscalizar el plan de fiscalización y los profesionales idóneos que nosotros tenemos que tener para nuestro trabajo de fiscalización.

Porque, como dice la consejera, vamos a hacer presencia, pero no somos los profesionales idóneos, y ahora se están dando cuenta de que lo que nosotros debimos haber pedido desde un principio es que el plan o el presupuesto de fiscalización se cumpla como corresponde y se utilice exclusivamente para ese plan, para fiscalizar, no para coger para gastos operativos, porque se ha dejado de defender el gasto operativo. El presupuesto operativo y paralelo el de fiscalización son dos presupuestos diferentes. Ahí están las consecuencias, esa es la consecuencia.

Yo no creo, yo sé que todo el mundo tiene derecho a trabajar, pero nosotros tenemos que ver el tema prioritario, y el tema prioritario es fiscalizar, señores. No porque el tema de imagen, para eso nosotros tenemos nuestro asistente, y aquí hay personal de planta que conoce muy bien y que se le ha visto su trabajo. No, yo creo que se debe corregir, se debe corregir ese tema y no estar, de repente, aprovechando el cargo para poner a tal o cual, o a cuál, la amiga, o no sé, favoritismos.

Es necesario velar para que nosotros, los consejeros, cumplamos realmente con lo que nos corresponde: fiscalizar. Necesitamos los profesionales. No sabía que había renunciado el ingeniero, o sea, ya la solicitud que presenté, la otra renunció. Ahora me van a decir que también ya renunció, y a acabar el año, ¿y así cuál es el informe que nosotros vamos a dar a la Contraloría? Gracias, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias. Consejero Ángel, adelante.

CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER

Gracias, estimado presidente. Si vamos a hacer algo comparativo, tenemos que mejorar la idea, eso es lo que se busca. ¿Y cuál ha sido el talón de Aquiles, estimado presidente? Ese es conocimiento de todos los consejeros del pleno de este consejo regional desde el año 2024 para adelante, o sea, el año 2024 y parte del año 2023, porque ya en el 2023 comenzamos con el presupuesto que ya había aprobado el año anterior, la gestión que dejó. Entonces, ya no tanto nos preocupamos del año 2023, se pasó, y en cambio, para el 2024, ahí viene la cosa.

Este año se ha agravado y prácticamente estamos viendo qué es lo que ha pasado o qué hace el ejecutivo, en este caso, el área de presupuesto. Yo tengo conocimiento y todos tenemos conocimiento de que el consejo regional ha aprobado sus necesidades. ¿Cuáles necesidades? Ha separado perfectamente los gastos operativos y lo que es gastos de fiscalización, de 31812. Pero prácticamente han desnaturalizado acá, si otro gana más o menos, y yo veo que prácticamente tenemos este espacio presupuestal muy reducido, y motivo por el cual, por decirlo, ya el presente mes, estimado presidente, señor secretario, y hermanos consejeros, ya no hay fondos para el reembolso de los gastos a los consejeros. No nos dan viáticos, no tenemos viáticos, nos están reembolsando ahora, ya no hay presupuesto, y no va a haber presupuesto incluso para el mes de diciembre, o creo, para el presente mes y diciembre, para lo que es personal.

Es decir, el mínimo de personal que cuentan los consejeros regionales, que es el chofer, el asistente y el auxiliar, con relación a lo que acaba de dar el informe la encargada de presupuesto, prácticamente no lo veo muy detallado. Lo ha hecho un poco resumido. Que nos pase ese PowerPoint para analizarlo. Hay que hacer un análisis, y esos sueldos que perciben nuestro personal de planta, para la parte administrativa, tienen que ser homologados, en el sentido de que tienen que ser equiparados, porque todos trabajamos en un gobierno regional.

Es cierto que nosotros estamos en el consejo regional, y nuestro personal de los consejeros que están en las oficinas descentralizadas comenzó con mucho mejor remuneración en el año 2023. Queríamos mejorar aún en el año 2024, pero todo lo contrario, ha sido reducido. Los señores asesores comenzaron con honorarios de 4,000, creo que era, o 4,500, los bajó a 4,000, 3,500, y ahora al parecer ya no están en 3,300. ¿Qué asesor, un profesional colegiado con experiencia, un ingeniero civil? Justamente veíamos en la sesión anterior extraordinaria que no hay un ingeniero colegiado, no con experiencia, para que esté acá, y teníamos que... Y por eso hemos llegado a donde hemos llegado, estimados colegas consejeros, en poder contratar profesionales en ingeniería, que se están iniciando, que han sido asistentes, pero por la escala de honorarios. Eso tenemos que mejorar.

Pero, ¿cuál es el asunto, mi estimado presidente? Nuevamente, para este año tiene que aprobarse el PIA antes del fin de año, estimados colegas consejeros. Esta vez no hay que permitir que el gobierno o el ejecutivo meta la mano en lo que nuestro secretario ha remitido, ese presupuesto ya diferenciado para gastos operativos y para gastos de fiscalización. ¿Cómo es justo que nosotros presupuestamos algo de dos millones y medio para gastos operativos y luego nos lo reducen a 300 soles? Y gastos de fiscalización, lo que eran entre 3 millones, ahora nos dan 2,200 y 300 mil, para lo que es totalmente desnaturalizado. Eso no hay que permitir, porque nosotros aprobamos el presupuesto, el PIA, y hay que tener mucho cuidado, estimado presidente, señor secretario. Hay que estar muy atentos a eso.

Por eso tenemos esto. No podemos tener deficiencia nosotros acá. Es cierto, yo no estoy viendo quién está. Justamente es responsabilidad directa de nuestro secretario de consejo, obviamente vigilado, visto, supervisado, controlado por el señor presidente, y nosotros como consejeros regionales, obviamente, que no podemos intervenir en la parte administrativa. Yo felicito a la colega Merle, que ha solicitado esa información, por lo menos tenemos, pero no vemos sueldos grandiosos. No están en ese mismo nivel los salarios o sueldos que perciben los empleados del ejecutivo comparados con el personal nuestro. Yo no sé, o sea, son 1,800, 2,000, algo, y hemos visto sin cifras el día de hoy. No está tan bien, o esa gente, ¿por qué están ganando tanto ahora?

El número de personal tampoco puede ser igual al secretario. No puede ser, saber quién, porque él ve su CAP, su cuadro analítico de personal, y eso tiene que tener el señor presidente, señores consejeros. Su PAP, el presupuesto analítico de personal, y eso justamente son planillas, son gastos fijos mensualmente durante el ejercicio fiscal. No puede variar, mejor tiene que mejorar. Pero, ¿qué ha pasado con la gente ahora, mi estimado presidente? Y ojalá que esto sí mejore para el próximo año, porque vamos a necesitar, porque nosotros vamos a dar transferencias, vamos a entregar cargos, y yo no quisiera que este consejo regional esté... Pues hoy no nos entregaron cargo, que no queda la cosa.

Por eso, estimado presidente, estimado secretario, hay que tener el número suficiente de asesores, por favor. Nos estamos retrasando en los informes finales, en los dictámenes finales, y profesionales, el ingeniero, más que todo, y un ingeniero civil. Esos señores tienen que ser hasta 2 o hasta 3, pero para eso tenemos que tener esa anchura presupuestal. Estimado presidente, gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias, consejero. Consejero Tomás, adelante.

CONSEJERO REGIONAL TOMAS EMILIANO CHAVARRÍA HÚNGARO

Sí, presidente, es importante tener en cuenta o conocer también nuestra necesidad, nuestra demanda. En mi condición de presidente, y creo que hemos sido bastante austeros, hemos trabajado con todos los consejeros, hemos sido muy democráticos en mi gestión. Por lo tanto, al tema de locadores más pasados de 48,000 soles,

este año, probablemente, ya es una decisión de usted con el secretario que se ha aumentado el número de locadores y lo hice de enero a septiembre. Entonces, probablemente por ahí también se va el presupuesto.

Lo que sí me preocupa es en cuanto a la cantidad de personal de imagen. No porque acá lo dice tres de imagen, y no lo estoy inventando, entonces eso también hay que tenerlo en cuenta. El 2024, el personal de imagen ha salido a todas las provincias, ha estado en las sesiones descentralizadas, ha hecho un trabajo múltiple, ha estado aquí y allá. Y creo que también, como decía uno de los otros consejeros, hemos tomado en cuenta el personal que existe aquí de planta, como se podría decir, para que apoyen, porque ellos de alguna manera han apoyado.

Pero lo que también debo aclarar, presidente, en cuanto a mi personal, con el que yo trabajo actualmente, con la señorita Sheila, es que en el año 2024 ella efectivamente ha trabajado a partir de junio como locadora. En ese entonces, todavía no tenía su juicio ganado; recién a fines de diciembre gana su juicio. Es por ello que estaba con 1,800 soles, y ahora, a partir de 2025, recién está como reposición judicial ya ganada y está estable. Yo se le he pedido de manera especial también al secretario por la demanda, para que me pueda apoyar en mi provincia, toda vez que ella también conoce mi provincia. Es mi paisana, conoce mis proyectos, conoce a todas las autoridades, a los dirigentes de la comunidad. Hacemos un trabajo bastante articulado, y creo que eso se trata, porque el consejo está para eso: para apoyar. Si alguien tiene a su personal de la provincia, está para apoyar a sus provincias, porque conoce. Y creo que por ahí no vamos a tener inconvenientes.

Lo que sí también, la señorita Sheila gana un cargo de presupuesto, pero, sin embargo, lo han colocado aquí en transcripciones, que no es su área. Y eso, como presidente, también debe tenerlo en cuenta. No seguramente lo trae en regreso, y si no, es decisión mía contratarla o no contratarla, pero igual debe estar en su cargo en el área de presupuesto. Lo ponen, es como que ustedes, como administrador, me ponen para seguridad, ¿qué va a decir usted? Yo no he estudiado para seguridad, yo soy contador, un administrador, no soy de seguridad. Y eso mismo, por respeto también a los profesionales que existen aquí en el consejo regional, cada uno es como dicen, "zapatos, zapateros". Porque si vamos a mandar una cosa a otra, prácticamente estamos mal.

Por ahí, señor presidente, con el ánimo de cerrar el año y mejorar el año que viene, ven el otro presidente y capaz de tener la vida política. Pero es importante que nosotros, de alguna manera, nos juntemos, porque al final es el consejo, el consejo somos todos nosotros, nos representa. Si mal que bien, nos representas, pero aquí no tomamos decisiones solo yo, aquí tomamos decisiones todos los consejeros. Gracias, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, consejeros, solo para aclarar el tema y quizás porque las cosas cuando se tergiversan, los medios de comunicación lo manipulan, lo maltratan y lo manosean.

En primer lugar, ese aumento que ha habido de personal no es por aumento de personal, porque se ha aumentado el sueldo de los locadores. Se les ha pasado, se les paga menos o se les paga más, y ustedes lo saben. En cuanto a su personal.

Y segundo, en imagen, solo hay una persona. No hay tres ni dos, es una sola persona encargada de imagen. Entonces, un poco para aclarar el tema.

En cuanto a los personales CAS, se han conseguido por gestiones que se han hecho. Al inicio del año se perdieron dos CAS, pero ahora se ha conseguido, todo esto por gestiones que se han hecho con el ejecutivo. Es más, he traído personal del Gore, de la sede central, que quizás ustedes ven números, pero hay gente que ha traído del ejecutivo para que no nos cueste absolutamente nada. A nosotros no nos está costando ni un solo sol.

Entonces, un poco solo para aclarar y después que no se vea todo mal informado, no solo para poner esos puntos ahí bien.

Sí, consejera Merle, adelante.

CONSEJERA REGIONAL MERLE RITA SANTOS LEÓN

Presidente, está muy bien, eso es importantísimo, hay que aclarar, porque si nosotros no aclaramos, no lo decimos, a veces vienen los comentarios, vienen otras formas, y hay que manifestarlo e informar también, ¿no?

Entonces, ahora ya conocemos y también ahora he aprendido algo más, colega Tomás. O sea, si yo tengo un personal de ahí del consejo regional, porque hay varios que están así judicializados, ¿lo llevo yo a mi provincia? Así es, ¿sí es así? Entonces, ¿por qué aclárame? ¿Así se puede?

Entonces, usted a él, nuestro señor secretario, ¿es así? ¿Se puede un caso judicializado? Yo veo a alguien ahí, ¿me lo llevo a mi provincia? No, porque total ya tiene su dinero y puede llevarse. Entonces, ¿es así, es legal eso? Porque la verdad que yo entiendo otras formas, se lee del peruano, se leen las leyes, pero que usted... Por eso he dicho, he aprendido algo más el día de hoy. Si es así, a ver, aclárame, señor secretario, usted, como buen abogado que es.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, consejero, un poco para aclarar el tema, porque yo entiendo que de repente muchos indican que no hay presupuesto para operatividad, pero recordemos algo: el año 2023 no salió la famosa ley de fiscalización, no salió. Por ende, en el año 2023 sí teníamos presupuesto por operatividad y se podía afectar el presupuesto para que el consejo camine con ustedes. A diferencia, en el año 2024 salió la famosa ley de fiscalización, que conlleva la ley...

la ley de fiscalización dice bien claro: "Yo te doy tu presupuesto para que tú fiscalices tus actividades, con tus necesidades. Ustedes plantean su plan, sus necesidades y se ejecuta por ese presupuesto."

Pero lamentablemente el gobierno regional o la parte administrativa no nos otorga el presupuesto por operatividad que requerimos, porque como caminamos internamente con 300,000 el año entero, con 100,000 el año entero. Ahora, más aún este año, lo conoce presidente, lo conoce también el consejero Ugarte de la comisión de planificación. Nos han dado 2 millones 600 mil, nada más, y nos están pidiendo que nos ajustemos. Nosotros hemos decidido, con la parte técnica de presupuesto, que no nos vamos a ajustar. Nosotros vamos a mandar, hemos mandado nuestra necesidad real, porque era la necesidad que tiene el consejo.

Ahora, en tema del personal y en el tema de los CAS, los montos no los pongo yo, es una escala remunerativa que está aprobada. Ellos van a concurso, ganan su plaza y vienen a trabajar, pero están a disposición de trabajar. Ahí no hay una condición de "no puedo". No, es un trabajo del consejo. Para eso es ganar una plaza y te debes al consejo.

Ahora, en torno a la señorita Sheila, ella ha regresado por medida cautelar, y por medida cautelar tiene una plaza. El sueldo no lo pongo yo, el sueldo de ella está establecido, ya es un contrato anterior que ha tenido ella, es decir. Entonces ahora, para que el personal que esté interno no le impida a ningún consejero poder solicitar el apoyo de un personal interno para traslado, no es ilegal, es legal. Pero tiene que solicitarlo por escrito y yo tengo que poner el conocimiento a recursos humanos para que ese personal no tenga problemas con su marcado, toda vez que el personal dentro del consejo tiene que marcar, y con tres faltas consecutivas es despido. La ley lo dice bien claro.

Por tanto, a la señorita, que en consulta con el presidente y en consulta con recursos humanos, se le puso con su mente a recursos humanos, recursos humanos en ningún momento opuso objeción a lo que es. Un momento, el consejero Tomás Emiliano solicitó el apoyo, se le está brindando el apoyo con la señorita Sheila y está laborando de esa manera. Razón por la cual no marca. Más bien, por el contrario, la labor de ella lo fiscaliza más bien el consejero. Yo debo entender que los consejeros deben entender que la señorita cumple sus horas de trabajo. Debo entenderlo así.

Entonces, en ese marco, presidente, vuelvo a reiterar, al sueldo de los locadores no se le ha aumentado ¿Por qué?, porque lamentablemente no tenemos el presupuesto por operatividad. Los asistentes, ustedes, su chofer, me piden aumento, pero no hay presupuesto por operatividad, no puede aumentar. Ellos pensarán que el secretario es el que niega, pero no, no es así. Cuando presupuestamos, consejero, presupuestamos para el año y un presupuesto para dos meses, para tres meses, y por cuatro meses, presupuesto anual. Y ya sé prácticamente mi estructura de gasto anual. Entonces, ¿cómo yo hago para aumentarles a ellos? Yo tengo que hacer este año prácticamente tratar de ver un plural incremento para ellos y plasmarlo en el presupuesto para que el gobierno nos otorgue ese presupuesto. Si el gobierno no nos otorga ese presupuesto, ¿qué conlleva? Que volvamos a tener el mismo sueldo de este año. Razón por la cual, en correlación con el presidente, solo los asistentes ganan 2,200, los choferes ganan 2,000 y los auxiliares, que ganaban 1,600, ganan 1,800, que viene del año pasado, con el consejero Tomás, que se le aumentó también.

Nosotros sabemos muy conscientemente que sus sueldos son ínfimos, porque la canasta familiar ha subido, entendemos, pero no es una posición de los sueldos. No lo planteamos nosotros. Lamentablemente el presupuesto que nos otorgan no nos da abasto para poder rendirles, ustedes, su mantenimiento de carros, sus unidades o combustible. Eso es lo que quiero que entiendan. Los 2,500,000 que están divididos entre operatividad y ustedes, recordarán, hemos hecho una reclasificación. ¿Por qué se ha hecho una reclasificación? Porque solo nos dieron 300,000 para operatividad, que se terminaban en tres meses, en tres meses, y lo otro estaba por fisca.

Y muchos, de repente, con pensamiento errado o acierto, ustedes plantean sus actividades y dentro de su actividad de fiscalización plantean sus necesidades, y de acuerdo a eso nosotros hacemos los requerimientos. Entiendo que muchos de ustedes piden asesores que sean directamente para cada uno de ustedes por sus actividades, pero el presupuesto, señores consejeros, no lo permite. No es que estemos en una situación ilegal, sino que no podemos basarnos en una actividad o en dos actividades o tres actividades, de repente. Porque muchos de ustedes tienen actividades que no bajan de 10. Uno tiene 27, otros tienen 15, otros tienen más. Entonces, si yo pongo un asesor por cada actividad, imaginen qué presupuesto no nos alcanza ni siquiera a mitad de año.

Por eso es que siempre, en coordinación con el presidente, se ha hecho claro que determinamos a los asesores para que los consejeros puedan utilizarlos. Entendemos un malestar, pero el presupuesto de este año que nos dieron al inicio fue 2,500,000, 300,000 para operatividad y 2,200,000 para fiscalización. Por eso se vino, presidente, la llamada reclasificación, y para poder nosotros tener la operatividad que requiere el consejo presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias. Consejera blanca, adelante.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Sí, presidente, se supone que este consejo regional se nombra a un representante administrativo justamente para que solicite, pelee, solucione el tema presupuestal. El ejecutivo te da 200 mil para gasto operativo y es que el secretario mismo solicita esa cantidad. Si nosotros encontramos un documento que el secretario está solicitando

porque el ejecutivo, el funcionario, le dice "no, solicita así", entonces creo que tiene que luchar, que gasto operativo es un derecho, es otro tema diferente a fiscalización.

Ahora manifiesta el secretario que él, al requerimiento que hacemos, se lo pasa a Logística, y Logística responde. Por ejemplo, yo he hecho mi requerimiento del 2024 o 2025 y toda la vida el secretario contesta sin cumplir los trámites correspondientes de correr el traslado a Logística para que Logística responda. Él responde "no hay, no hay, no hay presupuesto", "no hay presupuesto", porque no cumple con el trámite correspondiente, porque no lo pasa a Logística para que Logística diga, para que yo pueda seguir mi proceso.

No, porque no nos puede limitar. O sea, esto es porque tampoco nosotros como consejeros tampoco hacemos la defensa, pues, porque nosotros no nos alzamos también y nosotros no hacemos una represión también para exigir que se le dé el presupuesto como corresponde al consejo regional. ¿Cómo nos vamos a quedar tranquilos? Aquí no es que el ejecutivo diga que no nos va a dar y no nos va a dar y punto.

Hagamos la comparación: en el Callao le dan su presupuesto operativo y su presupuesto para fiscalización del 2% y nadie dice nada, y es una provincia constitucional. Le estamos hablando de una región de nueve provincias. ¿Usted cree que es fácil venir, por ejemplo, de Cañete? ¿Cuánto se gasta en combustible?

Ahora, yo no he tenido auxiliar, asistente, el año pasado. ¿Qué han hecho con esa plata? ¿A dónde la han derivado? Porque no le han pagado a mi personal, se lo han dividido allá, muy bien. Entonces, el año pasado, cuando usted era presidente, usted se iba a comer con la plata de mi personal. Entonces, creo que es el consiguiente.

Eso hay que hacer un mea culpa y hay que reformular, y hay que hacer la defensa como corresponde. Para eso tenemos un administrador, creo que hasta asesores. No nos pueden limitar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si, consejero Ángel.

CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER

Estimado presidente, miren, estamos en el tercer año y al parecer no hemos entendido. No es que el secretario cumpla, no, él con el señor Adeu y con el otro señor que teníamos, justamente donde está la posición ahora de la señorita Keiko, han hecho prácticamente por cada una de las actividades. Está muy bien demostrado el presupuesto. El problema es que allá en el ejecutivo lo tiran, discúlpame, no lo analizan y punto. Y ellos no... este año le damos 300,000 para... y te vea, y no, eso está mal.

Estimado presidente, estimado colegas, nosotros aprobamos el PIA, no nos dan el presupuesto real. Nosotros no aprobamos el PIA y punto, y se acabó. Luego que nos van a aumentar... ¿qué va? No, mentira, señor, porque nosotros el año que viene, estimado colegas, no queremos tener estas necesidades. Porque como ahora, un año exactamente, vamos a preparar todo, dejar en orden esta casa. El que nos va a suceder tiene que ser un mejor consejo regional y quizás con un presupuesto mucho más elevado. Que eso quede y trascienda en el tiempo, porque no es justo, no es justo, estimado presidente.

No es que el secretario no pida, sí ha hecho, no. Acá nos mostró, incluso vino Adeu, así como la señorita sustentó los gastos. Todo, pero cuando llegaba a casi cinco millones del presupuesto del consejo regional, pero eso no lo toman en cuenta los funcionarios. La gerente regional de presupuesto, no, ellos ponen lo que ellos estiman, y eso está mal. Por eso tenemos estas dificultades ahorita.

Usted ya estará preocupado, no, ahora ¿cómo hacemos para poder alargar los contratos de servicio de nuestro personal de cada consejero? Tenemos problemas. Ahora, por si no estamos ahorrando en lo que es personal de secretaria o de auxiliar, lo que de acá del consejero Tomás, porque ya tiene su presupuesto, por lo menos ahí no estamos ahorrando 1,800 soles, porque si ya tiene su presupuesto, ya ves. Y con todo eso, incluso estamos en un déficit presupuestario.

Y eso, estimado presidente, si nosotros tenemos que hacer respetar eso, tiene que ser la clave este año, porque no queremos tener estas necesidades. Porque ya es nuestro último año y tenemos que salir por la puerta grande, estimado presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias, bien. Consejera Limsay, adelante.

CONSEJERA REGIONAL LIMSAY ANDREA BERNAL QUINTEROS

Gracias, presidente. Bueno, en realidad sí, creo que todos tenemos muy en claro que no es exactamente el consejo regional el que no ha querido, porque eso se ha trabajado y se ha expuesto también ante todos nosotros. Sin embargo, la responsabilidad netamente es de ustedes por la gestión. Al primer año, nosotros, y quizás si a la consejera Blanca le molestaba o nos decía, no, que es las consecuencias de haber aceptado, sin embargo, nosotros hemos sido muy respetuosos también porque esta ley se aprueba, me parece, en los últimos meses del año 2023.

Entonces, ya estaba todo trabajado, más no podíamos hacer, me parece, pero se quedó en un compromiso que al siguiente año generaría un mayor ingreso, obviamente, para nuestro plan de fiscalización y todo el trabajo que todos presentamos. Me parece que acá lo hacemos mes a mes. Entonces, ¿cuál es el compromiso del gobierno

regional con ustedes, en este caso con usted, presidente? Porque usted nos representa a todos. No se trata de que solamente yo pueda ir y ahorita, por ejemplo, esta reunión igual es ineficiente, hasta hipócrita, porque estamos hablando y no está el personal de presupuesto.

Las veces que yo he ido a hablar con presupuesto, él me dice: "Pero no sé de qué presupuesto hablan, si no han gastado todo. O sea, el presupuesto está ahí". Entonces, ¿cómo dicen que quieren más presupuestos si el presupuesto aún no se ha gastado? Entonces, hablemos claro. O, en todo caso, si no podemos ir todos juntos a la sesión ordinaria, tenemos que traer a presupuesto o a la gerente, o al encargado netamente de presupuesto, para que pueda hablar con los 13. Porque nosotros no vamos a estar los 13 juntos todos los días. Yo puedo conversar también con el jefe, puedo conversar con la gerente, me pueden dar una información, pero acá escucho otra. Entonces, ¿de qué vamos a hablar?

Ya acabamos este año, presidente, que quede acá en claro que quien quiera asumir la presidencia para el año 2026, o sea, definitivamente, nos tiene que mostrar un compromiso que netamente el ejecutivo tiene que aceptar. Nosotros no podemos solamente escuchar una promesa o un compromiso de que el siguiente año va a ser. No, como lo mencionó el consejero Ángel, se tiene que trabajar y nosotros lo aprobamos. Entonces, allí ya tiene que estar claro. ¿Cuántas veces han trabajado, secretario?

Entonces, por su intermedio, presidente, que esto sea realmente un compromiso, que no solamente quede en una reunión, que quede en nuestro malestar. O sea, en realidad, nosotros no hemos visto una mejoría. Estamos muy mal en el caso de los asesores. Si ustedes dicen que no manejan el tema de los salarios, ¿por qué antes ganaban más los asesores y por qué ahora ganan menos? Entonces, allí también hay una explicación.

Entonces, si nosotros sabemos que tenemos algunas interrogantes todavía, y quizás no es tan prudente seguirlo conversando aquí por la hora, pero podríamos hacer, presidente, una reunión también entre nosotros y tocar temas puntuales con usted, en este caso. Porque hasta el momento, usted va a seguir representándonos. Nos queda quizás un mes más, pero quizás, para poder prever algunos problemas para el siguiente año, usted déjenos encaminados de alguna otra forma y nosotros vamos a poder apoyarlo. Gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias. Consejero Caico, adelante.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ ANTONIO CAICO FERNÁNDEZ

Gracias, presidente. Voy a ser breve y creo que concuerdo casi con todas las intervenciones de mis colegas. Decía el secretario que el año 2023, y todos los consejeros recordarán más que no había problemas presupuestales, todo era por operatividad. En realidad, esa ley, presidente, es una mala forma de los congresistas de sacar normas solo porque pretenden caer bien a un grupo de peruanos, en este caso, consejeros y regidores, porque sabemos que la caja fiscal del país está en crisis ahorita, y el congreso sigue aprobando leyes en contra de la caja fiscal. O sea, aprueba incrementos salariales, incrementos de diferentes índoles, pero le hace un daño al país. Pero nunca el congreso se sentó con el Ministerio de Economía. Esta congresista de Arequipa, si no me equivoco, que aprobó, fue la que inició esta ley y con el MEF, y decir: "MEF, ¿cuánto le vas a asignar a cada gobierno regional? ¿Cuánto le vas a asignar?" Pero no, el resto no, que tu propio presupuesto.

Y al contrario, presidente, usted recordará que es cierto, los asesores ganaban una remuneración, un servicio por recibo por honorarios. Recuerdo un poquito más, incluso el más presidente. Nos tuvimos que... ¿recuerda que invitamos a personal de otra gerencia que venga a trabajar acá? Un poco para minimizar la carga. No. Entonces, yo creo, presidente, que podemos retomar, ya no ahora, porque ya estamos cerrando el pliego este año, pero podemos retomar de repente en el tema de los CAS, que nos púedan dar más CAS para el próximo. Y lo que sea, que la carga de terceros baje. Es una manera de no negociar, sino de pedir al ejecutivo más CAS. Más CAS. Ya lo dijo la consejera Merlo, no sé quién, o usted, creo que no es el monto que lo pone el consejo, lo pone el mismo pliego, pero son, presidente, muchas personas con experiencia de verdad en Dral, en gerencia, nombrados, que podrían venir a fortalecer. Y con eso no quiero decir que acá no haya buenos trabajadores, presidentes. Buenos trabajadores, buenos muchachos, bueno, a veces hay ciertos conflictos laborales, como en toda sede.

Y lo tercero sería, si secretario, este... ver, presidente, el tema que todos los consejeros cierran con su personal. Diciembre es un mes muy, muy tedioso, pero eso todo es porque es un tema humano. No son fiestas navideñas. La gira, te tengo que despedir a los asistentes, choferes, no sé, porque no hay presupuesto en el consejo. No es un tema humano. Y más bien, ahí vamos a luchar, de repente, presidente, juntos para que la gerente de planeamiento y presupuesto vea de un saldo y haga una nota modificatoria y pase, pues, no hay que cerrar el año con nuestro personal, presidente. Eso, a menos, si no podemos venir, haga un Zoom, otro caso, hacemos un memorial, todos los consejeros lo dirigimos a la gobernadora y con cargo a presupuesto, presidente.

Y lo último que quería agregar, bueno, presidente, es cierto lo que dijo el consejero Ángel también. No habla, él habla de, me parece, del PIA. Si también están los estados financieros, consejeros, que también pasan por el consejo regional como aprueba un estado financiero en el cual no ha satisfecho, de repente, la necesidad del consejo regional. Y quiero aclarar algo, consejeros. Los abogados que trabajan acá en este consejo y los profesionales, presidente, consejeros, no son peritos. Estamos confundiendo. Le estamos pidiendo a los abogados, de repente, que hagan, o sea, como si fuera una defensa en un juicio no, que hagan escritos, o este... no, como si esto fuera, pues... no, presidente, no, consejero. Esto es solamente para orientar, dar luces claras

jurídicamente y no cometer alguna ilegalidad. Igual, los ingenieros no son peritos. ¿Qué ingeniero tiene que haber trabajado para hacer un peritaje? Es imposible, presidente, consejero.

Por lo tanto, hay que ver hasta dónde puedo yo pedir a mi personal, a mi asesor, hasta dónde su tiempo y su capacidad podría dar. Y creo que eso, presidente, va a traer que un buen ingeniero, o un abogado, o un contador, quien entre, pueda orientar a mi comisión y yo poder hacer mi trabajo. Porque, en realidad, no estamos mal acostumbrados a que los abogados hagan nuestros escritos. Y no es así, presidente. El consejero tiene que hacer su escrito, tiene que hacer su informe y darle para que el abogado acumule eso, por ejemplo, y saque un dictamen con lo que él haga, pero no traemos nada y me incluye, o sea, no hay que... consejero, perdón, no es que consejero diga, "ya no me siento con mi comisión", y que ellos también, no es así. Eso debe también mejorar.

Por último, presidente, hay un estatus que el consejo siempre ha tenido. Nosotros hemos encontrado, creo, camionetas, hemos encontrado cierta facilidad logística que no era, la verdad, nuestro logro. Creo que vienen de consejeros pasados. Entonces, eso también hay que mantenerlo de alguna manera, ese estatus, se puede decir, para seguir haciendo el trabajo, no peor, no. Y de verdad, presidente, como le digo, muchos de nosotros metemos la mano en el bolsillo, pero lo que el pueblo no quiere ver, que me dan más o me dan menos. No, lo que el pueblo quiere ver es nuestro trabajo. Es cierto, yo valoro a los consejeros, como dice, que con su pasaje, su movilidad, eso es algo digno de resaltar. Pero también, no perder ese estatus que nos han heredado de alguna manera. Eso nomás. Disculpe.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, muy bien, para ir cerrando el tema nada más y aclarando el tema de que a todos nos preocupa el tema de presupuesto, nuestro personal para diciembre. Yo le pido a cada uno de los consejeros, en su totalidad, que hay que hablar con la gobernadora, porque yo he mostrado todas estas se van hablando con presupuesto para poder solucionar este tema. Pero ya es decisión de la gobernadora para que nos puedan dar ese presupuesto.

Y lo ideal también sería que para el siguiente año el presidente que tome esta batuta, el personal de nosotros esté en CAS y no en terceros, no, que sería lo ideal para no estar en este mismo problema que tenemos año a año. Bueno, sí, para cerrar ya. Consejera Merle, adelante.

CONSEJERA REGIONAL MERLE RITA SANTOS LEÓN

Presidente, también le pedí el balance presupuestal, solamente el porcentaje, cuánto vamos en avance. Como ya no tenemos nada, seguro que está al 100%.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente a la fecha vamos en 86.6%.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Para aclarar, ahí el tema de los saldos. Nosotros este año no vamos a dejar saldo. El año pasado quedó un saldo, este año estamos gastando todo. En presupuesto hemos visto de cada rubro, estamos dejando 0, 0, 0, 0. Todo se está gastando, por si acaso.

Bueno, gracias, señorita Keiko, por tocar el tema que es de transparencia y no se vaya a malinterpretar las cosas. Siguiente punto, siguiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N° 2

OFICIO 2045-2025, SUSCRITO POR EL GERENTE REGIONAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCUMENTAL, MANUEL CALDERÓN GALLARDO, QUIEN SOLICITA PRIORIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DENOMINADO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LAS LOCALIDADES DE MANAS, CACAPAQUE, ROCO Y BOCATOMA, DISTRITO DE MANAS DE LA PROVINCIA DE CAJATAMBO DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N°2631725, BAJO EL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTO.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Adelante, Señor Brayan.

SR. BRAYAN MENDOZA, RESPONSABLE DE OBRAS POR IMPUESTO

Buenas tardes, con todo el despacho, las disculpas del caso para ver el estado en el horario correspondiente. Tuvimos unas diligencias en la provincia de Barranca, luego tuvimos una reunión con la empresa Tesan Latam, que ya ha adjudicado el proyecto del Ciam de Sayán. Actualmente, ya se encuentra adjudicado y nos encontramos absolviendo el tema para la firma del convenio ya próximo. Debido a ser una empresa extranjera, teniendo inconvenientes, estamos generando reuniones con la Sunat y también con la DOPMI.

Las disculpas del caso. Si bien, como me antecedió el doctor, el día de hoy nos encontramos para hacer la priorización del proyecto de creación del servicio de transitabilidad vial interurbana en las localidades de Manas.

Cacapaque, Roco y Bocatoma. Dicho proyecto, conforme al artículo 19 de la ley 29230, está cumpliendo con los requisitos indispensables, el cual fue iniciado puntualmente con el informe técnico de la sugerencia de estudios, la cual ha indicado que dicho proyecto asciende a la suma de 8,829,000 soles.

Este proyecto va a beneficiar a más de mil pobladores. Este proyecto tiene como meta el asfaltado de 20 kilómetros, por lo cual ya la sugerencia de estudios ha emitido el informe técnico correspondiente, dando la favorabilidad. Asimismo, la gerencia regional de presupuesto adjunta los informes de la sugerencia de presupuesto y la subgerencia de promoción de inversiones, los cuales indican que nos encontramos dentro de los topes y proles, y los cuales también indican que el presupuesto es óptimo para realizar este proyecto.

Posterior a ello, se ha derivado a la gerencia regional de asesoría jurídica, quien ha revisado los términos legales y se ha cumplido con todo el estatuto legal para que este proyecto pueda ser presentado ante el consejo regional y pueda darse su improvisación. Como le indicamos en el artículo 19 de la ley 29230, cumple con los requisitos. Nos encontramos con el PMI, que está apto. Los montos son indicados y, pues, este también contamos con la presencia del alcalde, quien también va a tomar la palabra para que pueda argumentar desde un aspecto más político-social con respecto al período de priorización.

CONSEJERO REGIONAL TOMAS EMILIANO CHAVARRÍA HÚNGARO

Presidenta, para que le pueda dar pase al alcalde.

CONSEJERA REGIONAL MERLE RITA SANTOS LEÓN

Sí, por favor, alcalde.

ALCALDE DEL DISTRITO MANAS

A través de la presidencia, un cordial saludo para todos los integrantes del consejo. Bueno, en esta oportunidad estoy aquí, efectivamente, como dijo el doctor que me antecedió, sustentando técnicamente el procedimiento que se desarrollaba para poder priorizar el proyecto.

Bueno, también he escuchado que aquí en el consejo regional se han priorizado varios proyectos ya de obras por impuesto. Sin embargo, quisiera que tengan en cuenta también que es el primero que se prioriza para Cajatambo. Así que esperamos contar también con la aprobación del consejo.

Este es un proyecto de gran envergadura para nuestro distrito, con el cual estamos solicitando que se intervenga para tener el acceso a una extensión de terreno de aproximadamente 80 hectáreas que vamos a aperturar para que pueda ser cultivado por nuestros productores. La vía de acceso es muy importante.

Paralelamente, tenemos un proyecto en el PCI y también para la irrigación de este sector, que es el sector de Roco, pero este proyecto es complementario. Con ambos proyectos, nuestra comunidad de Manás, nuestro distrito de Manás, va a ser beneficiada y va a mejorar su calidad de vida.

Esperamos contar con el apoyo de ustedes y, si hay alguna consulta adicional, estaré a disposición para aclarar. Gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Adelante, consejero Tomás.

CONSEJERO REGIONAL TOMAS EMILIANO CHAVARRÍA HÚNGARO

Presidente, este proyecto, como lo ha mencionado el alcalde, está a través de la obra por impuesto. Y como sabemos, pues, la provincia de Cajatambo es netamente agraria, y creo que se quiere ser un centro de producción.

Creo que ese es el objetivo, para poder también mejorar la producción, en este caso del tema de palto y de chirimoya, que es netamente en el distrito de Manás. La cual se felicita al alcalde, porque viene haciendo una gestión desde arriba. Y creo que está en nuestra mano para poder ser aprobada.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera Susana, adelante.

CONSEJERA REGIONAL SUSANA GREGORIA SOLORZANO MUGRUZA

Sí, solamente corroborar el apoyo del pedido a los consejeros para apoyar a nuestro alcalde de Manás, quien es una persona que gestiona y, quien, de verdad, ha demorado un poco, pero consiguió la empresa a favor del distrito de Manás.

Solamente eso, y felicitar al alcalde y a su equipo de la municipalidad del distrito de Manás. Gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Bien, sometemos votación los consejeros que están de acuerdo, por favor los consejeros que están en línea.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la priorización del proyecto para su financiamiento y ejecución en el marco del TUO de la Ley N° 29230, el mismo que se indica a continuación:

N°	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES	MONTO DE INVERSIÓN (S/)
1	"CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LAS LOCALIDADES DE MANÁS, CACAPAQUE, ROCO Y BOCATOMA - DISTRITO DE MANÁS - PROVINCIA DE CAJATAMBO - DEPARTAMENTO DE LIMA"	2631725	S/ 8,829,345.31 soles (ocho millones ochocientos veintinueve mil trescientos cuarenta y cinco con 31/100 soles)

ARTÍCULO SEGUNDO: FACULTAR, a la Gobernadora Regional de Lima, aprobar y convenir todas las variaciones o modificaciones que resulten necesarias durante la fase de ejecución, para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos priorizados hasta la emisión de los certificados de "Inversión Pública Regional y Local - Tesoro Público" CIPRL, considerando que se encuentra facultado a suscribir los Convenios de Inversión Pública y sus adendas con Empresas Privadas, así como aprobar, autorizar y supervisar los procedimientos del mecanismo de Obras por Impuestos, conforme lo establece el TUO de la Ley N° 29230 y su reglamento.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR, a la administración realizar las afectaciones presupuestarias y financieras en el Sistema Integrado de la Administración Financiera - SIAF que origina la emisión de los Certificados de Inversión Pública Regional y Local - Tesoro Público - CIPRL, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR, el presente Acuerdo a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN según lo dispuesto en el numeral 23.1 del artículo 23° del TUO de la Ley N°29230.

ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación del acta.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en portal web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto, secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

CARTA 156-2025. SUSCRITO POR LA CONSEJERA DE LA PROVINCIA DE CAJATAMBO, SUSANA SOLÓRZANO MUGRUZA, QUIEN SOLICITA SE AGENDE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE NOVIEMBRE LA APROBACIÓN CON EXONERACIÓN DEL PASE A COMISIONES LA PROPUESTA DE ORDENANZA QUE DECLARA DE NECESIDAD PUBLICA Y PRIORIDAD REGIONAL EL FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS, INSTITUCIONALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA FAMILIA Y CREA EL CONSEJO REGIONAL DE FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS.

CONSEJERA REGIONAL SUSANA GREGORIA SOLORZANO MUGRUZA

Presidente, por su intermedio, presidente, si me permite en verdad esta ordenanza es muy importante para nuestra región Lima en primer lugar las ordenanzas son normas jurídicas no que son emitidas por los gobiernos regionales para fortalecer la autonomía regional hemos escuchado el tema de la inseguridad el tema de violación el tema de sicariatos y todo ello y analizando con un equipo de expertos en verdad lo que se ve es cómo fortalecer a las familias nuestras familias tienen que estar tan fuerte para que a más tarde no tengamos todo esta plaga que tenemos en estos momentos, entonces yo en verdad he invitado quien con quien hemos trabajado esta ordenanza es con el Magister John Yauri Maguiña es un profesor biólogo de la Universidad Faustino Sánchez Carrión conocedor de todo lo que es la ciencia política y administración pública él tiene 15 años dedicado a la docencia internacional en materia de liderazgo gerencia social gerencia gestión pública ha sido condecorado como embajador de la educación por la fundación Roberto Roberez de argentina condecorado también la gestión de calidad educativa por el consejo iberoamericano de educación actualmente es docente postgrado en la facultad de la universidad al paraíso de chile y también es prefecto regional de nuestra región Lima él actualmente se

encuentra en actividades en Huarochiri pero nos ha mandado solamente un poquito ahí para sustentar esta ordenanza que es muy importante, gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Imagen el video.

MG. JOHN YAURI MAGUÑA, PROFESOR DE LA UNJFSC

Buenas tardes, señores consejeros. Es un privilegio poder acompañarlos en esta sesión el día de hoy. La consejera de Cajatambo presenta un proyecto de ordenanza muy importante: el proyecto de ordenanza para el fortalecimiento de la familia en la región de Lima provincias.

Este proyecto de ordenanza se articula a la ley de fortalecimiento familiar y también a la política nacional de fortalecimiento familiar, que promueve el Estado. Precisamente, fortalecer la familia implica la principal estrategia en la que podemos invertir todos los recursos para prevenir los diferentes problemas sociales que hoy día adolecemos.

Permítame darle algunas cifras importantes. De acuerdo a la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias, entre 2022 y 2025 tenemos 2,125 casos de violencia escolar. De acuerdo a la Policía Nacional del Perú, solamente en 2025 tenemos 2,743 casos de violencia familiar. Y de acuerdo al Servicio de Orientación Adolescente (SOA), donde sabemos que son derivados los adolescentes infractores, es decir, los adolescentes que ya han cometido lo que se les diría a los adultos un delito, pero que, en el caso, por ser menores de edad, se les llama "fracción", son 692 los que están siendo atendidos.

¿Qué representa esto para la seguridad ciudadana? Un peligro importante, porque mientras buscamos que la Policía Nacional capture a las bandas organizadas, capture a los delincuentes de manera oportuna, no estamos atendiendo el problema de fondo, en donde se están generando adolescentes infractores que después se van a convertir en los delincuentes de la sociedad.

Entonces, así como incorporamos más policías, más patrulleros, más recursos en capturar a los delincuentes de hoy, tenemos también que focalizar esfuerzos en reducir la cantidad de adolescentes infractores. Y eso supone reducir la cantidad de adolescentes que cometen faltas en las escuelas, y eso supone fortalecer las familias en las normas de convivencia familiar. Sabemos que los padres conocen cuando los hijos están cometiendo un comportamiento inapropiado. Sabemos que en las escuelas también conocen cuando los adolescentes están comportándose inapropiadamente.

Entonces, frente a ello, es importante un estamento regional que articule a las diferentes instituciones: la Dirección de la Mujer, el Gobierno Regional, la Policía Nacional, en el tema estrictamente familiar, en donde se establezca un plan regional estrictamente de fortalecimiento de familia. En donde se establezcan objetivos claros, indicadores medibles y que se trabaje articuladamente desde un observatorio regional de la familia.

Todo eso es lo que se resume en esta propuesta que hoy se presenta desde la iniciativa de la consejera de Cajatambo. Y aquí les pido, a ustedes, que tengan a bien aprobarla, porque nuestra región necesita instrumentos legales que le permitan trabajar contundentemente por la seguridad ciudadana y el fortalecimiento de la familia. Vale la pena. Buenas tardes.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias. Sí, consejera Susana.

CONSEJERA REGIONAL SUSANA GREGORIA SOLORZANO MUGRUZA

Lo expuesto, con su venia, presidente, por lo expuesto y por la importancia, no, invito también a nuestra asesora para que ya dé la parte legal que lo tiene. Y también ya tenemos esta ordenanza trabajada. Tenemos la opinión de seguridad ciudadana, que ha sido muy importante, también tenemos la opinión de lo que es la Gerencia de Desarrollo Social y también nuestra asesora, quien ha estado acompañándonos en esta elaboración de esta ordenanza.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, adelante Dra. Melissa.

ABG. MELISSA DEYANIRA PARIAMACHI GALLARDO, ASESORA LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Buenas tardes con todos. Para ser breve, voy a mencionar las conclusiones. Como lo acaba de mencionar la consejera, ya lo hemos venido trabajando esta propuesta, el fortalecimiento de la familia, es un aspecto clave para el desarrollo social y económico de cualquier región. La falta de presupuesto para garantizar el funcionamiento del

proyecto de ordenanza regional de fortalecimiento de la familia podría tener un impacto negativo en la cohesión social, la prevención de problemas familiares y el bienestar general de la población.

Todo ello, porque todo lo mencionado está referido al oficio 464 emitido por la licenciada Leonor Consuelo, Gerente Regional de Desarrollo Social, que tras su análisis indica que la falta de presupuesto económico en la Gerencia de Desarrollo Social para su adecuada implementación y sostenibilidad recomienda que no es sostenible o no es recomendable la propuesta de ordenanza desde una perspectiva técnica.

Respecto a la prioridad presupuestaria, es crucial que la Gerencia Regional de Desarrollo Social, conforme sus atribuciones, siendo el área interesada y usuaria, revise las prioridades presupuestarias de la Gerencia Regional de Desarrollo Social. Si el fortalecimiento de la familia es una meta estratégica para el desarrollo regional, entonces debería considerarse la reasignación de recursos o la búsqueda de fuentes adicionales de financiamiento para asegurar la implementación y funcionamiento de la propuesta de ordenanza regional.

En relación a limitaciones presupuestarias y necesidades regionales destacadas por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, se evidencia que el presupuesto asignado para el 2026 es de 250 mil, lo cual resulta insuficiente para atender la totalidad de la necesidad en la fase de clasificación y priorización de los centros de costos. Esta situación pone en manifiesto una desconexión entre las necesidades de fortalecimiento de las familias y los recursos disponibles.

En este contexto, resulta imperativo que la Gerencia de Desarrollo Social explore estrategias de gestión más eficientes y fomente la cooperación interinstitucional para optimizar el uso de los recursos y mitigar las limitaciones presupuestarias. Sobre el impacto de la gestión y programación, la falta de ajustes en los techos presupuestales en la fase de clasificación y priorización, según se menciona en el documento B de la referencia, implica que los argumentos estrictamente presupuestales no garantizarán la implementación de la ordenanza. Esto podría afectar negativamente la capacidad de la Gerencia para cumplir sus objetivos en relación al fortalecimiento.

Es por ello que la falta de presupuesto no gestionado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social para la implementación y sostenibilidad del proyecto de ordenanza regional de fortalecimiento de la familia no debe ser un obstáculo para el desarrollo de la región. A este aspecto crucial, se recomienda buscar alternativas de financiamiento, revisar prioridades presupuestarias y considerar estrategias de gestión más eficientes para asegurar el correcto funcionamiento de, de aprobarse, el proyecto de ordenanza regional que declara la necesidad pública y prioridad regional del fortalecimiento de la familia.

Institucionalizar la celebración del Día Nacional de la Familia y crear el Consejo Regional de Fortalecimiento de la Familia. La Gerencia Regional de Desarrollo Social tiene capacidad institucional y normativa para implementar políticas y programas regionales que promuevan el desarrollo social en la región, lo que resulta relevante para la implementación del proyecto de ordenanza. En tanto, estando las prioridades en atención al marco normativo y considerando la importancia del fortalecimiento de las familias, se recomienda aprobar el proyecto de ordenanza regional que declara la necesidad pública y prioridad regional del fortalecimiento de la familia, institucionalizando la celebración del Día Nacional de la Familia. Eso es todo lo que puedo mencionar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias. Sí

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Presidente, escuchando la exposición de la consejera, de la asesora y del asesor que le está ayudando a la consejera regional, me cae a colación uno de mis trabajos de fiscalización. Fuimos a un colegio en Imperial y justo el director me llamaba y me decía eso: que había muchos temas sociales familiares, que eso después implicaba, posteriormente, una problemática social. Niñas llorando, y a veces no se sabía cómo preguntarles qué les pasaba. Algunas se callan, otras pueden hablar, pero a veces un director, por ser varón, y ellas son mujeres, es un poquito difícil de preguntarles, es delicado.

Entonces, debería de haber, si se aprueba esta ordenanza, también un presupuesto, y empezar por los colegios. Porque creo que ahí se puede trabajar con los directores, también con la fiscalía, en este caso de los niños y adolescentes, porque es muy importante. Creo que todo se está degradando, todo lo que estamos viviendo actualmente, justamente por la problemática, y porque no hemos fortalecido lo familiar, y porque no hemos buscado una forma u otra de apoyar, sobre todo el Estado.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias. Tenemos la opinión el asesor Burgos, adelante.

ABG. JOSE DAVID BURGOS ALFARO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, presidente, muchísimas gracias. La secretaria me solicitó también una opinión legal al respecto. Primero, conforme a RIC, primero tendría, en todo caso, que el consejo votar sobre la exoneración de la comisión antes de votar, en todo caso, respecto a la ordenanza, porque primero debía pasar a comisión si es que así el consejo lo considera.

Segundo, respecto al informe técnico, me parece que la observación que había se había hecho era que, en el extremo del proyecto de costo-beneficio, no se ha desarrollado el presupuesto. No es que no sé qué era, no

entiendo que no es que era probar la ordenanza, sino que toda ordenanza debe definirse si va a haber un presupuesto, y cuál sería el presupuesto. Si va a haber un presupuesto, debe definirse cuánto es el presupuesto, y si no va a haber presupuesto, debe señalar que no existe presupuesto en el extremo de costo-beneficio. Ese es el problema, que no lo dice.

Sin embargo, una opinión aparte es que esta ordenanza de fortalecimiento de la familia, que ya se encuentra en otros gobiernos regionales como Piura y Lambayeque, establece cero presupuesto. Lo que significa que estas ordenanzas, como ya les mencioné, están en otros gobiernos regionales, se han aprobado justificando que no es necesario tener un presupuesto para su ejecución. Pero quizás el problema viene, en todo caso, de que el proyecto no lo dice. Eso sería, en todo caso, una opinión presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien. Sí, consejero Tomas, adelante.

CONSEJERO REGIONAL TOMAS EMILIANO CHAVARRÍA HÚNGARO

Sí, presidente, también tener como antecedente la ley 23466 de la legislación peruana, en la cual se declara como el Día de la Familia el segundo domingo de septiembre. Ya está estipulado como una ley del Estado peruano. Entonces, creo que estaba escuchando que tal vez se va a tener otro día como Día Nacional, algo así, que capaz sería distinto.

Entonces, teniendo en cuenta esta ley, que sería la ley madre, ahí recién poder hacer una ordenanza, no como dice sustentada a costo-beneficio. Eso sería importante que aquí también se concientice la Gerencia de Desarrollo Social, porque muchas veces hemos aprobado y al final nos están devolviendo las ordenanzas, y a veces por falta de presupuesto. Y muchas veces ni los proyectos que tenemos, que estamos probando, nos los están aprobando, y menos una ordenanza, cuando involucra mucho.

Por decir, yo tengo la ordenanza de las comunidades campesinas, y estamos hasta ahora, ya se aprobó hace uno o dos años y nada. Así que hemos recién establecido una mesa de trabajo, y estoy semana tras semana, mes a mes, para ver su avance.

Entonces, el compromiso, ¿cuál sería el del ejecutivo? Porque el ejecutivo tiene que decir, porque al final, ¿quién lo firma? Ahora estamos aprobando aquí cosas que capaz no se van a hacer, pero desde luego no estoy en contra. Al contrario, se rectifique o se incorpore esta ley, que es una ley que nos ayuda también como Estado peruano, ya que tenemos el Día de la Familia el segundo domingo de septiembre. Muchas gracias, presidente.

CONSEJERA REGIONAL SUSANA GREGORIA SOLORZANO MUGRUZA

Presidente, si me permite, dos temitas. Uno, que es tan importante justamente cuando tenemos la ordenanza, el ejecutivo va a hacer lo posible para ver, para poder acceder a lo que es presupuesto. Si no tenemos nada, ¿qué van a decir ellos? Entonces, es muy importante que haya estas iniciativas. Y hay muchas, como se dice también. Y todo ello también tenemos, a nivel nacional, la ley, ¿cierto?

Pero también, como región, tenemos que tener cómo trabajar todo. Y aquí esta ordenanza están involucrados todos, porque este tema es para todos, realmente. Porque ahí parte el problema. Si nuestras familias están bien fortalecidas, a largo plazo no vamos a tener tanto problema en lo que es seguridad ciudadana, violencia y todo ello.

Solamente hay que rezar. Y en verdad, este al final, esta ordenanza será de todos para todos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien entonces se somete a votación la propuesta de ordenanza, los consejeros que estén de acuerdo con la exoneración de pase a comisión.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
UN VOTO EN CONTRA (Canta)**

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Su sustento, consejera.

CONSEJERA REGIONAL MERLE RITA SANTOS LEÓN

Disculpe, señor presidente, por intermedio de dicho que me dicen que si es como es nacional ya no vale, es una ley, y es regional, tiene que darse de otro. ¿Qué estamos hablando? Si se da una ordenanza, una ley es para todo nivel nacional aplicable. Eso es todo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien. Los consejeros que estén de acuerdo con aprobar la ordenanza con cargo a redacción.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
UN VOTO EN CONTRA (Canta)**

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Siguiente punto, secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

OFICIO 000568-2025, SUSCRITO POR LA PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD, TANIA LORENA CARRANZA BLAS, QUIEN HACE LA INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL VI CONGRESO ORDINARIO NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES DEL PERÚ A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE TRUJILLO, REGIÓN DE LA LIBERTAD LOS DÍAS 3, 4 Y 5 DE DICIEMBRE DEL 2025.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR y AUTORIZAR a los 13 Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Lima, viajar a la Región La Libertad, a fin de participar del “VI CONGRESO ORDINARIO NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES DEL PERÚ”, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE TRUJILLO – REGIÓN LA LIBERTAD LOS DÍAS 3, 4 y 5 DE DICIEMBRE DE 2025, el mismo que se llevará a cabo en los ambientes de la CASA DE LA IDENTIDAD REGIONAL, UBICADO EN EL JR. DIEGO DE ALMAGRO N° 418 – CENTRO HISTÓRICO DE TRUJILLO.

ARTÍCULO SEGUNDO: SOLICITAR a la Gerencia General del Gobierno Regional de Lima, se otorguen los viáticos correspondientes a los señores consejeros regionales, para cubrir los gastos de movilidad, alimentación y hospedaje que le permitan garantizar su participación en el “VI CONGRESO ORDINARIO NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES DEL PERÚ” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE TRUJILLO – REGIÓN LA LIBERTAD LOS DÍAS 3, 4 y 5 DE DICIEMBRE DE 2025, el mismo que se llevará a cabo en los ambientes de la CASA DE LA IDENTIDAD REGIONAL, UBICADO EN EL JR. DIEGO DE ALMAGRO N° 418 – CENTRO HISTÓRICO DE TRUJILLO.

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación del acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Como primer pedido tenemos de la consejera Blanca Vicente Prada, tenemos la carta 118-2025, donde, como asunto, solicito que se integre como punto de agenda de la sesión ordinaria del consejo regional de Lima los hechos ocurridos el primero de noviembre de 2025 por el consejero regional de Lima, José Antonio Caico Fernández, al ser detenido manejando en estado de ebriedad, contraviniendo el inciso E del artículo 20 del reglamento interno del consejo regional de Lima.

Es grato dirigirme a usted para expresar un cordial saludo y, al mismo tiempo, manifestarle que en mi calidad de consejera regional expongo lo siguiente: como es de público conocimiento, sobre la intervención policial del consejero regional en estado de ebriedad el pasado 1 de noviembre de 2025, por la antigua Panamericana Sur, en el distrito de San Vicente de Cañete, contraviniendo el inciso E del artículo 20 de nuestro reglamento interno del consejo regional, que señala lo siguiente: Artículo 20: Provisiones durante el ejercicio del mandato. Los consejeros regionales del Gobierno Regional de Lima están prohibidos de conducir vehículos motorizados que superen el 0.50 gramos de alcohol por litro de sangre.

Tal acontecimiento resulta conflictivo y daña la imagen del consejo regional de Lima, lo cual es muy preocupante, toda vez que una autoridad regional contraviene nuestro reglamento público, más aun tratándose de un hecho prescrito por el artículo 225 del Código Penal: Conducción en estado de ebriedad o drogadicción.

Por las consideraciones antes señaladas, pido al consejo que se lleve al consejero regional José Antonio Caico Fernández a la Comisión de Ética y Medidas Disciplinarias, a fin de determinar si sus acciones están inmersas en algún tipo de sanción conforme a nuestro reglamento interno.

Bajo esa orden de ideas, se formulan las siguientes preguntas para disipar cualquier interrogante sobre su determinación: 1.- ¿Usted conoce que manejar en estado de ebriedad es un delito penado por nuestro reglamento público? 2.- ¿Cuál fue la razón para que usted tomara su vehículo y manejara en estado de ebriedad? 3.- ¿De dónde estuvo conduciendo y a dónde se dirigía el pasado 1 de noviembre? Presenté su vehículo de placa CAI-441 hasta el momento de su intervención por la policía en el distrito de San Vicente de Cañete. 4.- ¿Cuánto fue el resultado del dosaje etílico practicado a su persona el pasado 1 de noviembre de 2025 por parte de la Dirección de Sanidad Policial y el Ministerio Público? 5.- ¿Su licencia de conducción fue retenida por la Policía Nacional del Perú el pasado 1 de noviembre de 2025 después de su detención policial por manejar en estado de ebriedad?

En ese sentido, solicito a través de su despacho que se sirva poner en conocimiento al pleno del consejo para su debate, análisis y fines pertinentes. Ya presente, adjunto en este documento una foto de imágenes propagadas por los distintos medios de comunicación con respecto a la detención del consejero José Caico. Las fotos son tomas de fotos, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Primero consejero Tomas, luego consejero Núñez.

CONSEJERO REGIONAL TOMAS EMILIANO CHAVARRÍA HÚNGARO

Solamente, presidente, para poder tomar en cuenta, que en el legajo no tenemos. Así que, ¿capaz de usar una copia para tener nosotros conocimiento? Y en función de ello, también votar, porque no podemos tomar así, ya no podemos votar. Por favor, señor presidente. La fuente, todo que día.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Adelante, consejero Ronald.

CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERON VIZCARRA

Solamente, para un minuto. Según la carta que ha sido leída por el señor secretario, y para ahorramos tiempo, por favor, porque ya estamos avanzando la hora, el artículo veinte, el artículo veinte, prohibiciones que menciona la señora consejera en su carta presentada, no se encuentra en el RIC actual. Es el RIC que, de repente, se ha aprobado, no tengo a la mano el nuevo, pero no está vigente todavía porque el mismo no está publicado.

Según el RIC actual que está vigente, no se encuentra ahí el artículo invocado, por lo tanto, estaría en vano que debatamos esta situación. Que se fundamente mejor, y bueno, después lo veremos. Gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, consejera Blanca, adelante.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Presidente, en mi fiel cumplimiento de nuestras atribuciones conferida de la Ley Orgánica de Gobierno Regional y su reglamento interno, que se ha aprobado en este pleno de consejo, el que ha expuesto ahorita el consejero Soberón, que él ha sido creo que ha presidido la comisión del reglamento interno.

Nosotros hemos firmado esa acta de acuerdo. Desde el momento que hemos firmado el acta de acuerdo, y a esto es algo legal, algo que es una base, es, y si es que por último nosotros en el tema administrativo no somos los responsables. ¿Qué fecha se aprobó este reglamento, presidente?

Lo que sí le pido, por favor, así como en otras oportunidades, incluso cuando se me llevó a ética, nunca presentaron legajo, pero ya lo tiene el consejero Soberón. Uno ya tiene ya incluso el legajo, no sé cómo, pero este fue porque se enteraron por los medios de comunicación, a no porque fue a una comisión de fiscalización, nunca sustentaron, fue por pedido nada más, levantó la mano del consejero Víctor Huaccho, al igual que el consejero Soberón, por algunos medios de comunicación.

Creo que aquí, como dice el mismo, no hay que dilatar el tiempo y hay que ser responsables. En este caso, esto ha sido público, vox populi, todo el mundo lo sabe, así que simplemente que el consejero José Caico, José Antonio Caico Fernández, responda las preguntas y que se lleve a votación.

Como dijo una consejera anteriormente, el que nada debe, nada teme, y lo dijeron la mayoría. Yo creo que si no, también nosotros tendríamos responsabilidad. Yo creo que creo que así en este caso procedo a hacerle la pregunta, consejero José Antonio Caico Fernández.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero Núñez, adelante.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ANTONIO NUÑEZ LOPEZ

Presidente acá, como dijo el consejero Tomás, deberíamos haber tenido el legajo para bueno, si quiera poco ver el asunto.

En segundo lugar, solamente una pregunta por intermedio, señor presidente. Quisiera hacerle al consejero Caico en ese momento estuvo, escuché a la consejera Blanca intervenir, escuchar la placa de la camioneta. Solamente decirle, ¿la camioneta ha sido del gobierno regional?, eso nomás la pregunta.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Correcto. Consejero Ronald

CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERON VIZCARRA

Sí señor presidente, como lo dije y como sabemos, toda norma en nuestro país entra en vigencia desde el día siguiente de su publicación. Lamentablemente, lo digo así, no sé por qué motivo es que el RIC aprobado en el Consejo Regional no ha sido publicado a la fecha, por lo tanto, no está vigente.

Entonces, no se puede argumentar un pedido ni otro que tengamos que hacer en un artículo que está en un RIC que no ha sido publicado aún. No ha sido publicado, entonces pues, ¿qué vamos a debatir?

O en todo caso, para atender el pedido de la consejera, que lo fundamental de mejor manera, de acuerdo a ley, y podamos debatir el tema, porque sí sabemos que esto es público, como públicamente fue el siniestro que ocurrió, donde estuvo la consejera también inmersa, y hay un agravio en el hospital, también sabemos de eso, también nos enteramos por redes sociales, como también nos hemos enterado en redes sociales de lo que ocurrió con el consejero José Caico.

Pero si se quiere hacer un pedido, que se haga de la manera correcta, de una manera legal, que se fundamente, no hacerlo de una forma que no corresponde.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Presidente, cuando se va a ir a investigar, cuando se pide que pase a una comisión, si bien es cierto se pone el tema del reglamento, pero es la comisión al final la que va a investigar y tendrá pues sus herramientas legales para poder hacer su dictamen.

Es más, menciono aquí el artículo 274 del Código Penal, conducción en estado de ebriedad, en el Código de Ética, doctor. Así presidente, así no esté en el reglamento interno, ya es el Código Penal.

Yo creo que aquí no podemos evadir nuestras responsabilidades buscando cualquier excusa o defensores. Yo creo que el consejero José Antonio Caico Fernández es capaz de defenderse y capaz de responder, capaz de responder.

Yo creo que, así como fuimos irresponsables en manejar en estado de ebriedad, también tenemos que ser responsables y responder, y a ustedes, al final, son el pleno del consejo los que van a decidir si pasa a una comisión o no.

Yo no creo que vamos a perder el tiempo y esperar hasta las seis de la tarde para después querer decir que lo pase después.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera Limsay, luego consejera Merle.

CONSEJERA REGIONAL LIMSAY ANDREA BERNAL QUINTEROS

Bueno, en realidad, si bien es cierto presidente, anteriormente nosotros hemos enviado a la consejera Blanca a ética y justamente no fuimos tan incisivos, no defendiéndonos. Me encanta la amistad que tienen con el consejero Caico hasta el momento, quizás el consejero se está guardando todavía, debería él defenderse y por lo propio es que, más allá de si fue o no fue la camioneta, de verdad seamos un poquito más racionales, es la conducta.

Entonces son cosas muy diferentes, de verdad, si yo voté a favor de que la consejera Blanca vaya en este caso a una comisión y de alguna forma pues ella responda a todos los hechos o todas las preguntas que le tengan que hacer, las consultas, como yo lo dije y lo vuelvo a repetir, el que nada debe nada teme.

Entonces, pero son casos muy distintos y eso lo voy a precisar de todas formas, son casos muy diferentes, no son iguales. La consejera Blanca, es más, ha sufrido el atentado, en este caso ya ha sido parte de ese accidente de tránsito donde le ha dejado prácticamente en su rostro, se le notó por el impacto un derrame facial, o sea, tampoco seamos tan fríos para poder comparar una situación con la otra.

El consejero Caico, que en realidad no he visto el caso, no vi las redes sociales sinceramente, por eso sí me gustaría que se investigue realmente si él estaba manejando ebrio o no, pero una cosa es manejar ebrio y otra cosa ser víctima de un accidente de tránsito, que no se lo deseo a nadie, a nadie sinceramente. Yo nunca he sido víctima de un accidente, sinceramente no sé cómo sería mi actuar o qué pasaría con uno cada uno de nosotros, pero no seamos tampoco tan ciegos de comparar casos tan diferentes.

Y si de alguna u otra forma es la intención de que se sancione una mala conducta para que esto no sea continuo, me parece que no es la primera vez que pasa en este consejo regional, son muchos casos de los consejeros que están dentro de este caso y no se sanciona, no se investiga, no se hace nada.

Yo de verdad tengo muchas cosas más importantes que velar por mi provincia y quizás por eso no he sido yo incisiva, cada uno de los consejeros a conciencia, cada uno sabrá el trabajo que está haciendo, pero no comparemos casos que son diferentes. Gracias.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Presidente, por favor, para continuar con las preguntas. Si yo tengo una intervención y estoy haciendo unas preguntas, no pueden interrumpirme.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera Blanca las preguntas ya las dijo el secretario. Seguimos con la consejera Merle, de ahí consejero Ángel.

CONSEJERA REGIONAL MERLE RITA SANTOS LEÓN

Por su intermedio, presidente, bueno, el día de hoy estamos hasta altas horas y hasta el hambre creo que se me ha quitado, con pura agua nomás, pero bueno, estamos aquí. Son dos cosas diferentes y no debemos mezclar. Acá nadie se trata de decir que tú que, con honor a la verdad, de que cada caso no, son dos cosas muy diferentes.

Y, siendo dos casos muy diferentes, yo manifesté también de que a través de las redes sociales, y yo nunca trato de creerlos porque siempre exageran o mienten, y en ese sentido también, y lo mismo. Y el día de hoy nuestra colega Blanca Vicente, otra persona que también me va a enseñar, así como el colega Tomás Chavarría y el doctor secretario ya me han enseñado, entonces perfecto, entonces ya sé cómo hacer ahora.

Hoy usted también ahora me está enseñando cómo hacer un pedido, y un pedido se realiza con muchas preguntas, discúlpeme, así es. Entonces, si es así, entonces la próxima vez que haga un pedido voy a hacer también con preguntas respectivas.

Viendo eso, le recuerdo cuando estuvimos en la comisión de ética, tanto Susana Solórzano, aquí mi colega Luis Núñez y la que habla el caso similar ocurrió con nuestro colega Arturo Uribe, ¿cierto? Pasó a la comisión de ética, presidía también el colega Luis Núñez, y qué nos dijo al final el doctor Sánchez: porque eso ya estaba en fiscalía y tenía que seguir todo su procedimiento. Y usted también debe recordarle, colega presidente ahora sobre su caso, que también estuvo manejando y se atravesó, que se quedó en el país, y era su movilidad, no era la movilidad del gobierno regional. Que no quieran comparaciones, pero es diferente, ¿se dan cuenta? Por ahí nomás vamos, número uno.

Número dos, que él en su día libre, es un día que es feriado, ocurre el accidente, pero a ese título personal, que nos dijo también el doctor Sánchez, acuérdate, Susana, que cuando ya está la policía y está judicializado, qué tuvimos que hacer: ni siquiera llamar la atención, nada. Es así.

No es que yo le estoy diciendo, discúlpame que te cortes, que me cortes la ilación, quizás tenga mi déficit de atención, entonces si vamos a decir a ética, ética va a decir lo mismo porque ya le intervino la policía, ya está en fiscalía. Y otra vez vamos a decir lo mismo en ética. Entonces ¿de qué estamos hablando?

En cambio, si usted utilizó una movilidad del gobierno regional, que es movilidad del gobierno regional, ese es otro asunto. Ese es otro asunto. Y encima también si el personal también es del gobierno regional, también ahí sí vamos viendo, ahí son causales diferentes.

Es su propia movilidad particular, igual que Arturo Uribe, su propia movilidad particular, él mismo estaba manejándolo y también, en horas de la madrugada, también lo hicieron lo mismo. Por eso le recuerdo tanto a Luis Núñez como a Susana, que estuvimos en esa comisión, y ahí nos dijimos, nos aconsejó y también vimos con nuestro abogado, que era el asesor legal, el doctor Sánchez, y quedamos en eso.

Entonces ¿qué haríamos ahora diciendo pregunta tras pregunta? Esto estuvo, no estuvo. Jamás nosotros hacemos ese tipo de hechos, evidencias, solamente la evidencia es cuando es de gobierno regional, cuando es movilizaciones del gobierno regional y ocurre estos hechos. Ahí sí deberíamos hacer todas las preguntas del caso. Gracias, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, correcto, sí, solo para, disculpa, para aclarar nada más el tema que ha puesto la consejera Merle y que me ha mencionado, y quiero también hacer recorrer a todos los consejeros que el comisario de Huacho ha hecho una denuncia, que hay una organización criminal dentro de la misma Policía Nacional, que justamente policías se encargan de buscar a las personas a las horas de la noche pasados para poder intervenirlas, o sea, eso es un modo operante que ya ha denunciado públicamente.

Entonces hay que tener en cuenta eso también.

CONSEJERO REGIONAL TOMAS EMILIANO CHAVARRÍA HÚNGARO

Presidente, puntual, creo que estamos hablando todos y creo que amerita escuchar a la persona que estamos hablando, al consejero, porque presidente, acá en este el legajo, disculpe, que ha presentado la consejera simplemente ve hubo escrito, porque yo no veo acta policial, no veo intervención, no veo nada. La foto cualquier cosa lo podemos sacar de las redes, pero yo no quiero escuchar al consejero, cierto, cómo ha sido, que nos cuente y según eso se toma a verlo, se cuenta algo sencillo, punto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien. Consejero Huaccho, adelante.

CONSEJERO REGIONAL VICTOR HUGO HUACCHO SALAS

Si señor presidente, presidente, cuando lo busqué información o presenta un pedido, creo que lo más importante es recabar información de todos los actuados dentro de una institución. El papel del consejo regional, del consejero, es fiscalizar todos los procesos administrativos en entorno al gobierno regional. Lo que suceda dentro de las pertenencias personales, dentro de las unidades, obviamente que eso ya va a otro fuero y a otro tipo de situaciones que conlleva otros procesos.

Y aquí no se está juzgando el tema del uso del vehículo, nos está juzgando otro tipo de situaciones, y aquí en el pedido la consejera hace una serie de preguntas. Es consejera, yo creo que acá ella se equivocó de repente fiscal y no lo sabemos, porque todas las preguntas lo están haciendo al entorno y la forma de la fiscalía. Incluso ya hace un momento la escuché hablar por el zoom ya sentenciando al señor Caico por el estado de situacional.

Entonces yo creo que hay que tener un poquito de criterio, porque en las presentaciones que hacen aquí, en estas imágenes que ella ha presentado, yo no lo veo agarrando botella ninguna. También me pueden tomar la foto al costado de un patrullero. Entonces hay ciertas consideraciones, si va a gustar hacer el pedido hago un pedido, como lo mencionó el consejero Ronald, bien fundamentado, bien sustentado y que siga su presentación o que el asesor pueda informarnos como tal. Gracias presidente.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Presidente, en primer lugar, para responder a la consejera Merle, creo que todos tenemos el mismo derecho, consejera, y usted sabe perfectamente ya que las preguntas sí se tienen que hacer y hay que, para todos, iguales, aquí no hay que parcializarse. Lo mismo de yo en mi defensa, cuando el consejero Ronald pidió que pase a una comisión que ya estaba en fiscalía, y ahora usted se contradice. Yo creo que hay ser responsable del cargo que tenemos. Acá no estamos hablando de la camioneta, porque la camioneta no va ser juzgada ni investigada, acá estamos hablando de la autoridad del consejo regional que ha sido elegida por voto popular y que tiene normas que cumplir, sobre todo el código de ética.

Y con respecto a lo que dice el consejero Víctor Huaccho, no recuerdo cuando yo ha adelantado alguna acción, pero sí recuerdo, consejero Víctor, cuando usted pidió que yo vaya a ética cuando fui a la comisión de fiscalización. Ni siquiera un inscrito hizo, usted dijo, pidió y así nomás. O sea, hay que ser conscientes, señoras, no se está, pero no se encubran. Si ustedes deciden que no, ya está. O sea, yo creo que aquí los que están alargando y dilatando más son ustedes en querer defender lo indefendible. Que el consejero conteste la pregunta y que se lleve a votación, es todo.

CONSEJERO REGIONAL VICTOR HUGO HUACCHO SALAS

Presidente, reiteraba este solicitado al consejo y el señor a Blanca, con respeto, mi apellido, señora Blanca, con todo respeto es Huaccho. Todas las veces y en todo momento de su intervención cambia. Usted ha pedido, con todo respeto, yo no, usted no lo voy a cambiar a Blanco. Entonces, yo también respeto su parte, y creo que en este sentido se ha hecho un pedido porque en ese entonces usted se ha referido al pleno del consejo. Gracias, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias. Consejero ángel.

CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER

Estimado presidente, creo que nosotros, casi al finalizar el año, este año también igual vamos a aprobar otro acuerdo del consejo regional, la 007, donde se aprueban las 13 comisiones ordinarias. Estimado presidente, aquí cuando se trata, y hay comisiones ordinarias que por oficio deben haber tomado esto, con esto no lo estamos condenando a nadie. No debe de pasar a la comisión de ética y punto, nada más. Es esto, y esperaremos que la comisión de ética siga una sesión e informará, así como hizo en el caso del colega, este consejero Víctor Uribe Torres.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Bien. Consejero Ronald.

CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERON VIZCARRA

Presidente, gracias. Este, bueno, no sé en realidad si será mi forma como lo estoy viendo el tema, yo que quizás por mi formación académica como abogado, insisto en que cuando se trae un pedido al pleno del consejo debe ser sustentado de la manera adecuada. Si yo sustentó con normas, lo tengo que hacer con la norma adecuada. No puedo debatir nada con una norma que no está vigente y yo no sé por qué tiene que aclararlo el secretario.

porque no está publicado ese RIC que ya se aprobó hace como, creo, un mes. No, pero bueno, el tema es que no está vigente.

Acá nadie está encubriendo nada, todo es de público conocimiento, y si se trae al consejo, si tiene que ser investigado, si tiene que pasar a ética, tiene que pasar a ética, pero acá debemos sustentarlo de forma adecuada. Si va a retirar el pedido de la consejera, que lo retire y que lo fundamente de una manera adecuada. Están los asesores acá, no sé si están los asesores acá, en todo caso, que se pronuncien al respecto.

¿Cómo vamos a debatir algo si no se está sustentando de manera adecuada? Si no hubiese ningún artículo aquí en este pedido, bueno, lo haría de forma, no tengo fundamentos legales, lo haría de forma simple y digo que no es nada más que pase a ética el consejero tal por haber cometido tal acción, punto. Pero estoy fundamentando legalmente un pedido con artículos, con incisos. ¿Cómo voy a fundamentar con un pedido que no está vigente, con un artículo que no está vigente? Quiero que se entienda eso, nada más.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Presidente de este caso que se amplió al código al código de ética de la función pública al código de ética de la función pública.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Qué opinan nuestro asesor en todo caso al respecto.

ABG. MELISSA DEYANIRA PARIAMACHI GALLARDO, ASESORA LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

He escuchado el debate que acaban de realizar los consejeros. Se sugiere que, pues, tiene que reunir la evidencia adecuada para poder sustentar el pedido que está realizando la consejera. Sin ellas, sin las evidencias, sin el sustento legal, sin los documentos oportunos, no se podría dar o no podría dar yo, en este momento, un dictamen o una opinión respecto al asunto en concreto.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Presidente, la asesora lo ha dicho, esto no es un dictamen, es la comisión la que va a tener la potestad de solicitar, no, en este caso, la parte policial, la prueba de alcoholismo y todo lo demás. Por eso es necesario que se forme una comisión de ética para que el que preside solicite y va a tener la facultad de pedirlo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, consejero Caico, adelante.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ ANTONIO CAICO FERNÁNDEZ

Gracias, presidente. Gracias, consejero. En realidad, agradezco todas sus palabras, este debate alturado y con respeto que se va dando. Hoy toca sobre mi persona, presidente, y debo manifestar lo siguiente. Voy a repetir lo que dije en mi provincia, consejeros, fue un fin de semana y fue un hecho familiar netamente. Yo llegaba de estudiar, estoy llevando cursos en Lima, era el cumpleaños de mi hermano, el menor, me dirigía justamente al encuentro de él y estuve con una reunión netamente privada con él. Al ya ser altas horas de la noche, es cierto, no fue un día laborable, consejero, y no fue ninguna unidad del gobierno regional, menos un chofer. Decidí llevarlo a casa, estaba también con varias personas que nos acompañaban de nuestro entorno familiar y así ha sido.

Yo he pedido públicamente las disculpas, consejeros, a mi provincia, a las autoridades, a mi familia, sobre todo por la preocupación que uno genera. Y en todo momento, consejeros, les quiero decir una verdad: me puse a derecho de las autoridades, de la Policía Nacional, de la Fiscalía y son ellos, consejeros, los que están llevando el caso y las investigaciones. Yo estoy encantado de contestar cualquier pregunta a mi colega consejera, que me lo ha hecho. Me hubiese gustado que me lo hagan llegar, consejera, y si me lo hace, perdón, secretario, llegar de manera formal, porque no lo tengo en la mano. Encantado de contestar el pliego de preguntas y voy a dejar a consideración del pleno este hecho que fue estrictamente familiar y personal, consejero, señor presidente, señores consejeros.

Repito, no voy a justificar de ninguna manera alguna acción, pero tampoco, consejeros, pienso yo que de alguna manera no comparto, cuando usted, consejera, me acusa directamente. Pienso que todos merecemos el tema debido proceso en una fiscalía y una policía. Y están eso, consejeras, para su conocimiento, usted, tengo un abogado que lo está viendo, y cual sea la decisión, las instituciones que correspondan, yo la acataré, acataré como debe ser.

En ese sentido, no estoy faltando el respeto, estimado secretario, simplemente yo doy por sacado este tema, no me voy a pronunciar más al respecto, y estoy justamente explicando cómo fueron los hechos y los sucesos. No sé si el artículo, como dijo el consejero Soberón, está vigente o no. Lo cabe decir que no sé a qué base legal se sustenta, pero consejero, yo les agradezco a ustedes sus palabras, les agradezco su manifestación, espero no generar alguna discrepancia entre ustedes, al contrario, porque me une una hermandad y seguramente con algunos más y otros no tanto, porque siempre discrepamos, consejero, es natural eso.

Este hecho no se va a volver a ocurrir, soy un ciudadano, soy humano, tengo derecho como respeto a salir con la familia. Puede haber cometido esa infidencia o ese caso fortuito, pero uno aprende también de sus errores, consejeros, y creo que a todos, en un momento o de alguna manera, les pasará ello. Es lo que yo debo manifestar, señor presidente, con su venia, y también usted, secretario, muchísimas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, este bueno ya se escuchó creo a todos los consejeros, en todo caso tenemos también en línea nuestro asesor legal, este doctor Conde creo que esta línea.

ABG. JORGE CONDE REYES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, señor presidente, con su venia y la de los señores consejeros regionales, en efecto, señor presidente, he podido oír la parte central de lo que es materia de debate en este punto o en este pedido, y hay que tener en cuenta, señor presidente, dos aspectos. El primero, respecto a que los hechos que se ventilan en el consejo tienen que tener, en principio, causa probable, y segundo, también que la norma jurídica a aplicarse se encuentre vigente en el tiempo. Es un principio que todo ente de derecho conoce.

Coincido con lo que dice la doctora, el asesor legal que me ha antecedido. Para poder opinar, tenemos que tener los recaudos principales del hecho en concreto, el hecho que puede ser sometido a debate o votación posteriormente. Y aquí, viendo lo que señalaba respecto a la causa probable, porque para que ustedes puedan someter a debate un punto en concreto, tiene que existir la documentación mínima que permita sostener que se ha incurrido en algún tipo de infracción natural de esa ética. Pues entiendo que lo que se quiere remitir, lo que se quiere hacer, es que este caso concreto pase a la comisión de ética, pero si no tenemos identificado de manera plena cuál es la infracción presuntamente cometida, pues considero muy respetuosamente que mal se haría en someter a debate este extremo.

Ahora, respecto a la ley aplicable en el tiempo, recordemos, señores consejeros regionales, ustedes también lo conocen perfectamente, que la norma jurídica es aplicable desde el día siguiente de su promulgación o su entrada en vigencia. Entiendo que la norma que se está utilizando en este momento está vinculada al nuevo reglamento del consejo regional, el mismo que aún no ha sido publicado, y al no ver si es al nuevo, ha sido publicado entendemos que no ha entrado en vigencia. Consecuentemente, no encontraríamos una norma jurídica aplicable al caso concreto en este momento.

Es por esta consideración, señor consejero, que muy respetuosamente considero que en este momento no hay una causa probable, por cuanto no se tiene documentación que nos permita a nosotros, a menos como asesores, poder conocer este hecho concreto. Más aún, también hemos podido oír en parte la declaración que ha hecho el señor consejero José Caico, quien señala que no se había utilizado recursos públicos, que habría sido en una fecha o en un momento o fecha en la que no se vinculaba su ejercicio, pero no se vinculaba al ejercicio y su labor de fiscalización, su labor como consejero regional.

Entonces, al no advertirse eso, pues preliminarmente considero muy respetuosamente que no habría una causa probable que requiera en este momento ser derivada a una comisión investigadora, a una comisión jurídica.

Señor presidente, en juicio de ello, pues finalmente ustedes, como consejeros regionales, son quienes tienen la decisión. Esto siempre sigue, muchas gracias por la paciencia.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, muchas gracias, ¿Alguna otra opinión? Dr. Burgos.

ABG. JOSE DAVID BURGOS ALFARO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, presidente, buenas noches. Bueno, yo no coincido con mis colegas, con todo respeto, en ciertos puntos, y hay que tener concordancia con lo que uno también ha opinado en otros casos similares. ¿En qué sentido? En el extremo de que la noticia permite debatirse, que se va a comisión o no. Yo coincido en que sí, porque justamente en otros casos, como en el caso de la consejera Blanca, también fue así. La noticia fue suficiente para pasar a comisión. Sin embargo, eso a la norma, porque en el caso de la consejera Blanca no había norma expresa, y eso recuerdo muy bien. La consejera Blanca lo pedía: ¿cuál era la infracción que ya había cometido? Y cuando se pasó a comisión, se analizó, se verificó, se buscó la norma, y no hubo normas, se archivó.

En este caso en particular, se está estableciendo la norma, entonces la norma sí está conocida, está mencionada. La pregunta es ¿pasaría o no pasaría a comisión? Bueno, ahí sí coincido con mi colega. ¿Por qué? Porque justo también en la norma que ha señalado, obviamente no ha sido publicada y no está vigente. Consecuentemente, mal haríamos pasar por todo un proceso de investigación para luego terminar en lo mismo que terminó un caso similar años anteriores. ¿Por qué eso pasó? Porque efectivamente, manejar en estado de ebriedad no estaba contemplado como una sanción para los consejeros, y eso se agregó. Es decir, no puedo yo ahorita alegar el código ético general de todos los funcionarios, porque tiene que haber una norma específica para sancionar al consejero. No se puede sancionar al consejero con una norma general, para eso tiene el RIC, debe estar en el RIC. Ahora lo agregaron al RIC, bien, pero no ha sido publicado, entonces no está vigente, así de sencillo.

Por último, esa norma que ha sido agregada no se aplica de manera automática, es decir, que por el solo hecho de que un consejero maneje en estado de ebriedad ya se ha señalado no hay que hacer una interpretación. No es suficiente. ¿Por qué? Porque si un consejero maneja en estado de ebriedad, va a tener una sanción administrativa, que me imagino que tendrá el consejero en mención, y tendrá una sanción penal, que me imagino también tendrá el consejero en mención. Entonces, no se pueden duplicar sanciones.

¿Esto qué significa? Que no es suficiente que el consejero maneje en estado de ebriedad. Es necesario que tenga una vinculación funcional con esa acción, que forme parte de su función, es decir, que maneje fuera de su horario de trabajo, como parte de su función como consejero, en un vehículo del Estado. Tiene que tener justamente esa relación, ese nexo respecto al hecho con su función como consejero.

Entonces, todo esto hace presumir que efectivamente estamos en un caso cerrado, por así decirlo, de la presión, pero sí, es decir, no tenemos caso en ese sentido. Mal haríamos pasar a comisión cuando resultaría hacer justamente lo mismo que en otros casos. En otros casos anteriores, ya se resolvió. El consejo tomó una decisión en un caso similar y, obviamente, también se debe, así como los asesores, a sus decisiones como en casos anteriores. Este es todo, presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias, doctor. Consejera Blanca.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Sí, presidente, nosotros los consejeros tenemos, de acuerdo a la ética, de mantener una función y un comportamiento intachable. El Código de Ética, en este caso la ley 27815, lo establece así, eso hay que adherir. Yo creo que los asesores legales están para eso, cuando me acuerdo, yo porque fui la que pedí que el consejero, en este caso, el actual presidente, pase a ética por lo mismo que ya se sabe. Y bueno, si el abogado, los asesores, pues de verdad quieren sancionar, buscan la norma, pero cuando lo quieren salvar, también buscan otra. O sea, aquí se ve claramente el tema.

O sea, utilicemos el Código de Ética, señores, y que la comisión actúe como corresponde, ya, porque la ley es clara y el consejero lo acaba de decir. Él admitió que sí, que venía de un evento familiar o lo que sea, pero él venía manejando, y él sabe que no se puede manejar ebrio, eso lo sabemos todos, y sabiendo él hizo eso. Entonces, quieran o no, tenemos la norma para aplicar, señores. Así que, por favor, presidente, llevemos la votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera Limsay, adelante.

CONSEJERA REGIONAL LIMSAY ANDREA BERNAL QUINTEROS

Gracias. Bueno, es que en realidad esto está siendo público, entonces tampoco nosotros podemos continuar con un trabajo que, en realidad, muchas veces avergüenza. Justamente por eso es que la población no confía en el consejo regional, porque dicen lo que en nuestra mente también está, presidente: no va a pasar nada. Pase o no pase, uno cumple con su trabajo, en realidad. En mi caso, por ejemplo, he presidido una comisión especial para ver obras paralizadas y yo no he podido sancionar. Nosotros no lo hacemos, no lo vamos a hacer tampoco, pero sí recomendamos. Gracias al trabajo también de nuestros asesores.

Aquí, más allá de la norma, consejeros, me hubiera gustado que solamente el consejero Caico se defienda, porque, en realidad, está en todo su derecho de poder hacerlo. Pero que uno y otro, ya lo diga de verdad, me da vergüenza por ustedes, consejeros. Nosotros no podemos victimizarnos más, presidente, y esto va directamente para usted. Cuando usted comenta que la policía va a buscar borrachitos, el borrachito no es la víctima, presidente. La policía podrá ser muy vivo, entre comillas, para ir a buscar a quien sancionar, pero caes porque estás en el delito, caes porque tienes que ser sancionado. O sea, yo voy a estar ebria, caminando por allí, y hago algo, y ah, no, pues que el policía me ha buscado. Entonces, no me puedo yo victimizar de mi mal actuar. Si algo hago mal, pues tengo que aceptar.

Y justamente nosotras, como autoridades, representamos a una población, pero no solamente para el trabajo. Nosotros no tenemos días laborales y no laborales, nosotros trabajamos todo el tiempo. Yo respondo mi celular todo el tiempo y, justamente por eso, tengo el nombre ganado. Y para quienes no, o para quienes quieren faltarme el respeto, justamente lo hacen porque soy presente, porque soy una autoridad presente. Yo ni siquiera he podido celebrar mi cumpleaños porque todo, todo se enjuicia, todo está criticado, todo, lamentablemente, para quienes sí estamos en la palestra de alguna u otra forma. Pero nosotros no podemos tampoco decir que sí fue o no fue. Prácticamente solitos se confunden en lo que dicen.

Si realmente nosotros queremos sancionar a quien ha manejado un vehículo del estado, entonces, ¿qué pasó con Huaccho? ¿Qué pasó con el consejero Tomás? Ellos también han sido víctimas de un accidente, pero como fueron víctimas de un accidente, nosotros fuimos empáticos y, en realidad, me preocupó lo que les pasó. Uno se volcó, el otro también se volcó, se rompió la pierna su asistente. Había personal que trabajaba con ellos. Nosotros fuimos empáticos con ellos, pero con la consejera Blanca, y yo también voté para que ella sea investigada, porque así tiene que ser. El consejo regional, de alguna u otra forma, tiene que cumplir con su trabajo, y ahora es una

conducta la que nosotros iríamos a investigar. Pero sí, presidente, en realidad, nosotros tenemos que pasar votación, más allá de todo lo que nosotros podamos comentar, pero que queden claros nuestros comentarios también, porque, de alguna u otra forma, la población tiene que juzgar. Gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, solo para aclarar lo que les ha mencionado la consejera. Cuando yo hablo de una organización criminal, que es lo que ha denunciado el coronel, es porque la organización criminal adulteraba también los dosajes éticos, por eso es que justamente es denunciado.

Ya, bueno, pasando a otro tema, los temas de votación, si pasa o no pasa a comisión. Por favor, los consejeros que estén de acuerdo en que pase a comisión el pedido de la consejera Blanca.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

CUATRO VOTOS A FAVOR (Cañete (Vicente), Cajatambo (Solorzano), Huaura (Bernal), Oyón),

VOTACIÓN: DESAPROBADO POR MAYORÍA

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Voy a presentar reconsideración y hacer las denuncias correspondientes. Los que omiten sus funciones.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, tanto su derecho consejera, adelante.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente, está el último pedido, ese del consejero Víctor Huacho, que ha solicitado que se ratifique el acuerdo de Consejo Regional 133-2023. El mencionado acuerdo en su artículo primero, presidente, resuelve lo siguiente:

1.- Declarar en situación de emergencia la seguridad ciudadana en las provincias de Barranca, Huaura, Huaral y Cañete, en el plazo que demora la implementación de los planes y medidas y proyectos que contribuyan a la mejora de la seguridad ciudadana en las provincias señaladas.

2.- Exhortar a la gobernadora regional de Lima para que, a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se disponga de recursos económicos a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente, para que, por intermedio de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana, se implementen los planes, medidas y proyectos que contribuyan a la mejora de la seguridad ciudadana en las provincias señaladas, debiendo informar de manera detallada y documentada al pleno del Consejo Regional en el plazo máximo de 30 días calendario las acciones realizadas en cuanto a la implementación del presente acuerdo de Consejo Regional.

3.- Que la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Lima, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, realice la elaboración e implementación de los proyectos de seguridad ciudadana en el plazo máximo de 30 días calendario, a fin de contribuir en la mejora de la seguridad ciudadana en las provincias señaladas, debiendo informar en el plazo al pleno del Consejo Regional las acciones realizadas.

Y esos son prácticamente los acuerdos que se pretenden ratificar en el pedido del consejero Víctor Huacho, señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Bien, consejeros que estén de acuerdo con este pedido, por favor. Los consejeros que estén en línea.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR EN TODOS SUS EXTREMOS el ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 133-2023-CR/GRL, el mismo que aprueba: **DECLARAR EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA LA SEGURIDAD CIUDADANA, EN LAS PROVINCIAS DE BARRANCA, HUAURA, HUARAL Y CAÑETE, EN EL PLAZO QUE DEMORE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES, MEDIDAS Y PROYECTOS, QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS PROVINCIAS SEÑALADAS.**

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER DE CONOCIMIENTO AL EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, EL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTALES SE TOMEN LAS ACCIONES PERTINENTES RESPECTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE.

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación del acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que están de acuerdo con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

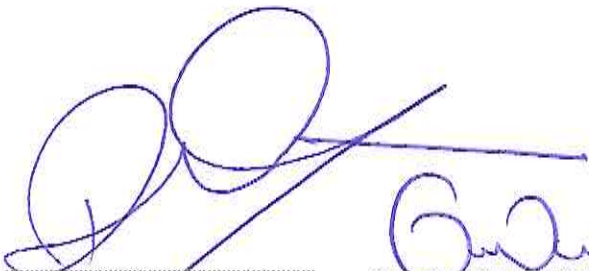
VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes)

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias consejeros. Siendo exactamente las 18:42 p.m. damos por concluida esta sesión de consejo.

Siendo las 18:42 pm culmina la sesión.

- La presente acta se encuentra con el soporte audiovisual de la grabación de la Sesión Ordinaria de fecha 12 de noviembre del 2025.


Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca


Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro
Consejero Regional de Cajatambo


Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo


Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta


Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete


Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete


Sr. Victor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral


Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

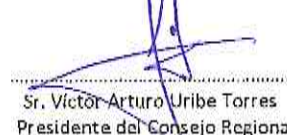

Sra. Linsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura


Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón


Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos


Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional


Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Presidente del Consejo Regional